

CODIGO	ACTIVO	NOTAS	31-01-2021	31/01/2020	CODIGO	PASIVO	NOTAS	31-01-2021	31/01/2020
	CORRIENTE		857.682.951.062,55	726.303.151.646,68		CORRIENTE		88.481.800.402,96	587.823.442.399,87
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	Nota 5	28.950.005,72	199.767.887,15	2.4	CUENTAS POR PAGAR	Nota 21	61.746.748.843,95	20.363.688.675,44
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.2	25.415.005,72	196.232.887,15	2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21.1	55.765.978.608,99	18.163.513.863,60
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5.3	3.535.000,00	3.535.000,00	2.4.01.01	Bienes y servicios		37.396.297.601,34	11.942.603.826,12
					2.4.01.02	Proyectos de inversión		18.369.681.007,65	6.220.910.037,48
1.3	CUENTAS POR COBRAR	Nota 7	556.646.449.327,83	461.883.482.145,73	2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.2	5.258.813.437,42	740.230.593,47
	SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS		22.682.734.560,00	22.682.734.560,00	2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	21.3	51.011.172,70	25.623.660,70
1.3.36	ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN				2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	21.5	415.927.878,67	1.351.366.543,67
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	7.2	338.952.952.432,64	327.008.723.012,04	2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES		1.300.341,00	0,00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.3	195.010.762.335,19	112.192.024.573,69	2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		253.717.405,17	82.954.014,00
1.5	INVENTARIOS	Nota 9	301.007.551.729,00	264.219.901.613,80	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Nota 22	1.588.026.764,00	1.308.506.224,07
1.5.10	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	9.1	171.612.723.702,29	0,00	2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22.1	1.588.026.764,00	1.308.506.224,07
1.5.20	PRODUCTOS EN PROCESO	9.3	129.394.828.026,71	264.219.901.613,80	2.7	PROVISIONES	Nota 23	25.147.024.795,01	566.151.247.500,36
	NO CORRIENTE		680.304.486.251,61	333.647.799.074,14	2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		25.147.024.795,01	566.151.247.500,36
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	Nota 10	943.424.630,80	1.177.409.046,10		TOTAL PASIVO		88.481.800.402,96	587.823.442.399,87
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.2	2.500.000,00	17.565.400,50					
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	10.3	185.758.450,00	185.458.450,00					
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		4.760.000,00	4.760.000,00					
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		26.350.784,00	26.350.784,00					
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.4	1.225.750.863,42	1.210.985.462,92					
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10.5	199.572.506,00	221.372.506,00					
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.6	-683.161.108,39	470.976.693,09	3	PATRIMONIO	Nota 27	1.449.505.636.911,20	472.127.508.320,95
1.6.95	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-18.106.864,23	-18.106.864,23					
1.9	OTROS ACTIVOS		679.361.061.620,81	332.470.390.028,04	3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		1.449.505.636.911,20	472.127.508.320,95
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	Nota 16: 16.1	71.498.123.389,24	8.088.501.134,75	3.1.05	CAPITAL FISCAL		-14.753.431.962,15	-14.753.431.962,15
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	Nota 16: 16.2	607.177.041.676,04	323.617.707.862,01	3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.419.343.206.023,09	406.014.150.466,92
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	Nota 14	2.686.495.464,14	1.985.140.557,86	3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		44.915.862.850,26	80.866.789.816,18
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-2.000.598.908,61	-1.220.959.526,58					
	TOTAL ACTIVO		1.537.987.437.314,16	1.059.950.950.720,82		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.537.987.437.314,16	1.059.950.950.720,82
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS								
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	Nota 25	0,00	0,00	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25.2	0,00	0,00
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	25.1	3.763.725.094,00	92.723.132,00	9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		999.311.086.472,01	742.027.697.359,19
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	Nota 26	1.302.608.962,44	1.302.608.962,44	9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		21.800.000,00	0,00
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	26.1	1.180.507.759,93	1.180.507.759,93	9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		20.580.635.546,13	53.691.056.000,00
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	26.2	110.700.000,00	110.700.000,00	9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		-999.311.086.472,01	-742.027.697.359,19
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	26.3	5.250.141,20	5.250.141,20	9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-20.602.435.546,13	-53.691.056.000,00
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		6.151.061,31	6.151.061,31					
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRA		-3.763.725.094,00	-92.723.132,00					
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA		-1.302.608.962,44	-1.302.608.962,44					


ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General
C.C. 3.028.738


JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO
Coordinador Grupo de Contabilidad
T.P. No. 91584- T
C.C.79.393.704



UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

NIT: 900.523.392-1

ESTADO DE RESULTADOS

A 31 DE ENERO DE 2021 Y 2020

CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS - COP

Código	Concepto	Notas	31-01-2021	31-01-2020
4	INGRESOS	Nota 28	47.808.262.336,48	82.885.525.199,56
4.4	Transferencias y Subvenciones	28.1	28.060.217.301,90	29.788.217.064,90
4.4.28	Otras transferencias		28.060.217.301,90	29.788.217.064,90
4.7	Operaciones Interinstitucionales	28.2	19.748.045.034,58	52.987.128.742,99
4.7.05	Fondos recibidos		13.861.578.623,58	48.454.499.501,99
4.7.22	Operaciones Sin Flujo de Efectivo		5.886.466.411,00	4.532.629.241,00
4.8	OTROS INGRESOS	28.3	0,00	110.179.391,67
4.8.02	Financieros		0,00	110.179.391,67
5	GASTOS	Nota 29	2.892.399.486,22	2.018.735.383,38
5.1	De administración y Operación	29.1	1.928.566.555,49	1.850.254.889,53
5.1.01	Sueldos y salarios		884.837.653,00	852.910.105,00
5.1.02	Contribuciones imputadas		0,00	3.383.377,00
5.1.03	Contribuciones efectivas		269.246.700,00	258.988.000,00
5.1.04	Aportes sobre la nomina		45.648.100,00	44.504.900,00
5.1.07	Prestaciones sociales		332.093.313,00	320.402.227,00
			396.740.789,49	370.066.280,53
5.3	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y	29.2	117.157.930,73	57.894.451,05
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo	29.2.1.	18.243.190,96	16.879.448,77
5.3.66	Amortización Activos Intangibles		98.914.739,77	41.015.002,28
5.4	Transferencias y Subvenciones	29.3	846.675.000,00	0,00
5.4.23	Otras Transferencias		846.675.000,00	0,00
5.7	Operaciones interinstitucionales	29.6	0,00	110.586.042,80
5.7.20	Operaciones de enlace		0,00	110.586.042,80
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO			44.915.862.850,26	80.866.789.816,18

ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ
Director General
C.C. 3.028.738

JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO
Coordinador Grupo de Contabilidad
C.C. 79.393.704
T.P. No. 91584- T



UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC

NIT: 900.523.392-1

NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A

31 DE ENERO DE 2021

NOTA 1 – ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios –USPEC, fue creada mediante decreto No. 4150 del 3 de noviembre de 2011, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. Tiene como sede la ciudad de Bogotá, D. C con domicilio en la avenida 26 No. 69-76. Ejerce sus funciones en el territorio nacional.

Tiene por objeto gestionar y operar el suministro de bienes, la prestación de los servicios, la infraestructura y brindar el apoyo logístico y administrativo requerido para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario–INPEC.

La USPEC cumple las siguientes funciones:

- 1) Coadyuvar en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el INPEC, en la definición de políticas en materia de infraestructura carcelaria.
- 2) Desarrollar e implementar planes, programas y proyectos en materia logística y administrativa para el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios que debe brindar la USPEC al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.
- 3) Definir, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, los lineamientos que en materia de infraestructura se requieran para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 4) Administrar fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 5) Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de los recursos físicos, técnicos y tecnológicos y de infraestructura que sean necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria.
- 6) Elaborar las investigaciones y estudios relacionados con la gestión penitenciaria y carcelaria, en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y el Ministerio de Justicia y del Derecho y hacer las recomendaciones correspondientes.
- 7) Promover, negociar, celebrar, administrar y hacer seguimiento a contratos de asociaciones público-privadas o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba que tengan por

Avenida Calle 26No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- objeto la construcción, rehabilitación, mantenimiento, operación y prestación de servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria.
- 8) Realizar, directamente o contratar con terceros, las funciones de supervisión, interventorías, auditorías y en general, el seguimiento a la ejecución de los contratos de concesión y de las alianzas público-privadas, o de concesión, o cualquier tipo de contrato que se suscriba.
 - 9) Gestionar alianzas y la consecución de recursos de cooperación nacional o internacional, dirigidos al desarrollo de la misión institucional, en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho y las autoridades competentes.
 - 10) Asesorar, en lo de su competencia, en materia de gestión penitenciaria y carcelaria.
 - 11) Diseñar e implementar sistemas de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de la misión institucional.
 - 12) Las demás que le correspondan de acuerdo con la naturaleza de la Entidad.

Misión

Somos la Entidad pública que facilita las condiciones físicas, espacios seguros y medios adecuados para la protección de los derechos y la resocialización de las personas privadas de la libertad, con dignidad, oportunidad y calidad, considerando a las familias, colaboradores del INPEC y las particularidades del territorio nacional, contribuyendo a la garantía de los derechos humanos y al Estado Social de Derecho.

Visión

En 2022 seremos una entidad confiable, sostenible y reconocida por los ciudadanos, por suministrar los bienes y servicios necesarios para el ejercicio de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad; con un talento humano y una organización con capacidades técnicas y tecnológicas innovadoras y transparentes.

Objetivos estratégicos

- 1) Ampliar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad
- 2) Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad.
- 3) Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la Entidad.
- 4) Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición de cuentas con calidad, oportunidad y seguridad.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

Órganos de Dirección:

La dirección y administración de la USPEC, está a cargo de un Consejo Directivo y un Director General, quien tendrá la representación legal de la misma.

Integración del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la USPEC, está integrado por:

- 1) El Ministro de Justicia y del Derecho, o el Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, quien lo presidirá.
- 2) El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC o su delegado, quien debe ser del nivel directivo.
- 3) Tres (3) representantes del Ministro de Justicia y del Derecho.

El Director de la USPEC, asistirá al Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

La Secretaría Técnica del Consejo Directivo será ejercida por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad, quien convocará a quienes el Consejo considere necesario cuando el tema a tratar lo amerite.

Funciones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo de la USPEC, desarrollará las siguientes funciones:

- 1) Formular, a propuesta del representante legal, la política general de la entidad, y estrategias de operación, planes, programas y proyectos que conforme a la Ley Orgánica de Planeación y a la ley Orgánica de Presupuesto deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales y a través de estos al Plan Nacional de Desarrollo.
- 2) Conocer de las evaluaciones semestrales de ejecución presentadas por la administración de la entidad.
- 3) Analizar y hacer seguimiento a los resultados de la gestión institucional a partir de los informes presentados por el Director, autoridades y entidades de seguimiento y control y efectuar recomendaciones para una mejor gestión.
- 4) Formular, a propuesta del Director, la política de mejoramiento continuo de la Unidad, así como los programas orientados a garantizar el desarrollo administrativo.
- 5) Impartir instrucciones al Director en relación con la administración de los Fondos u otros sistemas de manejo de cuentas que se asignen a la Unidad para el cumplimiento de su objeto.
- 6) Proponer al Gobierno Nacional, las modificaciones a la estructura orgánica y planta de personal que considere necesarias, para su aprobación.
- 7) Aprobar el proyecto de presupuesto anual y las modificaciones al presupuesto de la USPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- 8) Adoptar los estatutos internos de la entidad y sus reformas y dictar su propio reglamento.
- 9) Las demás que se le asignen.

Director General. La Administración de la USPEC está a cargo de un Director de libre nombramiento y remoción, del Presidente de la República.

Estructura de la USPEC:

La estructura de la USPEC es la siguiente:

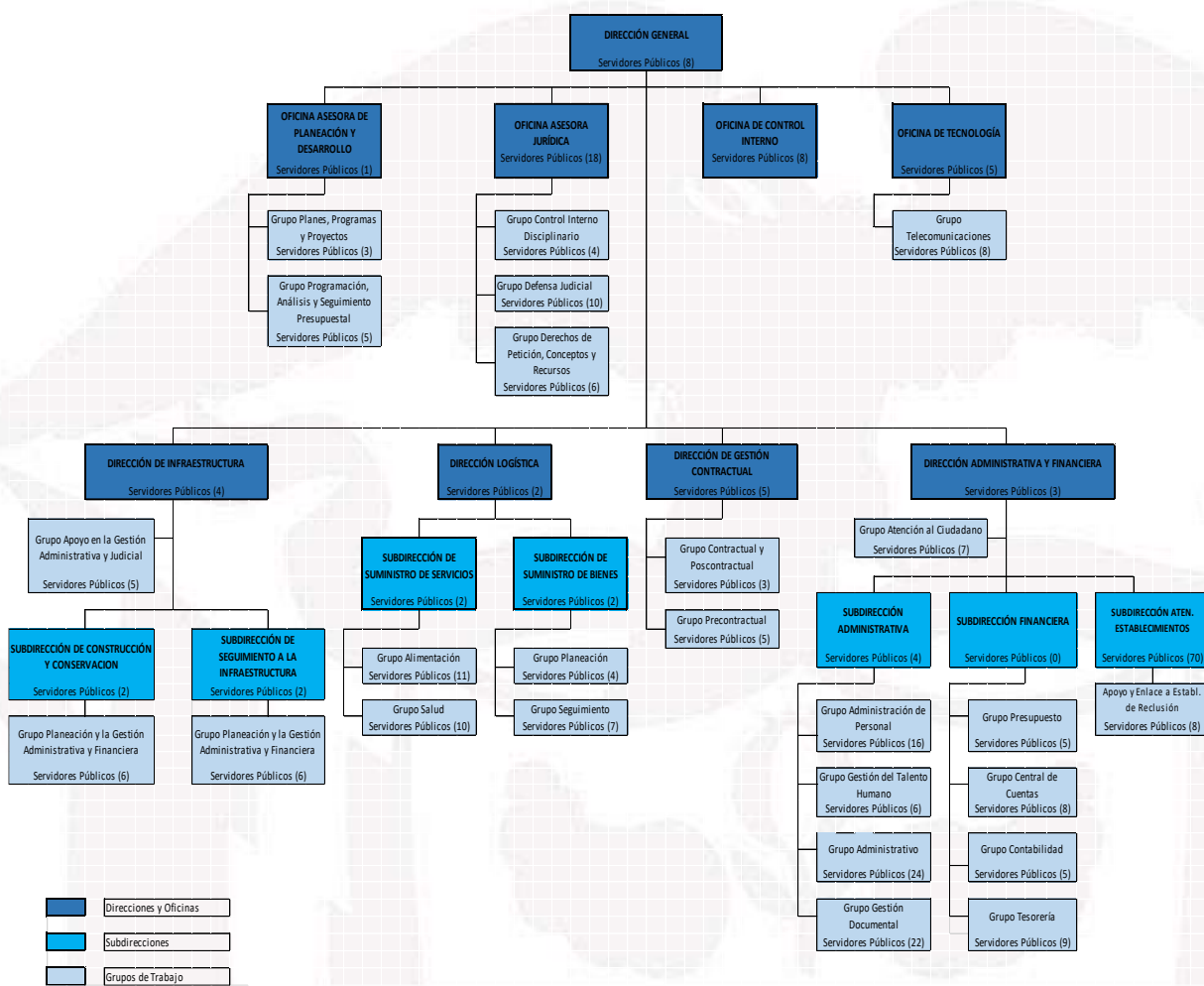
- 1. Consejo Directivo.
- 2. Dirección General.
 - 2.1. Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo.
 - 2.2. Oficina Asesora Jurídica.
 - 2.3. Oficina de Control Interno.
 - 2.4. Oficina de Tecnología.
- 3. Dirección de Infraestructura.
 - 3.1. Subdirección de Construcción y Conservación.
 - 3.2. Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura.
- 4. Dirección de Logística.
 - 4.1. Subdirección de Suministro de Servicios.
 - 4.2. Subdirección de Suministro de Bienes.
- 5. Dirección de Gestión Contractual.
- 6. Dirección Administrativa y Financiera.
 - 6.1. Subdirección Administrativa.
 - 6.2. Subdirección Financiera.
 - 6.3. Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión.
- 7. Órganos de Asesoría y Coordinación.
 - 7.1. Comisión de Personal.
 - 7.2. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Organigrama:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Estructura de la Subdirección Financiera

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 111 del 02 de octubre de 2012, expedida por la USPEC, y la Resolución 000767 de 30 de octubre de 2019 los grupos que conforman la Subdirección Financiera son: Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Central de Cuentas e Impuestos y la conformación de cada grupo no puede ser inferior a cuatro (4) funcionarios, destinados a cumplir las funciones que determine el acto de creación, las cuales están relacionadas con el área de la cual dependen jerárquicamente. Para las

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

labores de coordinación, ejecución, supervisión y control de actividades, el Director General, designará un coordinador en cada uno de los grupos.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

La USPEC preparó sus estados financieros en cumplimiento de lo dispuesto en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual fue incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 expedida por la Contaduría General de la Nación el 8 de octubre de 2016 y sus correspondientes modificaciones.

Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, la USPEC elaboró en enero de 2019 el documento de políticas contables y lo actualizó conforme a lo dispuesto en la Resolución 425 de 2019 expedida por la Contaduría General de la Nación, documento que fue aprobado en sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable celebrado el 30 de junio de 2020 y publicado en el Sistema de Información de Gestión Institucional SIGI, de la entidad el 30 de junio de 2020

Como complemento de las políticas contables, la USPEC elaboró y socializó las políticas de operación, las cuales contienen los criterios técnicos y los procedimientos para ejecutar adecuadamente el proceso contable: Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC, Manual propiedades, planta y equipo y bienes intangibles, Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos y Manual para la elaboración de los Estados Financieros.

Adicionalmente, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo 002 de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación, respecto de depurar los bienes tangibles e intangibles de la entidad, efectuar su valoración a precios de mercado, así como determinar sus vidas útiles y hacer el recalcule de las depreciaciones y amortizaciones.

1.2.2. Limitaciones y deficiencias de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable.

1.2.2.1. SIIF Nación.

- No cuenta con un módulo para el manejo y control de las cuentas “anticipos” y “recursos entregados en administración”, que requieren de un seguimiento por

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



número de contrato o convenio y por proyecto razón por la cual se requiere su control en hojas de cálculo de Excel.

- No cuenta con un módulo para el manejo y control de cuentas “inventarios”, “propiedades, planta y equipo” y “bienes intangibles”, que requieren de un seguimiento individualizado y de cálculos de deterioro, depreciación y amortización.
- Las obligaciones asociadas a pagos de contratos y/o convenios son registradas en el SIIF con el atributo contable diferente a “Ninguno”, razón por lo cual sólo se genera el registro contable al momento en que se realiza el pago. En razón de lo anterior y para efectos de control, se requiere elaborar un registro contable manual en las cuentas de orden acreedoras.
- Los reportes de obligaciones presupuestales no permiten identificar en su impresión las cuentas contables afectadas, situación que impide identificar si la imputación contable fue adecuada para evitar asientos contables manuales de corrección.
- No genera cuentas auxiliares por períodos acumulados por tercero, por lo que se deben generar los auxiliares por cada mes y cada tercero lo que dificulta la gestión de verificación de información para depuración y análisis bajo estos criterios.

1.2.2.2. Limitaciones de tipo administrativo.

Si bien es cierto que la USPEC elaboró las políticas contables y de operación con la participación de las dependencias proveedoras de información contable, la Subdirección Financiera a través de su Grupo de Contabilidad, debe permanentemente requerir a las dependencias generadoras sobre el envío oportuno de los documentos que tienen efecto financiero y contable. Como consecuencia de la inoportunidad en la remisión de los soportes contables, la USPEC efectuó registros de gastos del año anterior 2020 en el año actual, en las cuentas 310901002 y 310902002- “Corrección de errores de un período contable anterior”, lo cual genera la reexpresión de los estados financieros al cierre del período contable.

1.3. Base normativa y período cubierto

La USPEC preparó los siguientes estados financieros los cuales cubren el período comprendido entre el 31 de enero de 2020 y el 31 de enero de 2021:

- ✓ Estado de situación financiera

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ Estado de resultados
- ✓ Notas a los Estados Financieros

Mediante resolución 033 expedida el 10 de febrero de 2020 por la Contaduría General de la Nación se prorrogó la presentación del primer Estado de Flujos de Efectivo a partir del período contable del año 2022.

Los estados financieros son preparados conforme los señala el Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones y fueron aprobados por el Director General de la USPEC el 16 de abril de 2021.

Los informes financieros y contables mensuales son elaborados, preparados y publicados conforme a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en el “Procedimiento para la Preparación y Publicación de los Informes Financieros y Contables Mensuales” de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 que señala: *“Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva entidad, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables que se determinen por autoridad competente, para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998 y demás normas vigentes”. “Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. La entidad definirá las fechas de publicación de los informes financieros y contables mensuales dentro de los plazos máximos establecidos.”*

Para la elaboración y transmisión de los reportes trimestrales de información a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, la USPEC tiene en cuenta las normas que determinan la información que se debe reportar, los requisitos y los plazos de envío a dicha entidad, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, modificada por la Resolución 097 de marzo 15 de 2017 y en la guía para la elaboración de los formularios CHIP versión 4 de abril de 2018.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



1.4. Forma de organización y/o cobertura

La administración del sistema contable es transversal a toda la USPEC, por lo que el Grupo Contable requiere disponer de un adecuado flujo de información de los hechos económicos que se realizan en las dependencias proveedoras de información, en las condiciones requeridas por el Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Teniendo en cuenta lo anterior las dependencias proveedoras de información deben cumplir con las políticas de operación elaboradas por la USPEC y con el suministro oportuno de la información que impacta la contabilidad de la Entidad.

La USPEC no agrega ni consolida información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica. Los saldos reflejados en los estados financieros corresponden a los registros de las operaciones financieras en el aplicativo SIIF Nación, a través de la PCI 12-11-00 USPEC.

NOTA 2 – BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La USPEC utilizó como bases de medición las contenidas en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y las señaladas en las políticas contables y de operación referentes a propiedad, planta y equipo, inventarios y transferencias al INPEC y procesos jurídicos en los que la entidad es parte.

Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción que los origina. Para el caso de las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles adquiridos, se incluyen los costos adicionales en los que incurre la entidad para colocarlos en condiciones de utilización. Para el caso de los inventarios en proceso, cada contrato de obra se mide por el valor de los anticipos legalizados adicionado con el valor de los estudios y diseños e interventorías. Para las provisiones y cuentas de orden correspondientes a los procesos jurídicos, la Oficina Asesora Jurídica efectúa su calificación y determina el valor de la pérdida.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda funcional y de presentación, redondeo

La presentación de los estados financieros de la USPEC se hace en pesos colombianos con 2 decimales. La USPEC no efectúa redondeo en los estados financieros de presentación.

2.2.2. Materialidad

Para la elaboración de los estados financieros y sus respectivas notas, la USPEC tiene en cuenta lo señalado en sus políticas contables, que señalan que se consideran materiales las partidas que sean superiores al 5% sobre la base del total de los activos del período inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios.

Con relación a las variaciones en la información trimestral que se transmite a la Contaduría General de la Nación vía CHIP, se considerarán significativas aquellas que superan el 30% del valor total de la cuenta o subcuenta con relación al año inmediatamente anterior.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera:

Desde el inicio de actividades de la USPEC y a la fecha de este corte, no se han presentado transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable:

En cumplimiento del numeral 5 de Hechos ocurridos después del periodo contable del capítulo IV “normas para la presentación de estados financieros y revelaciones” de la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN, la Entidad no evidenció hechos posteriores que impliquen ajuste o revelación a los estados financieros.

2.5. Otros aspectos:

Los terceros genéricos o a nombre del tercero Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC que se encuentran en los Estados Financieros de la Entidad se encuentran detallados en los sistemas de información complementarios, que apoyan la gestión de las áreas proveedoras de información, dadas las limitaciones presentadas por SIIF, para el manejo de los bienes, liquidación de nómina y control de procesos jurídicos.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Aplicación de conceptos de la CGN para transferencia de bienes y servicios de años anteriores a otra entidad. La USPEC aplicó el concepto No. 20192000010601 del 19 de marzo de 2019.

NOTA 3 – JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

Durante la vigencia 2021 no hubo juicios que difieran de lo establecido en los documentos de políticas contables y de operación ni en la normatividad y doctrina expedida por la Contaduría General de la Nación que afecten los Estados Financieros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Conforme a lo señalado en las políticas contables y de operación, la USPEC realizó las siguientes estimaciones:

Por “deterioro” a las propiedades, planta y equipo por valor de \$18.106.864.23

Por “provisiones” de procesos jurídicos por valor de \$25.147.024.795,01

La entidad no registró valores con base en supuestos acerca del futuro u otras causas de incertidumbre.

3.3. Correcciones Contables:

Al corte de enero 31 de 2021 se efectuaron registros contables en la cuenta 3109 – Resultados de ejercicios anteriores por ajustes de años anteriores originados en su gran mayoría por los servicios de alimentación, interventoría y mantenimiento para los PPL a cargo del INPEC, conforme al concepto No. 20192000010601 del 19 de marzo de 2019 expedido por la CGN.

Durante la vigencia 2020 se efectuaron registros contables por corrección de errores, los cuales de acuerdo con su concepto y naturaleza fueron registrados en las cuentas 310901002 y 310902002, cuyo detalle se encuentra en la nota 27, situación que conllevó a

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



que la Entidad efectuara la reexpresión de sus Estados Financieros a diciembre 31 de 2019.

Para efectos de la reexpresión de los estados financieros, se determinó como material toda partida que supere el 5% sobre la base total de los activos del año inmediatamente anterior. Esta se refiere a magnitud o cuantía por lo cual se tuvo en cuenta otras variables que si su omisión o expresión inadecuada puedan influir en las decisiones de los usuarios.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros:

La Entidad no genera recursos propios razón por la cual no hace inversiones en instrumentos financieros. Sus recursos provienen del presupuesto general de la nación y son administrados por la Dirección del Tesoro Nacional.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19:

Mediante Resolución 1030 del 21 de abril del 2020 proferida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se aprobó una adición en el presupuesto de funcionamiento de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC por valor de VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$20.371.200.000) MONEDA LEGAL, para continuar con la implementación del plan de contingencia ante la pandemia en los componentes de dotación de elementos de desinfección, dotación y habilitación áreas mínimas de aislamiento, recolección y evacuación de residuos, implementación y dotación de Carpas medicalizadas, dotación de elementos de protección para el personal.

NOTA 4 – RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

De acuerdo con lo señalado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015, mediante la cual incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable a Entidades de Gobierno, Resolución que fue modificada con la Resolución No. 693 del 06 de diciembre de 2016 que aplazó el periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017, la Unidad adoptó el documento de políticas contables para su aplicación desde el 01 de enero de 2019 y elaboró las políticas de operación aplicables a la entidad.

Con la expedición de la Resolución 425 de 2019 de la Contaduría General de la Nación se actualizó el documento de políticas contables el cual fue publicado en el SIGI el 30 de junio de 2020.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



➤ **Efectivo y equivalentes al efectivo:**

Caja menor: Para el funcionamiento de las cajas menores, la Entidad cuenta con el respectivo procedimiento interno, el cual se basa en las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 1068 de 2015.

Cuentas corrientes y otros depósitos en instituciones financieras: Como regla general, la entidad realiza los pagos con abono en cuenta a beneficiario final mediante giro directo. El Grupo de Tesorería se asegurará de pagar a más tardar el último día hábil de cada mes, las órdenes de pago extensivas a fin de evitar que la contabilidad quede inconsistente con su realidad financiera. De no hacerlo, los estados financieros no tendrán afectación contable.

La Entidad abrirá las cuentas bancarias estrictamente necesarias que requiera para su normal funcionamiento y administrará los depósitos financieros bajo los parámetros y las directrices impartidas por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

➤ **Cuentas por cobrar:**

Las operaciones que se registran en cuentas por cobrar, que se hacen con base en los soportes de información suministrados por las entidades y en la normatividad vigente, son entre otras, las siguientes:

Transferencias por cobrar: A cargo de la Superintendencia de Notariado y Registro, originadas en la porción que le es reasignada a la USPEC, de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras públicas por la Superintendencia de Notariado y de Registro y cuya utilización es exclusiva para el financiamiento de inversiones para la construcción, adecuación y dotación establecimientos carcelarios. Artículo 13 de la Ley 55 de 1985 modificada por el artículo 98 de la Ley 1709 de 2014.

A cargo de la Rama Jurisdiccional, originadas en el valor que le es distribuido a la USPEC de los intereses y en general rendimientos que se generen sobre los valores de depósitos judiciales en condición especial, los depósitos judiciales no reclamados y las multas impuestas a las partes, jueces y terceros en el marco de los procesos judiciales y arbitrales de todas las jurisdicciones para los planes, programas y proyectos de construcción, mejoras, adecuación y consecución de los centros carcelarios y penitenciarios. Artículo 6 Ley 1743 de 2014.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Otras cuentas por cobrar: Pago por cuenta de terceros: originadas en el reintegro que deben hacer las Empresas Prestadoras de salud y ARL por concepto de las incapacidades médicas; las licencias de maternidad y las de paternidad, reconocidas a los funcionarios por la USPEC.

- **Inventarios: Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC A1-S5-MA-01** tiene por objeto establecer los lineamientos para el manejo, control y transferencia al INPEC de los inventarios adquiridos por la USPEC con recursos de gastos generales y de inversión para que con base en los reportes de información de los inventarios, se registren adecuada y oportunamente los hechos económicos que permitan que la información de los estados financieros de la Entidad cuenten con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, que exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- **Propiedad, planta y equipo: Manual de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles A1-S5-MA-02.** Documento que tiene por objeto establecer los lineamientos para el manejo de las propiedades, planta y equipo, y de los bienes intangibles adquiridos por la USPEC para su uso, mediante un control adecuado que permita el registro oportuno de la información contable.
- **Cuentas por pagar: Procedimiento tramite cuentas por pagar A1-S4-PR-04** que tiene por objeto establecer lineamientos para que las dependencias responsables radiquen en el Grupo Central de Cuentas E Impuestos de la Subdirección Financiera, los documentos para trámites de pago, completos y correctos, con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y Estados Financieros que cumplan con las características de relevancia y representación fiel a la información financiera de la Entidad.
- **Beneficios a empleados:** Los beneficios a los empleados que reconocerá la entidad corresponden a los clasificados como a “corto plazo”. Corresponderá a aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

De acuerdo con las normas vigentes, los beneficios a los empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes. Esto implica que con independencia del disfrute o del momento del pago, cada

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



concepto debe causarse como pasivo y gasto en la medida que el empleado lo va devengando.

- **Provisión, litigios y demandas: Manual para la calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos A2-MA-02** que tiene por objeto establecer los lineamientos para la calificación de riesgos de los procesos jurídicos en los que sea parte la entidad mediante su valoración y probabilidad de pérdida conforme a la normatividad vigente para su adecuado registro contable.

Para dar aplicación al Régimen de Contabilidad Pública, se tomaron como referencia los siguientes documentos expedidos por la USPEC:

- **Manual Políticas Contables** El objetivo es el de definir un conjunto de normas, principios, criterios, reglas, procedimientos contables aplicables a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios- USPEC, para la elaboración y presentación de los estados financieros, bajo la aplicación del marco conceptual y normativo para las entidades de gobierno así como de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación.
- **Manual calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de los procesos jurídicos.** El objetivo es establecer los lineamientos para la calificación de riesgos de los procesos jurídicos en los que sea parte la entidad mediante su valoración y probabilidad de pérdida conforme a la normatividad vigente para su adecuado registro contable.
- **Manual para el manejo de inventarios y transferencias al INPEC.** El objetivo es el de establecer los lineamientos para el manejo, control y transferencia al INPEC de los inventarios adquiridos por la USPEC con recursos de gastos generales y de inversión para que con base en los reportes de información de los inventarios, se registren adecuada y oportunamente los hechos económicos que permitan que la información de los estados financieros de la entidad cuenten con las características fundamentales de relevancia y representación fiel que exige el marco normativo para entidades de gobierno.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- **Manual para el control y manejo de las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles.** Su objetivo es establecer los lineamientos para el manejo de las propiedades, planta y equipo y de los bienes intangibles adquiridos por la USPEC para su uso, mediante un control adecuado que permita el registro oportuno de la información contable.
- **Manual para la elaboración de los Estados Financieros.** Su objetivo es establecer los lineamientos para la adecuada elaboración de los Estados Financieros que le permitan a la Entidad dar cumplimiento a las características de relevancia y representación fiel que exige la normatividad vigente y a su presentación oportuna.
- Circular 000045 de 26 de noviembre de 2020, de cierre financiero expedida por la USPEC. En este documento se establecieron las fechas de cierre presupuestal, contable y la programación de pagos de fin de vigencia 2020 e inicio de vigencia 2021.

Adicionalmente se tuvieron en cuenta los procedimientos y doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación aplicable a las Entidades de Gobierno.

De conformidad con lo señalado en el Título 1 de la parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF Nación, la USPEC utiliza los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior, la elaboración de los informes y reportes de información a la Contaduría General de la Nación y de los estados financieros de la entidad se hacen con base en la información contable generada del SIIF, razón por la cual se tienen en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

La entidad preparó la contabilidad en SIIF de conformidad con las normas legales vigentes y teniendo en cuenta la información registrada en los aplicativos complementarios, relacionados a continuación:

- **Administración de bienes.** Para el manejo y control de los bienes de la Entidad y de los inventarios de los bienes que son transferidos al INPEC se utiliza como sistema complementario un aplicativo desarrollado por la USPEC, donde únicamente se realiza el control de ingresos y salidas de activos. De igual manera

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



la entidad elaboró los Manuales para el control y manejo de los inventarios y su transferencia al INPEC y para las propiedades, planta y equipo y bienes intangibles. Estos documentos fueron elaborados con los criterios que hoy exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

- **Administración y liquidación de nómina.** En lo relacionado con la administración y liquidación de la nómina, la entidad cuenta con el aplicativo HUMANOS, cuyos auxiliares por tercero son la base para el registro financiero de la cadena presupuestal en lo relacionado al reconocimiento de beneficios a empleados.
- **Administración de procesos jurídicos.** La información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la USPEC, se administra a través de hoja de cálculo en Excel por parte de la Oficina Asesora Jurídica y se reporta en el mismo formato al Grupo de Contabilidad, ya que no existe un módulo específico en SIIF Nación. La información base para el reporte en hoja de cálculo relacionada con los procesos en contra, viene siendo extraída y depurada del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, por parte de la Oficina Asesora Jurídica. El detalle del estado de cada proceso lo administra directamente la oficina proveedora de la información. Mediante la Resolución No. 661 de agosto de 2018, la entidad adoptó la guía para el cálculo de provisiones y reconocimiento contable de los procesos judiciales, arbitramentos y conciliaciones extrajudiciales en los que la entidad es parte. De otra parte, se elaboró el “Manual para el reconocimiento contable de los procesos jurídicos” el cual ha permitido que el reporte de información que genera la Oficina Asesora Jurídica contenga la información requerida para que puedan elaborarse los registros contables conforme lo exige el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- **Responsabilidades de las diferentes dependencias frente al proceso contable.** Los Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina y Supervisores de Convenios y/o Contratos y en general, todos los servidores de la USPEC, son responsables y garantes de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable que se genere en cada una de sus dependencias.
- **Libros oficiales de la contabilidad.** En lo relacionado con los procedimientos se observaron las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el registro de libros oficiales y preparación de documentos soporte. La USPEC no imprime sus libros de contabilidad por cuanto pertenece al grupo de entidades que

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



conforman el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y atiende lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación respecto que: *“Las entidades que preparen la información contable por medios electrónicos no están obligadas a imprimir los libros de contabilidad. Por tanto, cuando se requiera su exhibición, se realizará directamente en el sistema, garantizando su reproducción exacta y su disposición a los usuarios de la información, en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las instancias respectivas”*.

- **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable:** Mediante Resolución 000220 del 8 de abril de 2019, se derogó la Resolución 001035 del 4 de noviembre de 2015 y se creó y reguló el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Este Comité tiene por objeto:

- ✓ Formular directrices, políticas y estrategias en los procesos y procedimientos de la entidad con el fin de procurar que los estados financieros de la entidad cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.
- ✓ Aprobar la depuración de la información financiera que le sea presentada por el Contador o por los responsables de las dependencias proveedoras de la información contable.
- ✓ Implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.
- ✓ Proteger los intereses de la entidad y el patrimonio público.
- ✓ Contribuir a la cultura del autocontrol en los procesos y procedimientos de la entidad.
- ✓ Lo demás que le corresponda de acuerdo con su naturaleza.

El 30 de junio de 2020 se llevó a cabo la primera sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en que se aprobó la actualización del documento de políticas contables conforme a la Resolución 425 expedida por la Contaduría General de la Nación en diciembre de 2019.

El 28 de diciembre de 2020 se realizó la segunda sesión del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en donde se revisaron los avances de los compromisos de Comités anteriores, presentación del Manual de elaboración de Estados Financieros y del Manual de Recursos sujetos a legalización los cuales fueron

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



aprobados, se presentaron procesos jurídicos de Francly Rocío Pinzón Reyes por valor de \$3.484.982 y de Carlos Eduardo Andrade Garrido por valor de \$49.655.060 para dar de baja de las cuentas de la Entidad por las razones expuestas por la Oficina Asesora Jurídica, de los cuales solamente se aprobó para dar de baja el proceso de Francly Rocío Pinzón.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6 – INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8 – PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 11 - BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12 – RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15 – ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17 – ARRENDAMIENTOS
NOTA 18 – COSTO DE FINANCIACIÓN
NOTA 19 – EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 20 – PRÉSTAMOS POR PAGAR
NOTA 24 – OTROS PASIVOS
NOTA 30 – COSTOS DE VENTAS
NOTA 31 – COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 32 – ACUERDOS DE CONCESION- ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN SEGURIDAD SOCIAL
EN PENSIONES
NOTA 34 - EFECTOS EN LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO
DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36 – COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37 – REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

ACTIVO

La siguiente es la composición del Activo con corte 31 de enero de 2021 y 31 de enero de 2020 con las siguientes variaciones:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NA T	CONCEPTO	ENERO. 2021	ENERO. 2020	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo	28.950.005,72	199.767.887,15	-170.817.881,43
1.3	Db	Cuentas por cobrar	556.646.449.327,83	461.883.482.145,73	94.762.967.182,10
1.5	Db	Inventarios	301.007.551.729,00	264.219.901.613,80	36.787.650.115,20
1.6	Db	Propiedades, Planta y Equipo	943.424.630,80	1.177.409.046,10	-233.984.415,30
1.9	Db	Otros Activos	679.361.061.620,81	332.470.390.028,04	346.890.671.592,77
TOTAL ACTIVO			1.537.987.437.314,16	1.059.950.950.720,82	478.036.486.593,34

NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	25.415.005,72	196.232.887,15	170.817.881,43
1.1.32.05	Db	Caja	0,00	3.535.000,00	3.535.000,00
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	3.535.000,00	0,00	-3.535.000,00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			28.950.005,72	199.767.887,15	170.817.881,43

1.1.05--Caja

1.1.05.02- Cajas menores

Su funcionamiento se sujeta a lo estipulado en el decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Resolución 000044 del 25 de enero de 2021 expedida por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



5.1. Depósito en Instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
		CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	25.415.005,72	196.232.887,15	-170.817.881,43	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	25.415.005,72	196.232.887,15	-170.817.881,43		
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro			0,00		
1.1.10.09	Db	Depósitos simples			0,00		
1.1.10.10	Db	Cuentas de compensación banco de la república			0,00		
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior			0,00		
1.1.10.12	Db	Depósitos remunerados			0,00		
1.1.10.13	Db	Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso			0,00		
1.1.10.14	Db	Depósitos de los fondos de reservas del régimen de prima media con prestación definida			0,00		
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0
		Concepto xx1			0,00		
		Concepto xx2			0,00		
		Concepto xx...n			0,00		

Cuenta corriente

El saldo de esta cuenta al cierre de 31 de enero de 2021 es de \$25.415.005,72 corresponde a dos cuentas bancarias abiertas en el banco Bancolombia, y el detalle de este saldo por cada cuenta es:

Cuenta bancaria	Descripcion	Saldo Final
CTA BAN 03184213673	USPC -BANCOLOMBIA GASTOS PERSONALES CSF	11.726.283,28
CTA BAN 03184213399	USPC-BANCOLOMBIA GASTOS GENERALES	13.688.722,44
TOTALES:		25.415.005,72

Las cuentas bancarias se encuentran conciliadas a enero de 2021, sin embargo, se presentan partidas conciliatorias con antigüedad superior a un año. La USPEC continúa realizando el proceso de depuración y el fortalecimiento en puntos de control del procedimiento de conciliación de cuentas bancarias a fin de reconocer los hechos económicos oportunamente

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



5.2. Efectivo de uso restringido

Caja

El valor por \$3.535.000.00 corresponde a los recursos de la caja menor de la vigencia 2017 de la cuenta corriente 263055071 del Banco de Occidente, la cual fue embargada por un proceso que adelanta el contratista Suministros Almaro por concepto de facturas de alimentación pendientes de pago. El Juzgado No.5 Administrativo del Circuito de Armenia, que adelanta el proceso ejecutivo, dispuso en sentencia de primera instancia que los recursos de la cuenta bancaria continuaran embargados. El Juzgado Quinto (5) Administrativo del circuito de Armenia ordeno mandamiento de pago de las facturas al contratista Suministros Almaro junto con los intereses moratorios mediante sentencia judicial. Una vez se haya garantizado el cumplimiento del mandamiento de pago, la USPEC adelantará el levantamiento de la medida cautelar.

La Oficina Asesora Jurídica mediante Resolución No. 00453 de 7 de septiembre de 2020, actualmente se encuentra en trámite la solicitud de terminación de proceso Judicial por pago total de la obligación y levantamiento de medidas cautelares, la cual está a cargo del demandante en el proceso, una vez el despacho apruebe se radicará ante el Banco de Occidente el respectivo Oficio de desembargo.

NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
1.3.36.01	Db	Reintegros de tesorería	22.682.734.560,00	22.682.734.560,00	0,00
1.3.37.12	Db	Otras transferencias	338.952.952.432,64	327.008.723.012,04	-11.944.229.420,60
1.3.84.26	Db	Pago por cuenta de terceros	74.592.827,69	38.815.667,69	-35.777.160,00
1.3.84.27	Db	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	194.921.996.017,50	112.139.035.416,00	-82.782.960.601,50
1.3.84.90	Db	Otras cuentas por cobrar	14.173.490,00	14.173.490,00	0,00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR			556.646.449.327,83	461.883.482.145,73	-94.762.967.182,10

7.1. Reintegros de tesorería

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 es de \$22.682.734.560,00 y corresponde a recursos disponibles por concepto de devolución efectuada por FONADE, hoy Enterritorio, en diciembre de 2018. Este valor forma parte de las cuentas pendientes de pago a dicha entidad y los recursos se encuentran disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a dicho Fondo en el momento en que ejecuten los recursos que le fueron anteriormente girados y que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

7.2. Otras transferencias

El saldo de esta cuenta a enero 31 de 2021 es de \$338.952.952.432,64 y corresponde al valor pendiente de transferir por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro a la USPEC según lo señalado en el oficio SNR2021EE013876 del 2 de marzo de 2021, emitido por dicha entidad. Esta transferencia es efectuada por la Superintendencia de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, que señala:

"La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos por registro de instrumentos públicos y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios."

A 31 de enero de 2021, la Superintendencia de Notariado y Registro presenta los siguientes valores por transferir a favor de la USPEC.

Valor por cobrar por transferencia Ley 55 de 1985 a enero de 2021				
Superintendencia de Notariado y Registro				
Mes	Valor causado	Valor recibido en 2021	Mes al que corresponde el valor recibido en 2021	Saldo a la fecha
Enero de 2020	29.788.217.064,00			327.008.723.012,04
Febrero de 2020	35.005.341.012,95			337.556.525.835,27
Marzo de 2020	20.566.924.865,10			333.698.048.349,85
Abril de 2020	7.485.695.460,60			311.676.238.622,49
Mayo der 2020	16.392.504.727,94			328.068.743.350,43
Junio de 2020	19.658.768.240,31			347.727.511.590,74
Julio de 2020	24.539.143.379,27			316.059.734.380,96
Agosto de 2020	22.572.021.208,45			338.631.755.589,41
Septiembre de 2019	30.970.407.074,78			338.906.212.027,16
Octubre de 2020	32.233.198.215,02			338.820.607.290,36
Noviembre de 2020	31.288.980.809,10			310.918.792.062,01
Diciembre de 2020	40.391.533.072,32			310.892.735.130,74
Enero de 2021	28.060.217.301,90			338.952.952.432,64
Totales	338.952.952.432,64	-		338.952.952.432,64

7.3. Otras cuentas por cobrar

El saldo a 31 de enero de 2021 es de \$195.010.762.335,19, y las siguientes son las cuentas que lo conforman:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

138426 Pago por cuenta de terceros

El saldo de esta cuenta al cierre de enero 31 de 2021 por valor de \$74.592.827,69 corresponde al valor de las indemnizaciones por incapacidades superiores a dos (2) días y licencias pendientes de reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN a favor de la USPEC, por parte de las diferentes entidades Empresas Promotoras de Salud y Administradora de Riesgos Laborales.

138427 Recursos Acreedores reintegrados a Tesorerías

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 por \$194.921.996.017,50, corresponde a las cuentas pendientes de pago a FONADE (hoy Enterritorio) en el marco del contrato de gerencia integral de proyectos No. 216144-16, cuyos recursos se encuentran disponibles en la Dirección del Tesoro Nacional para ser girados a dicho Fondo, en el momento en que ejecuten los que le fueron anteriormente girados y que se encuentran en sus cuentas bancarias a nombre de la USPEC.

Lo anterior en cumplimiento de la siguiente normatividad:

- ✓ Artículo 149 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015, hoy artículo 33 de la Ley 1955 de 2019 *“por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 pacto por Colombia, pacto por la equidad”* que señala: *“Los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación transferidos a entidades financieras, no podrán tener como objeto proveerlas de fondos, sino atender los compromisos y obligaciones en desarrollo de las apropiaciones presupuestales”*.
- ✓ Artículo 63 del Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, estable que *“... En ningún caso las entidades podrán solicitar giro de recursos para transferir a Fiducias y Encargos Fiduciarios o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto”*.
- ✓ Procedimiento expedido por la Contaduría General de la Nación el 1 de octubre de 2018 *“Procedimiento contable para el reintegro, devolución, cesión de derechos y ejecución del rezago presupuestal, de los recursos en negocios fiduciarios y fondos en administración – Siif nación”*.

138490 - Otras cuentas por cobrar

El saldo a enero 31 de 2021 por \$14.173.490, corresponde a:

- ✓ CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN SAS, por valor de \$14.173.490, correspondiente al registro del cobro coactivo por una multa impuesta mediante Resolución 864 del 9 de octubre de 2015 en la que se declaró incumplimiento del contrato de obra 311 de 2014. Sobre este valor se dispuso, que se descontara de los valores pendientes de pago y en caso de no ser posible, hacer este cobro con cargo a la póliza de cumplimiento con Seguros del Estado No. 15-44-101137393. Se adelantó proceso coactivo a fin de lograr la recuperación de los dineros de la sanción impuesta dentro del contrato No.311 de 2014, se adelantaron las gestiones pertinentes para la recuperación de los dineros adeudados; no obstante el contratista no se hizo

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



presente en la entidad; como no se pudieron decretar medidas cautelares, se tomó la determinación de iniciar proceso de índole contractual, el cual cursó en el Juzgado Segundo Administrativo de Neiva, bajo el radicado 41001-3333-002-2018-00213-00. El despacho judicial con auto de fecha 19 de noviembre de 2019, negó las pretensiones de la demanda verificada la cámara de comercio de Bogotá se evidencia la existencia de la empresa con razón social Controles y Automatizaciones S.A.S. Nit 830.112.154-8 Estado "Activo", por lo que, se estudia la posibilidad de iniciar nuevamente las gestiones de cobro coactivo, al encontrarse aún dentro de los términos.

OTRAS REVELACIONES DE CUENTAS POR COBRAR

- ✓ Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del período y los factores considerados por la entidad para determinar su deterioro.
- ✓ Pérdidas por deterioro o reversión del deterioro: durante el período objeto de revelación no se efectuaron cálculos por deterioro razón por la cual no hay lugar a reversión.
- ✓ Pignoración de cuentas por cobrar: la entidad no tiene pignoras cuentas por cobrar.
- ✓ Transferencia de cuentas por cobrar a terceros: La entidad no ha transferido cuentas por cobrar a terceros.

NOTA 9 - INVENTARIOS

En este grupo se encuentran registrados los valores correspondientes a los avances de obras de construcción y los valores que están directamente asociados con la adquisición o construcción de las obras. Igualmente se registran los bienes adquiridos por la Entidad para ser transferidos al INPEC.

El saldo a 31 de enero 2021 es de \$301.007.551.729,00 y las siguientes son las cuentas que lo conforman:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
1.5.10.03	Db	Construcciones	162.865.129.831,00	0,00	-162.865.129.831,00
1.5.10.30	Db	Equipos de comunicación y computación	1.631.536.027,00	0,00	-1.631.536.027,00
1.5.10.37	Db	Muebles y enseres	687.969.134,00	0,00	-687.969.134,00
1.5.10.90	Db	Otras mercancías en existencia	6.428.088.710,29	0,00	-6.428.088.710,29
1.5.20.02	Db	Construcciones	129.394.828.026,71	264.219.901.613,80	134.825.073.587,09
TOTAL INVENTARIOS			301.007.551.729,00	264.219.901.613,80	-36.787.650.115,20

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

9.1. Construcciones en existencia

- ✓ El saldo a 31 de enero de 2021 es \$162.865.129.831,00 la variación con respecto a diciembre de 2019 es de \$162.865.129.831,00 y corresponde a que está pendiente de transferir al INPEC mediante acto administrativo, el contrato No. 179 de 2019 Gestión Rural y Urbana SAS por valor de \$407.169.406,00 Objeto: Obras complementarias para la generación de cupos en la infraestructura física del establecimiento penitenciario y carcelario de mediana seguridad de Girardot (EPMSC Girardot) a cargo del INPEC, y los contratos:
- ✓ Contrato 401-2014 CONSORCIO CYG DISICO PROING IPIALES por valor de \$74.438.474.281,00. Objeto: construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC de Ipiales - Nariño, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. Mediante Otrosí 15 suscrito el 27 dic 2019, se prorrogó hasta el 29 de febrero de 2020 Finalizó el 24 de Agosto de 2020.
- ✓ Contrato 402-2014 CONSORCIO CYG DISICO PROING GIRON por valor de \$88.019.486.144,00 Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad EPAMS de Girón – Santander, mediante el sistema de precios unitarios fijos son formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. Mediante documento suscrito el 27 de enero de 2020 se prorrogó el contrato de obra 402 hasta el 29 de febrero de 2020. Finalizó el 17 de junio de 2020.

9.2. – Equipos de comunicación y computación

El saldo a 31 de enero de 2021 es de \$1.631.536.027,00 y corresponde a computadores todo en uno para la virtualización de audiencias judiciales y manejo de limitación de visitas a los ERON a cargo del INPEC.

9.3 - Muebles y enseres

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 es de \$687.969.134,00 que corresponde a la adquisición de camas para la dotación de zonas de aislamiento en los ERON a cargo del INPEC

9.4 - Otra mercancía en existencia

A 31 de enero de 2021 tiene un saldo de \$6.428.088.710,29 que corresponde a equipo de cocina y panadería para EPMSC Ipiales y EPMSC Girón, bolsas de hora de soporte Oracle, equipos de rayos X, talleres de labores textiles, equipos de lavandería, almohadas, juegos de cama y ventiladores, colchonetas para la dotación de las zonas de aislamiento en los ERON, equipo de seguridad para EPMSC Girón, equipo de sanidad para EPMSC Ipiales y EPMSC Girón, sistema de videoconferencia todo en uno.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

9. 5. Construcciones en proceso

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 es de \$ 129.394.828.026,71 conformado por los siguientes contratos:

- ✓ **Contrato 124-2015 CONSORCIO INTERCARCELARIOS 2015 por valor de \$173.020.300,00.** Objeto: Contratar la consultoría para la elaboración y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites, licencias y permisos para la construcción del ERON EPMSC Fundación en el Departamento del Magdalena. El 30 de mayo de 2019 fue liquidado. El total del contrato, de acuerdo con acta de liquidación, fue de \$3.666.946.000,00. El valor de pagos realizados antes del año 2019 fue de \$3.483.598.700,00, valores que en esos años se registraron y trasladaron al INPEC como gastos de interventoría, en el año respectivo. A la liquidación del contrato quedó un saldo a favor del contratista por \$ 183.347.300,00, así mismo se descontó \$10.327.000 ya que quedo pendiente tres juegos de planos; de mutuo acuerdo se estableció que se descontará del saldo, quedando un saldo final a favor del contratista por \$173.020.300,00, registrado en la cuenta de inventarios en cumplimiento del concepto No. 201923000027091 del 27 de junio de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
- ✓ **Contrato 219-2013 CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS por valor de \$63.193.630.989,83,** Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento carcelario penitenciario de Buga - Valle del Cauca, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. De acuerdo con la información de la Dirección de Infraestructura, el contrato presenta un avance físico del 85%. Según el informe de liquidación realizado por la Interventoría, la Dirección de Infraestructura realizó las gestiones necesarias para poder realizar el reinicio del contrato, pero luego en el mes abril de 2019 el contratista Consorcio Servicios Penitenciarios radicó e inició un proceso contencioso administrativo de medio de control de controversias contractuales ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle de Cauca, por lo que la entidad elevó al comité de conciliación la solicitud para ejecutar la toma de posesión administrativa del predio, para poder continuar con la terminación del proyecto así como la construcción de las obras complementarias de integración física de la ampliación. por lo que se encuentra a la espera de la respuesta del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca.
- ✓ **Convenio Interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos 216144-2016 FONADE (Hoy Enterritorio) por valor de \$56.178.147.884,04** mediante el cual *Fonade se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, a través de la gerencia de proyectos, a realizar la gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por a USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del plan maestro de infraestructura en materia penitenciaria y carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC.* Plazo de ejecución del convenio hasta el 30 junio de 2021. Hasta 31 de marzo del año 2019, se han registrado contablemente por concepto de honorarios, mantenimiento y operación del sistema de captación de aguas en algunos EPMSC, viáticos y gastos de viaje y cuota de gerencia, entre otros, la suma de \$56.178.147.384,04, este valor corresponde a los informes de gestión presentados hasta el mes de marzo de 2019. De los 19 informes de ejecución financiera presentados por FONADE (Hoy Enterritorio), el Supervisor y/o Interventor no ha presentado ningún informe o aval de estos.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



La Dirección de infraestructura informa que:

- ✓ Fonade no entrega los informes debidamente soportados para evidenciar la correcta y completa ejecución reflejada en los informes, e igualmente que la cuota de gerencia y los gastos de operación no se contemplaron en la disponibilidad presupuestal, situación que afecta la legalización de los recursos entregados en administración.
- ✓ Para poder dar aval a la información, se está verificando toda la información del contrato, faltan soportes de los gastos generados en el marco de la Gerencia por lo que se ofició con radicado E-2019-032038278 a Fonade solicitando la información que se requiere en el marco del Contrato de Gerencia.
- ✓ Hasta tanto no se cuente con los soportes requeridos no se tramitará por parte de la Dirección de Infraestructura gastos de ejecución ante la Dirección Administrativa y Financiera.
- ✓ **Contrato 166 de 2018 CONSORCIO P Y D CULLMEN por valor \$1.607.866.282,93** Objeto: Contratar la consultoría, para la elaboración de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Riohacha en el departamento de la Guajira. Fecha de finalización 9 de diciembre de 2019. Actualmente se encuentra en liquidación.
- ✓ **Contrato 203 de 2018 GESTION INTEGRAL CONSULTORES SAS, por valor de \$110.879.604,00** Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios técnicos, diseños, gestiones, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Riohacha en el departamento de La Guajira (Grupo 1) y EPMSC Silvia en el departamento del Cauca (Grupo 2). Fecha de terminación 31 de diciembre 2019. Se encuentra en etapa de revisión contrato 166/2018 para iniciar proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 171 de 2019 BIOAMBIENTE INGENIERIA SAS, por valor de \$285.060.200,00** Objeto: Contratar las obras civiles de cerramiento perimetral del predio “La India” donde se construirá el nuevo establecimiento penitenciario y carcelario de Barrancabermeja – Santander, realizar el levantamiento topográfico de linderos existentes e informar a la comunidad de la propiedad del predio. Fecha de finalización 21 de diciembre de 2019. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 174 de 2018 Bazzani Pradere German Alfredo, saldo anticipo \$661.173.275,00**, objeto es: Consultoría de estudios y diseños técnicos, arquitectónicos, trámites y permisos de servicios públicos para la construcción del ERON EPMSC Silvia en el Departamento del Cauca. Fecha de finalización 26 de noviembre de 2019, en recibo de productos finales para adelantar el proceso de liquidación.
- ✓ **Contrato 231 de 2019 SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL E.U., por valor de \$246.552.390,00**, cuyo objeto es: Construcción de pozos para agua subterránea para el

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



abastecimiento del EPMSC Neiva. Fecha de terminación 1 de febrero de 2020. Se encuentra en proceso de liquidación.

- ✓ **Contrato 326 de 2019 GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS, por valor de \$185.218.988,00** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 1 EPMSC Santa Marta, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Fecha de finalización 9 de enero de 2021.
- ✓ **Contrato 393 de 2014 Consorcio Jasan 3 por valor de \$223.015.604,44**, Objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario EPMSC Ipiales- Nariño. Este contrato se encuentra finalizado en octubre de 2016, liquidado 30 de abril de 2019. Su traslado al INPEC se realizará cuando finalice la obra de construcción de Ipiales Nariño Contrato 401-2014 CONSORCIO CYG DISICO PROING IPIALES, por tratarse de mayor valor de esta obra.
- ✓ **Contrato 184 de 2019 CONSORCIO BELLAVISTA 2019 por valor de \$683.072.884,00** Objeto: consultoría para la elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción del pabellón no. 4, y áreas complementarias del EPMSC de Bellavista, en el departamento de Antioquia. Fecha de finalización: 23 de mayo de 2020. Se reinició el 4 de agosto de 2020 y se encuentra en ejecución.
- ✓ **Contrato 194 de 2019 CONSORCIO BELLAVISTA M&P PROMOTORA VALORES SAS, Valor \$68.633.447,20**, Objeto: Interventoría técnica, administrativa, contable, jurídica y financiera para la consultoría de la elaboración de estudios y diseños técnicos para la construcción del pabellón N. 4 y áreas complementarias para el EPMSC de Bellavista - Medellín, en el departamento de Antioquia. Fecha de terminación: 22 de mayo de 2020. Se reinició el 4 de agosto de 2020 y se encuentra en ejecución.
- ✓ **Contrato 392 de 2014 Consorcio Jasan 3 por valor de \$308.109.418,67**, Objeto: Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad EPAMS Girón-Santander. Fecha de terminación 31 de octubre de 2016.
- ✓ **Contrato 327 de 2019 Conecta 97 por valor de \$171.327.292,00**, Objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 2 EPMSC Barranquilla, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Reinicio el 8 de junio de 2020, actualmente se encuentra en ejecución.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 328 de 2019 SNG Ingeniería SAS por valor de \$162.728.578,82**, Objeto: En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 3 EPMSC Cartagena, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad. Reinicio el 8 de junio de 2020, actualmente se encuentra en ejecución.
- ✓ **Contrato 251 de 2019 BIOAMBIENTE INGENIERIA SAS, por valor de \$61.535.369,77 Objeto :** Construcción de un sistema de tratamiento de agua residual en el EPMSC Istmina en el Departamento de Choco.
- ✓ **Contrato 319 de 2019 Consorcio San Gerónimo por valor de \$439.556.589 objeto:** Obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el EPMSC Cartagena de conformidad con las especificaciones técnicas Fase I.
- ✓ **Contrato 305 de 2019 Varela Faijol Cia Ltda. Por valor de \$917.626.941,00 objeto:** Ejecutar las obras, equipamiento, montaje y suministro para implementar proyecto de infraestructura modular en EPMSC Santa Marta, revisión, ajuste de estudios y diseños, de ensayos, sondeos, laboratorio Fase I.
- ✓ **Contrato 229 de 2019 Consorcio Disaf 2018 por valor de \$6.425.861,96 objeto:** Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC Grupo 9: EPMSC Magangué, EPMSC Sincelejo, ERE Corozal.
- ✓ **Contrato 304 de 2019 Consorcio Fundación 2020 por valor de \$1.460.800.008,92 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos con fórmula de ajuste, a la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sábanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual actualizará y complementará los estudios, diseños planos y especificaciones suministrados por la USPEC.
- ✓ **Contrato 307 de 2019 Consorcio GP – Olaguer por valor de \$731.660.238,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMS-CAS-ERM-JP Itagüí, de conformidad con las especificaciones técnicas.
- ✓ **Contrato 325 de 2019 Consorcio RYU- GD San Angel por valor de \$351.855.518,13 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obra para la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional ERON - Renacimiento de mediana

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



seguridad etapa I, en sábanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual se complementará los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

- ✓ **Contrato 329 de 2019 Medina & Rivera Ingenieros Asociados Sociedad por Acciones Simplificada SAS por valor de \$181.769.224,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al contrato de obras, equipamiento, montajes, suministros y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en los establecimientos de reclusión del orden nacional: Grupo 4 EPAMS CAS-ERE - JP Itagüí, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
- ✓ **Contrato 333 de 2019 Consorcio Penitenciario 2019 por valor de \$239.880.351,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del ERON Barrancabermeja en el Departamento de Santander (Grupo 1) de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
- ✓ **Contrato 334 de 2019 AMP Méndez & Asociados Proyectos de Ingeniería Ltda. Por valor de \$338.148.300,00 Objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del EPAMSCAS ERE Popayán en el Departamento del Cauca (Grupo 2) de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
- ✓ **Contrato 335 de 2019 Consultores del Sur por valor \$109.999.949,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del EPMSC Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca (Grupo 3) de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
- ✓ **Contrato 340 de 2019 Consorcio CC por valor de \$16.500.000,00 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del ERON EPMSC Buenaventura en el Departamento del Valle del Cauca (Grupo 3), de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.
- ✓ **Contrato 341 de 2019 Consorcio Consultores 2020 por valor de \$50.722.255,50 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del ERON del EPAMSCAS ERE Popayán en el Departamento del Cauca (Grupo 2), de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 13 de 2020 Consorcio VG por valor de \$35.935.175,70 objeto:** Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera a la consultoría para la elaboración de estudios y diseños, trámites y permisos para la construcción del ERON Barrancabermeja en el Departamento de Santander Grupo1.
- ✓ **Contrato 306 de 2019 Contein SAS por valor de \$193.975.604 objeto:** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMSC Barranquilla, de conformidad con las especificaciones técnicas

OTRAS REVELACIONES INVENTARIOS

- ✓ Valor de los inventarios en poder de terceros: La entidad no tiene inventarios en poder de terceros.
- ✓ Método de valuación para cada clase de inventarios: El método utilizado es el de identificación específica.
- ✓ Pérdidas por deterioro del valor de los inventarios reconocidas o revertidas: La entidad no presentó indicios de deterioro para esta clase de inventarios y en consecuencia no se calculó ni revirtió valor por deterioro.
- ✓ Valor en libros de los inventarios que garanticen el cumplimiento de pasivos: La entidad no tiene inventarios que garanticen el cumplimiento de obligaciones con terceros.
- ✓ Valor en libros de los inventarios que se llevan al valor de mercado, menos los costos de disposición: El valor de los inventarios adquiridos por la entidad para ser transferidos al INPEC, es registrado por el costo de adquisición más los impuestos no recuperables. Estos inventarios son entregados por los proveedores de los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) en las condiciones requeridas para su uso, razón por la cual la entidad no incurre en costos de disposición tales como: bodegajes, transporte, fletes y otros.
- ✓ Valor de los productos agrícolas y minerales, cuando se midan al valor neto de realización: La entidad no adquiere productos agrícolas ni minerales, razón por la cual este ítem no aplica para la USPEC.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El total del grupo propiedad, planta y equipo a 31 de enero de 2021, es de \$943.424.630,79 y se discrimina así:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
1.6.35.03	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00
1.6.35.04	Db	Equipos de comunicación y computación	0,00	15.065.400,50	15.065.400,50
1.6.37.07	Db	Maquinaria y equipo	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00
1.6.37.10	Db	Equipos de comunicación y computación	173.758.450,00	173.458.450,00	-300.000,00
1.6.60.09	Db	Equipo de servicio ambulatorio	4.760.000,00	4.760.000,00	0,00
1.6.65.01	Db	Muebles y enseres	26.350.784,00	26.350.784,00	0,00
1.6.70.02	Db	Equipo de computación	1.225.750.863,42	1.210.985.462,92	-14.765.400,50
1.6.75.02	Db	Terrestre	199.572.506,00	221.372.506,00	21.800.000,00
1.6.85.04	Db	Maquinaria y equipo	-7.149.152,56	-4.830.508,48	2.318.644,08
1.6.85.05	Db	Equipo médico y científico	-590.138,46	-140.685,06	449.453,40
1.6.85.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	-11.171.948,37	-8.187.516,69	2.984.431,68
1.6.85.07	Db	Equipos de comunicación y computación	-567.030.893,96	-385.737.510,69	181.293.383,27
1.6.85.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	-97.218.975,04	-72.080.472,17	25.138.502,87
1.6.95.10	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	-2.415.839,32	-2.415.839,32	0,00
1.6.95.11	Db	Equipos de comunicación y computación	-15.691.024,91	-15.691.024,91	0,00
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			943.424.630,80	1.177.409.046,10	233.984.415,30

A continuación, se presenta un análisis de las cuentas más representativas que componen este grupo:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSAS Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		1.225.750.863,4	199.572.506,0	4.760.000,0	26.350.784,0						1.456.434.153,4
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras											0,0
Adquisiciones en permutas											0,0
Donaciones recibidas											0,0
Sustitución de componentes											0,0
Otras entradas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1											0,0
* Especificar tipo de transacción 2											0,0
* Especificar tipo de transacción ...n											0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)											0,0
Baja en cuentas											0,0
Sustitución de componentes											0,0
Otras salidas de bienes muebles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Puesta al Servicio Funcionarios		0,0		0,0	0,0						0,0
* Especificar tipo de transacción 2											0,0
* Especificar tipo de transacción ...n											0,0
= SUBTOTAL	0,0	1.225.750.863,4	199.572.506,0	4.760.000,0	26.350.784,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.456.434.153,4
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)											
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)											0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)											0,0
Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)											0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)											0,0
= SALDO FINAL (31-dic)	0,0	1.225.750.863,4	199.572.506,0	4.760.000,0	26.350.784,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.456.434.153,4
(Subtotal + Cambios)											
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	(567.030.894,0)	(97.218.975,0)	0,0	(11.171.948,4)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(675.421.817,4)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		(385.737.510,7)	(72.080.472,2)		(8.187.516,7)						(466.005.499,6)
+ Depreciación aplicada vigencia actual		(181.293.383,3)	(25.138.502,9)		(2.984.431,7)						(209.416.317,8)
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos											0,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos											0,0
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual											0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0,0	(15.691.024,9)	0,0	0,0	(2.415.839,3)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(18.106.864,2)
Saldo inicial del Deterioro acumulado		(15.691.024,9)			(2.415.839,3)						(18.106.864,2)
+ Deterioro aplicado vigencia actual		0,0			0,0						0,0
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos											0,0
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos											0,0
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual											0,0
= VALOR EN LIBROS	0,0	1.808.472.782,3	296.791.481,0	4.760.000,0	39.938.571,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2.149.962.835,0
(Saldo final - DA - DE)											

1635 - Bienes muebles en bodega

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 por \$2.500.000,00, corresponde a los bienes adquiridos por la USPEC que no han sido entregados al servicio, a este corte se encuentra una (1) aspiradora adquirida en 2016.

1637 - Propiedades, planta y equipo no explotados

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 por \$185.758.450,00, está conformado por las siguientes cuentas:

1.6.37.07- Maquinaria y equipo \$12.000.000,00, corresponde a equipo de aire acondicionado

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



1.6.37.10- Equipo de comunicación y computación \$173.758.450,00 conformada por Switch score marca cisco, sistema contra incendios.

Dentro de esta cuenta 1637- Bienes no explotados, se encuentran registrados bienes que fueron objeto de deterioro entre los que se encuentran: máquina impresora de carnets: zebra, switch core marca cisco y sistema contra incendios.

El deterioro obedeció a que algunos de estos bienes se encuentran dañados y su reparación es equivalente al costo de un equipo similar nuevo; para el sistema cisco, quedo obsoleto dado que su capacidad técnica no permite la correcta solución de la plataforma de virtualización de la Entidad, lo que obligo a adquirir un equipó con nuevas características tecnológicas.

1670 - Equipo de Comunicación y computación

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 por valor de \$1.225.750.863,42, está conformado principalmente por los equipos para los servidores virtuales, equipos de almacenamiento para escritorio, switch core, sistema de almacenamiento all flash, servidores tipo rack memoria ram, consola de administración, computadores portátiles, scanners, equipos solución firewall IPS (antivirus/antimalware), equipo centralizep, log & analysis appliance.

1675 - Equipo de transporte, tracción y elevación

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 es de 199.572.506,00 y corresponde a tres (3) camionetas Chevrolet Captiva Sport, dos (2) automóviles sedan Chevrolet Optra, un (1) automóvil sedan marca Hongoi Besturn.

1685 - Depreciación acumulada

El saldo de esta cuenta al cierre de 31 de enero de 2021 es de \$683.161.108,39 para el cálculo de la depreciación, la entidad aplica el método de línea recta.

1695 - Deterioro acumulado propiedades, planta y equipo

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 es de \$18.106.864,23, y corresponde a valor que en el año 2019 una vez verificado el estado de los activos, se determinó por concepto de deterioro generado en los activos que a continuación se presentan:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	DETERIORO
BACKING CURVO	2.415.839,32
MAQUINA IMPRESORA DE CARNETS ZEBRA Z X P SERIES 3 IMPRESIONA FULL COLOR Y MONOCROMO AREA DE IMPRESIÓN BORDE A BORDE ALIMENTACION AUTOMATICA DE TARJETAS SISTEMA 64 RAM PANTALLA DISPLAY LCD INSUMOS 3 UNIDADES CINTA A COLOR YMCKO 250 IMPRESIONES, 1 UNIDAD DE CINTA A COLOR YMCKOK 200 IMPRESIONES A NEGRO PARA 1000/1200 IMPRESIONES , KIT DE LIMPIEZA DE MAQUINA , 1000 TARJETAS BLANCAS PVCLICENCIA DE SOFTWARE.	389.383,33
SWITCH CORE MARCA CISCO MODELO 4507 R+E	15.301.641,58
TOTAL	18.106.864,23

El reconocimiento de deterioro a estos bienes obedeció a que estos bienes estaban obsoletos, en no uso, obsoletos por cambio tecnológico y por bienes que presentaban daño y el costo de reparación es similar a adquirirlo nuevo.

10.4. Estimaciones

- ✓ Método de depreciación utilizado: La entidad utiliza el método de depreciación de línea recta.

Vidas útiles: Las establecidas en el manual de manejo de propiedades, planta y equipo y bienes intangibles

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	4	5
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	10
	Equipo médico y científico	9	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	4	10
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones		
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

10.5. Revelaciones adicionales

- ✓ Información de bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia de control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio.
- ✓ Para la vigencia del cierre 2020 la Entidad no realizó ajuste a las vidas útiles de la propiedad, planta y equipo, por efecto de la pandemia los activos presentaron menor desgaste, razón por la cual se mantiene la vida útil para la vigencia de 2021.

NOTA 14 – ACTIVOS INTANGIBLES

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 es de \$2.686.495.464,14 Representa el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la USPEC tiene el control, espera obtener un potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
1.9.70.07	Db	Licencias	1.505.785.196,08	804.430.289,80	-701.354.906,28
1.9.70.08	Db	Softwares	1.180.710.268,06	1.180.710.268,06	0,00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES			2.686.495.464,14	1.985.140.557,86	-701.354.906,28

La entidad cuenta con software desarrollado, el cual, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Tecnología de la Información de la USPEC, no tuvo erogación de recursos, ni medición de costos durante la etapa de desarrollo, razón por la cual no se cuenta con una medición fiable para determinar el costo del mismo, por lo cual no fue reconocido en los estados financieros, pero se presenta la relación como aparece a continuación.

ACTIVOS INTANGIBLES DESARROLLADOS	
NOMBRE O DESCRIPCIÓN DEL SOFTWARE DESARROLLADO	VALOR DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS EN LA FASE DE DESARROLLO
Inventarios	\$0
Turno Factura	\$0
SEPEC	\$0

Nota: El software desarrollado para la entidad, Inventarios, Turno factura y SEEC obedece a la ejecución de los contratos de mesa de ayuda, donde se facultaba a uno de los integrantes, para satisfacer estas necesidades, sin dejar de lado la función principal que es la de brindar soporte técnico a los funcionarios de la Entidad, motivo por el cual no se puede calcular el valor del desarrollo efectuado. Adicionalmente, esta actividad ha sido ejecutada con herramientas de desarrollo libre, sin generar costos de soporte o mantenimiento durante su desarrollo.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



14.1. Detalle de saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL	673.814.817,8	1.180.710.268,1				1.854.525.085,8
+ ENTRADAS (DB):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Adquisiciones en compras						0,0
Adquisiciones en permutas						0,0
Donaciones recibidas						0,0
Otras transacciones sin contraprestación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1						0,0
* Especificar tipo de transacción 2						0,0
* Especificar tipo de transacción ...n						0,0
- SALIDAS (CR):	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Disposiciones (enajenaciones)						0,0
Baja en cuentas						0,0
Otras salidas de intangibles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
* Especificar tipo de transacción 1						0,0
* Especificar tipo de transacción 2						0,0
* Especificar tipo de transacción ...n						0,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	673.814.817,8	1.180.710.268,1	0,0	0,0	0,0	1.854.525.085,8
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)						0,0
- Salida por traslado de cuentas (CR)						0,0
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)						0,0
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)						0,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	673.814.817,8	1.180.710.268,1	0,0	0,0	0,0	1.854.525.085,8
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada						0,0
+ Amortización aplicada vigencia actual						0,0
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada						0,0
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Saldo inicial del Deterioro acumulado						0,0
+ Deterioro aplicado vigencia actual						0,0
- Reversión de deterioro acumulado vigencia actual						0,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	673.814.817,8	1.180.710.268,1	0,0	0,0	0,0	1.854.525.085,8
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

- ✓ Método de amortización utilizado: Línea recta.
- ✓ Descripción de las vidas útiles (finitas o indefinidas) y razones para estimar la vida útil como indefinida: La razón para determinar que la vida útil de los intangibles es indefinida radica en la vigencia de la funcionalidad que provee el activo intangible

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ El valor de la amortización es reconocido en el resultado durante el período contable

NOTA 16 – OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En la clasificación de otros derechos y garantías están incluidas las cuentas de anticipos y recursos entregados en administración, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	917.529,00	0,00	-917.529,00
1.9.06.04	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	71.480.758.651,40	7.993.903.208,99	-63.486.855.442,41
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	16.447.208,84	94.597.925,76	78.150.716,92
1.9.08.01	Db	En administración	607.177.041.676,04	323.617.707.862,01	-283.559.333.814,03
1.9.70.07	Db	Licencias	1.505.785.196,08	804.430.289,80	-701.354.906,28
1.9.70.08	Db	Softwares	1.180.710.268,06	1.180.710.268,06	0,00
1.9.75.07	Db	Licencias	-884.311.589,42	-312.713.251,43	571.598.337,99
1.9.75.08	Db	Softwares	-1.116.287.319,19	-908.246.275,15	208.041.044,04
TOTAL OTROS ACTIVOS			679.361.061.620,81	332.470.390.028,04	-346.890.671.592,77

A continuación, se hace un análisis detallado de las cuentas que componen esta clase de activos:

1906 - Avances y anticipos entregados

El saldo de esta cuenta al cierre de 31 de enero de 2021 es de \$71.498.123.389,24 y corresponde a los valores entregados por la USPEC, en forma anticipada, a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y servicios.

Las subcuentas correspondientes a esta cuenta son las siguientes:

190604 - Anticipo para adquisición de bienes y servicios

El saldo de esta cuenta al cierre de 31 de enero de 2021 es de \$71.480.758.651,40 el siguiente es el detalle, que la conforma:

- ✓ **Contrato 308 DE 2014 CONTROLES Y AUTOMATIZACIÓN SAS, saldo anticipo \$479.100,00.** Este contrato tuvo trámite de incumplimiento, la aseguradora realizó devolución; pero quedó este saldo, sobre el cual se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ **Contrato 311 de 2014 CONTROLES Y AUTOMATIZACIONES SAS, saldo anticipo \$9.429.495,89.** Este contrato tuvo trámite de incumplimiento, la aseguradora realizó devolución; pero quedó este saldo, sobre el cual se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 348 de 2014, CONTROLES Y AUTOMATIZACIONES, saldo anticipo \$5.462.396,00** Este contrato cuenta con acta de liquidación de fecha 03/03/2016. El valor a pagar al contratista fue de \$47.824.977,58 suma de la cual debía descontarse \$11.995.610,00 por concepto de anticipos de obra no ejecutado de giros realizados por FIDUBOGOTA, quedando un saldo a favor del contratista por \$35.829.367,58. El pago se realizó por vigencias expiradas, sobre el saldo de anticipo se adelanta gestión de análisis, depuración y conciliación de las cifras.
- ✓ **Contrato 175 de 2017 CONSORCIO DEL SUR, saldo anticipo \$2.153.238.229,91**, Objeto: Fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 6: EC Santafé de Antioquia, EPMSC La Ceja, EPMSC Sonsón, EPMSC Támesis, EPMSC Titiribí, EPMSC Andes, EPMSC Quibdó, EPMSC Túquerres, EPMSC La Unión, EPMSC Ipiales, EPMSC Mocoa. Contrato terminado el pasado 20 de mayo de 2019. La Fiduciaria efectuó la devolución del saldo de los recursos por \$829.230.827. Actualmente se encuentra en proceso de incumplimiento, con un avance físico del 8,25%, se radica la solicitud ante el área Contractual para el debido proceso.
- ✓ **Contrato 180 de 2017 CONSORCIO NACIONAL DE CARCELES, saldo anticipo \$1.001.272.695,00** Objeto: fortalecimiento de la infraestructura física de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC. Grupo 7: EPMSC Calarcá, EPMSC Armenia, RM Armenia, EPMSC Bolívar - Cauca, EPMSC El Bordo, EPMSC Puerto Tejada, EPMSC Santander de Quilichao. El contrato termino el 06 de julio de 2019. Se encuentra en proceso de incumplimiento por avance del 69,97%. Se radica solicitud ante el área de Contractual para el debido proceso.
- ✓ **Contrato 219 de 2013 CONSORCIO SERVICIOS PENITENCIARIOS, saldo anticipo \$1.842.399.737,00**, Objeto: Construcción de un sector de mediana seguridad y obras conexas en el Establecimiento Carcelario Penitenciario de Buga - Valle del Cauca, mediante el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste de acuerdo con los estudios, diseños, planos y especificaciones suministradas por la USPEC. Tiene prorroga de suspensión hasta el día de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría derivado del proceso de selección que adelanta la USPEC. De acuerdo con la información de la Dirección de Infraestructura, El contrato presenta un avance físico del 85%, según el informe de liquidación realizado por la Interventoría, la Dirección de Infraestructura realizó las gestiones necesarias para poder realizar el reinicio del contrato, pero luego en el mes abril de 2019 el contratista Consorcio Servicios Penitenciarios radicó e inició un proceso contencioso administrativo de medio de control de controversias contractuales ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle de Cauca, por lo que la entidad elevó al comité de conciliación la solicitud para ejecutar la toma de posesión administrativa del predio, para poder continuar con la terminación del proyecto así como la construcción de las obras complementarias de integración física de la ampliación. por lo que se encuentra a la espera de la respuesta del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca
- ✓ **Contrato 337 de 2014, Juan Carlos González Cortes, saldo anticipo \$105.446.498,14**, Este contrato se encuentra a cargo de la Oficina Asesora Jurídica. Número de radicado 500013333008201700240-00 Juzgado 8 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO VILLAVICENCIO. Pretensiones que se declare nulo o se revoquen los actos administrativos Resolución 00373 del 18 de mayo 2016, por la cual se hace efectiva

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



la cláusula penal de anticipo al contratista en virtud del contrato de obra 337 de 2014 y la Resolución 0404 del 2 de junio de 2016 que confirma la resolución anterior y de igual manera se obtenga el pago de las obras ejecutadas que no fueron reconocidas ni pagadas.

- ✓ **Contrato 220 de 2018, Constructora MYS S.A.S, saldo de anticipo \$106.118.286,00**, objeto, realizar la demolición total, la limpieza del retiro, transporte y la disposición final de escombros de la infraestructura física y la construcción de cerramientos e ingresos provisionales en el pabellón No. 4 del EPMSC Medellín “Bellavista”, en el departamento de Antioquia. Su fecha de finalización 16 de febrero de 2020.
 - ✓ **Contrato 121 de 2020, Suministros y Dotaciones Colombia S.A., saldo anticipo \$200.000.000.00. El objeto del contrato** es: suministrar los elementos médicos y los muebles hospitalarios necesarios a los establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC a nivel nacional, para la atención de la población privada de la libertad en riesgo o afectada por la pandemia por covid-19. Fecha de anticipo: 20 de mayo de 2020
 - ✓ **Contrato 125 de 2020 Consorcio ERON por valor de \$479.662.878,00**, Objeto: Anticipo del 30% contrato 125 de 2020 suscrito para el mantenimiento al monto agotable de las actividades a precios unitarios por emergencia y operación de los sistemas hidrosanitarios en los ERON a cargo del INPEC.
 - ✓ **Contrato 138 de 2020 Building Ltda. Por valor de \$1.401.135.973,00**, Objeto: Anticipo 30% del contrato de obra pública 138 de 2020, contratar por monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias.
 - ✓ **Contrato de Obra 219 de 2019 Consorcio Pabellones Eron por valor de \$60.600.179,00**, Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 6: COPED Complejo Pedregal, EPMASCAS ERE JP La Paz – Itagüí.
- Contrato 130 de 2020 Consorcio Olaguer-Caldas por valor de \$432.883.226,00**, Objeto: Contratar a monto agotable las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del Grupo 6.
- ✓ **Contrato 140 de 2020 Mantenimiento Eron 2020 por valor de \$2.211.906.422,63**, Objeto: Para contratar por monto agotable, por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias en los ERONES del orden nacional a cargo del INPEC Grupo 4. Fecha de terminación 31 de diciembre de 2020.
 - ✓ **Contrato 230 de 2019 Unión Temporal Avante por valor de \$155.404.889,20** Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 16: EPC Yopal, EPMSC Granada, EPMSC RM Villavicencio.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 226 de 2019 Consorcio D.E.S. 2019 por valor de \$33.081.763,00** Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC Grupo 15: EP Florencia (Las Heliconias), EPMSD Florencia (Cunday).
- ✓ **Contrato 141 de 2020 Consorcio Mantenimiento 2020 por valor de \$1.006.003.005,58** Para contratar por monto agotable, por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias en los ERONES del orden nacional a cargo del INPEC Grupo 2.
- ✓ **Contrato 222 de 2019 O.L Ingeniería Construcción S.A.S. por valor de \$17.226.396,60,** Objeto: Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 10: EPMSD Cartagena, EPMSD San Andrés.
- ✓ **Contrato 139 de 2020 Consorcio Eron 2020 por valor de \$3.412.384.485,47,** Contratar a monto agotable por precios unitarios para la atención de emergencias y mantenimiento de los ERON a cargo del INPEC Grupo 3.
- ✓ **Contrato 221 de 2019 Grupo Titanium SAS por valor de \$5.507.699,00, Objeto:** Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 8: EC ERE Sabanalarga, EC JP Barranquilla (Modelo), EPMSD ERE PSM Barranquilla (El Bosque).
- ✓ **Contrato 228 de 2019 Consorcio Obras BCS-Gutiérrez por valor de \$191.285.147,25, Objeto:** Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 12: EPC Tierralta, EPMSD JP Montería, EPMSD El Banco, EPMSD Santa Marta.
- ✓ **Contrato 217 de 2019 Unión Temporal INPEC 2019 por valor de \$207.003.212,00, Objeto:** Mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC. Grupo 4: EPC La Esperanza de Guaduas, EPMSD Girardot, EPMSD La Mesa, EPMSD Villeta, EPMSD Garagoa, EPMSD Tunja.
- ✓ **Contrato 306 de 2019 Contein SAS por valor de \$5.071.442.446,00 objeto:** Obras, equipamiento, montajes y suministro y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el EPMSD de Barranquilla.
- ✓ **Contrato 214 de 2019 Consorcio GMA Revel por valor de \$22.920.028,00 objeto:** Para el mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC Grupo 1 EPMSD Cali.
- ✓ **Contrato 319 de 2019 Consorcio San Gerónimo por valor de \$4.961.097.585,00 objeto:** Obras, equipamiento, montajes y suministro y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria de conformidad con especificaciones técnicas Fase I en el EPMSD de Cartagena.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



- ✓ **Contrato 216 de 2019 Consorcio Esfuerzo Vertical Uspec 022 por valor de \$251.924.733,93 objeto:** Para el mantenimiento general recurrente de la infraestructura física del primer grupo de atención en los ERON a cargo del INPEC Grupo 3 EPAMS La Dorada.
- ✓ **Contrato 305 de 2019 Varela Fiholl Compañía Limitada por valor de \$4.706.092.059,00** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMS Santa Marta, de conformidad con las especificaciones técnicas.
- ✓ **Contrato 304 de 2019 Consorcio Fundación 2020 por valor de \$36.371.614.930,00** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos con fórmula de ajuste, a la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sabanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual actualizará y complementará los estudios, diseños planos y especificaciones suministrados por la USPEC.
- ✓ **Contrato 307 de 2019 Consorcio GP-Olaguer por valor de \$5.057.735.149,00** En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a ejecutar las obras, equipamiento, montajes, suministros, y demás actividades necesarias para la implementación del proyecto de infraestructura modular penitenciaria en el establecimiento de reclusión del orden nacional: EPMS-CAS-ERM-JP Itagüí, de conformidad con las especificaciones técnicas.

190690 - Otros avances y anticipos

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 es de \$16.447.208,84, y el siguiente es el detalle de la cuenta:

- ✓ **Contrato 263 de 2015 JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO, saldo anticipo \$16.447.208,84.** Suministro e instalación puesta en marcha de sistema de tratamiento, mantenimiento y operación de sistema de captación (pozo de bombeo). Mediante resolución No. 000427 del 20 de junio de 2018 se declaró incumplimiento del contrato y se ordenó hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria por \$168.343.150 equivalente al 20% del contrato de obra.

1908 - Recursos entregados en administración

Representa los recursos en efectivo a favor de la USPEC que se originan en contratos de encargo fiduciario y contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas a las fiduciarias.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

190801- Recursos entregados en administración

El saldo a 31 de enero de 2021 es de \$607.177.041.676,04, a continuación, se presenta el detalle de los contratos y/o convenios que se encuentran registrados en esta subcuenta:

El saldo a 31 de enero de 2021 de los convenios 202 y 227 de 2013 de Agencia Logística es de \$2.248.644.442,07.

- ✓ Convenios 202 de 2013 Agencia Logística de las Fuerzas Militares Objeto Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, legales, financieros, administrativos y económicos para la generación de 608 nuevos cupos en el EPMSO Tierra Alta – Córdoba, de conformidad con los diseños y planos avalados por el INPEC, de acuerdo con los parámetros señalados en el anexo técnico que hace parte integral del presente convenio y las directrices emitidas por el comité técnico del Convenio Marco 068 de 2013.
- ✓ Convenio 227 de 2013 Agencia Logística de las Fuerzas Militares Objeto Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, legales, financieros, administrativos y económicos para la generación de 1200 cupos en el EPMSO La Pola - Guaduas, de conformidad con los diseños y planos aprobados avalados por INPEC, de acuerdo con los parámetros señalados en el anexo técnico que hace parte integral del presente convenio y las directrices dadas por el comité técnico del Convenio Marco N. 068-2013

En referencia a los convenios Interadministrativos 202 y 227 con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se suscribió acta mediante la cual se acordó la devolución de los recursos en 4 desembolsos de los cuales ya realizaron la totalidad. Sin embargo, cabe resaltar que queda un saldo por legalizar de \$2.248.644.442,07 valor que se encuentra en proceso de conciliación de la ejecución para la liquidación final.

Se realizaron liquidaciones unilaterales de los contratos, de acuerdo a los siguientes actos administrativos:

Resolución 00299 del 11 de junio de 2020. Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo No.202 de 2013, suscrito entre la USPEC, INPEC, Ministerio de Defensa Ejército Nacional y la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares

Resolución 000300 del 11 de junio de 2020. Por medio de la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo No.227 de 2013, suscrito entre la USPEC, INPEC, Ministerio de Defensa Ejército Nacional y la Agencia de Logística de las Fuerzas Militares

Mediante Resolución No. 004 del 6 de enero de 2021, se resolvió recurso de reposición en contra de la Resolución de liquidación unilateral No. 299 del 2020, donde se resolvió:

El EJÉRCITO debe pagar a la USPEC la suma de \$866.305.185,97

AGENCIA LOGÍSTICA debe devolver a la USPEC la suma de \$105.735.529,90.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Mediante resolución No. 003 del 6 de enero de 2021, se resolvió recurso de reposición en contra de Resolución de liquidación unilateral No. 300 del 2020, donde se resolvió:
AGENCIA LOGÍSTICA debe devolver a la USPEC la suma de \$5.159.415,19

Estos valores deben ser cobrados por la Oficina Asesora Jurídica de la USPEC por medio de proceso ejecutivo

- ✓ **Contrato 216144 FONADE hoy Enterritorio, saldo recursos en administración \$89.196.607.584,25.** Objeto: se compromete con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, a través de la gerencia de proyectos, a realizar la gerencia para la construcción e interventoría, ampliación de cupos, y mantenimiento de la infraestructura carcelaria y penitenciaria de orden nacional requerida por la USPEC, lo que supone adelantar estudios, diseños, demolición, mantenimiento, suministro, mejoramiento, conservación y ampliación, así como la elaboración del Plan Maestro de infraestructura en materia penitenciaria y carcelaria, de acuerdo con la información de los diseños que presenta la USPEC. Plazo de ejecución del convenio hasta el 30 junio de 2021., mediante memorando 636 del 19 enero de 2018, el director general (E) – USPEC, reasigno las funciones de supervisión y el seguimiento técnico y financiero a la Dirección de Infraestructura. Los recursos entregados en administración, han sido legalizados hasta el 31 de marzo de 2020. En la nota 3.3. se explica la gestión y el estado actual de este contrato.
- ✓ **Contrato 393 de 2017 EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA, saldo recursos en administración \$43.100.595.198,00.** Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de cofinanciar y ejecutar un proyecto consistente en la construcción, adecuación y dotación de un establecimiento de reclusión, tipo colonia agrícola CAMIS, destinada a albergar a la población privada de la libertad. Se encuentra en ejecución. Fecha de finalización 19 de enero 2019.

Durante la vigencia 2020 se han realizado varias reuniones por las entidades, sin embargo, aún no se ha llegado a una alternativa para la continuidad del Convenio, finalmente y teniendo en cuenta que el plazo contractual del Convenio Marco finaliza el 16 de julio de 2020 se realizó una reunión virtual el 23 de abril de 2020, en la cual se determinó citar a Comité de Supervisión del Convenio Marco en la primera semana de mayo.

Así mismo la terminación del plazo del convenio hace que se liquiden todos los convenios derivados. Contrato Interventoría 135-2018 se encuentra en estructuración de proceso de incumplimiento por parte de Dirección de Infraestructura debido a las falencias encontradas en el ejercicio de esta a la ejecución del Convenio Derivado 01 del convenio marco 393-2017.

- ✓ **Contrato 173 de 2017 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS, saldo recursos en administración \$3.182.342.194,06,** el valor girado como recurso en administración fue de \$2.916.398.301,00, el cual al cierre presenta un mayor valor por concepto de rendimientos financieros, dado que de conformidad con el convenio interadministrativo derivado No. 01, Convenio marco 173, suscrito entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, la Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC, El Instituto Nacional y Carcelario INPEC, menciona en su *“numeral 14. Los rendimientos que se generen se administrarán y destinarán al mismo fin del aporte inicial. En*

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



consecuencia, con la vinculación de los recursos al patrimonio constituido mediante Fiducia Mercantil y la adquisición del correlativo derecho fiduciario a favor de la entidad pública aportante como beneficiaria, se entiende ejecutado el presupuesto de la respectiva entidad”.

- ✓ **Consorcio Fondo de atención en Salud PPL 2015- Contrato 363 del 23/12/2015, saldo de recursos en administración \$16.630.895.347,98** cuyo objeto es: administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en el Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. Al cierre de junio de 2019 se registró en contabilidad la prestación del servicio de salud a la población privada de la libertad hasta marzo 31 de 2019, y en el mes de julio de 2019, se realizó la transferencia de este servicio al INPEC.
- ✓ **Consorcio Fondo de atención en Salud PPL 2017- Contrato 331 del 27/12/2016, saldo de recursos administración \$62.572.016.901,68** cuyo objeto es: administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en el fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. Los gastos ejecutados por gastos de salud prestados a los PPL – Personas privadas de la libertad. Fueron registrados en contabilidad y transferidos al INPEC hasta el mes de marzo de 2019, para la ejecución de gastos de los meses de abril a diciembre de 2019 se está adelantando reuniones convocadas por la Dirección Logística con participación del Consorcio y la Dirección Administrativa y Financiera encaminadas a obtener tanto el sustento jurídico como los soportes e información suficiente para que esta Dirección emita la Resolución de gasto donde ordene el registro avalado de los gastos y la transferencia del gasto de salud al INPEC.
- ✓ **Consorcio Fondo de atención en Salud PPL 2019- Contrato 145 saldo de recursos en administración \$390.245.940.008,00** cuyo objeto es administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en Fondo Nacional de Salud de las personas privadas de la libertad. No presenta información de legalización este contrato a la fecha de este cierre.

Para el año 2020 se realizó la contratación de una profesional quien se encuentra adelantando la revisión de la información financiera conjuntamente con el Consorcio a fin de tener identificadas las cifras de cada contrato, adelantar las liquidaciones pendientes y continuar y realizar las legalizaciones a la fecha.

PASIVOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NA T	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	Cuentas por pagar	61.746.748.843,95	20.363.688.675,44	41.383.060.168,51
2.5	Cr	Beneficios a los empleados	1.588.026.764,00	1.308.506.224,07	279.520.539,93
2.7	Cr	Provisiones	25.147.024.795,01	566.151.247.500,36	-541.004.222.705,35
TOTAL PASIVOS			88.481.800.402,96	587.823.442.399,87	-499.341.641.996,91

Los pasivos tuvieron una disminución de \$499.341.641.996,91 al pasar de \$587.823.442.399,87 en enero de 2020 a \$88.481.800.402,96 en enero de 2021, como a continuación se indica.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



NOTA 21 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 31 de enero de 2021 con respecto al mismo período en 2020, presentan un incremento de \$41.383.060.168,51 al pasar de \$20.363.688.675,44 en enero de 2020 a \$61.746.748.843,95 en enero de 2021. El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	37.396.297.601,34	11.942.603.826,12	-25.453.693.775,22
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversion	18.369.681.007,65	6.220.910.037,48	-12.148.770.970,17
2.4.07.06	Cr	Cobro cartera de terceros	115.286.388,00	198.541.779,00	83.255.391,00
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	35.458.086,26	31.639.808,77	-3.818.277,49
2.4.07.22	Cr	Estampillas	49.373.470,00	84.431.248,00	35.057.778,00
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	5.058.695.493,16	425.617.757,70	-4.633.077.735,46
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	18.544.400,00	6.737.500,00	-11.806.900,00
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	19.624.280,00	8.401.980,00	-11.222.300,00
2.4.24.06	Cr	Fondos de empleados	3.038.369,00	0,00	-3.038.369,00
2.4.24.07	Cr	Libranzas	74.375,00	33.625,00	-40.750,00
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	263.445,00	263.445,00	0,00
2.4.24.90	Cr	Otros descuentos de nómina	9.466.303,70	10.187.110,70	720.807,00
2.4.36.03	Cr	Honorarios	19.473.824,00	13.128.925,00	-6.344.899,00
2.4.36.04	Cr	Comisiones	993,00	586,00	-407,00
2.4.36.05	Cr	Servicios	199.966.989,97	863.951.236,97	663.984.247,00
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	791,00	509,00	-282,00
2.4.36.08	Cr	Compras	942,06	929,06	-13,00
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	31.239.877,34	16.438.017,34	-14.801.860,00
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido.	5.146.447,00	13.969.639,00	8.823.192,00
2.4.36.26	Cr	Contratos de construcción	51.734.069,00	98.975.668,00	47.241.599,00
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	102.510.865,30	341.852.340,30	239.341.475,00
2.4.36.28	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	2.686,00	2.686,00	0,00
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones	5.849.981,00	3.046.007,00	-2.803.974,00
2.4.36.98	Cr	Impuesto de timbre	413,00	0,00	-413,00
2.4.60.02	Cr	Sentencias	1.300.341,00	0,00	-1.300.341,00
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	22.099.612,00	2.608.758,00	-19.490.854,00
2.4.90.32	Cr	Cheques no cobrados o por reclamar	3.535.000,00	3.535.000,00	0,00
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	0,00	13.530.380,00	13.530.380,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	228.082.793,17	63.279.876,00	-164.802.917,17
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			61.746.748.843,95	20.363.688.675,44	-41.383.060.168,51

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

2401 - Adquisición de bienes y servicios

El saldo de esta cuenta está compuesto por “bienes y servicios” y “proyectos de inversión”, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	37.396.297.601,34	11.942.603.826,12	-25.453.693.775,22
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversion	18.369.681.007,65	6.220.910.037,48	-12.148.770.970,17
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			55.765.978.608,99	18.163.513.863,60	-37.602.464.745,39

240101 - Bienes y servicios

El saldo de la cuenta de “**bienes y servicios**” al 31 de enero de 2021 es de \$37.396.297.601,34 y corresponde principalmente al servicio de alimentación prestado a las personas privadas de la libertad.

240102 - Proyectos de inversión

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 es de \$18.369.681.007,65 y su variación obedece principalmente al reconocimiento por concepto de mantenimiento de obras.

2407 - Recursos a favor de terceros

El saldo a 31 de enero de 2021 por valor de \$5.258.813.437,42 corresponde a los siguientes conceptos:

240706 - Cobro cartera de terceros por valor de \$115.286.388,00. Valor de la contribución de obra del 5% descontado por USPEC sobre los pagos que realiza a los contratos de construcción y fortalecimiento a la infraestructura en cumplimiento de lo señalado en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006 y demás normas vigentes. El pago de esta contribución se realiza al Ministerio del Interior.

240720 - Recaudos por clasificar: por valor de \$35.458.086,26. Corresponde a las consignaciones realizadas por terceros en las cuentas bancarias de la Dirección del Tesoro Nacional, a favor de la USPEC, se está realizando la conciliación por parte de la Entidad para su correcta aplicación contable-

240722 - Estampillas: por valor de \$49.373.470,00 corresponde al descuento realizado sobre pagos en contratos sujetos a las estampillas en Bogotá, Choco y Nariño, en cumplimiento a la normatividad vigente y al valor pendiente

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



de pago al Ministerio de Educación por concepto de estampilla Pro Universidad Nacional y otras universidades. Este descuento se hace con base en lo señalado en Ley 1697 de 2013. El pago de las retenciones se hace semestralmente en los primeros 10 días de los meses de julio y enero, con corte al 30 de junio y 31 de diciembre, respectivamente.

240790 - Otros recursos a favor de terceros por \$5.058.695.493,16, corresponde al 10% de contratos de mantenimiento y obra el cual será cancelado con la liquidación de los mismos según cláusula contractual.

2424 - Descuentos de nómina

Representa el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios, que son de propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados en los plazos y condiciones convenidos. El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 es de \$51.011.172,70 y está conformado por las siguientes subcuentas.:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.24.01	Cr	Aportes a fondos pensionales	18.544.400,00	6.737.500,00	-11.806.900,00
2.4.24.02	Cr	Aportes a seguridad social en salud	19.624.280,00	8.401.980,00	-11.222.300,00
2.4.24.06	Cr	Fondos de empleados	3.038.369,00	0,00	-3.038.369,00
2.4.24.07	Cr	Libranzas	74.375,00	33.625,00	-40.750,00
2.4.24.11	Cr	Embargos judiciales	263.445,00	263.445,00	0,00
2.4.24.90	Cr	Otros descuentos de nómina	9.466.303,70	10.187.110,70	720.807,00
TOTAL DESCUENTOS DE NOMINA			51.011.172,70	25.623.660,70	-25.387.512,00

2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre

Representa el valor recaudado por la entidad, en calidad de agente de retención, sobre todos los pagos realizados. El saldo a 31 de enero de 2021 es de \$415.927.878,67

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.36.03	Cr	Honorarios	19.473.824,00	13.128.925,00	-6.344.899,00
2.4.36.04	Cr	Comisiones	993,00	586,00	-407,00
2.4.36.05	Cr	Servicios	199.966.989,97	863.951.236,97	663.984.247,00
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	791,00	509,00	-282,00
2.4.36.08	Cr	Compras	942,06	929,06	-13,00
2.4.36.15	Cr	Rentas de trabajo	31.239.877,34	16.438.017,34	-14.801.860,00
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido.	5.146.447,00	13.969.639,00	8.823.192,00
2.4.36.26	Cr	Contratos de construcción	51.734.069,00	98.975.668,00	47.241.599,00
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	102.510.865,30	341.852.340,30	239.341.475,00
2.4.36.28	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	2.686,00	2.686,00	0,00
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones	5.849.981,00	3.046.007,00	-2.803.974,00
2.4.36.98	Cr	Impuesto de timbre	413,00	0,00	-413,00
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE E IMPTO DE TIMBRE			415.927.878,67	1.351.366.543,67	935.438.665,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

2490 -Otras cuentas por pagar

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	22.099.612,00	2.608.758,00	-19.490.854,00
2.4.90.32	Cr	Cheques no cobrados o por reclamar	3.535.000,00	3.535.000,00	0,00
2.4.90.51	Cr	Servicios públicos	0,00	13.530.380,00	13.530.380,00
2.4.90.55	Cr	Servicios	228.082.793,17	63.279.876,00	-164.802.917,17
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR			253.717.405,17	82.954.014,00	-170.763.391,17

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 es de \$253.717.405,17, representado principalmente por prestación de servicios profesionales, viáticos y gastos de viaje, que quedaron por pagar al cierre de este periodo.

El valor de \$3.535.000 corresponde a los recursos embargados de la caja menor por \$3.535.000.00 de la cuenta corriente 263055071 del Banco de Occidente, la cual fue embargada por un proceso que adelanta el contratista Suministros Almaro por concepto de facturas de alimentación pendientes de pago. El Juzgado No.5 Administrativo del Circuito de Armenia, que adelanta el proceso ejecutivo, dispuso en sentencia de primera instancia que los recursos de la cuenta bancaria continuaran embargados. Actualmente el Juzgado Quinto (5) Administrativo del circuito de Armenia ordeno mandamiento de pago de las facturas al contratista Suministros Almaro junto con los intereses moratorios mediante sentencia judicial. Una vez se haya garantizado el cumplimiento del mandamiento de pago, la USPEC adelantará el levantamiento de la medida cautelar.

La Oficina Asesora Jurídica mediante Resolución No. 00453 de 7 de septiembre de 2020, actualmente se encuentra en trámite la solicitud de terminación de proceso Judicial por pago total de la obligación y levantamiento de medidas cautelares, la cual está a cargo del demandante en el proceso, una vez el despacho apruebe se radicará ante el Banco de Occidente el respectivo Oficio de desembargo.

NOTA 22 -BENEFICIOS A EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
2.5.11.02	Cr	Cesantías	55.713.202,00	0,00	-55.713.202,00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	573.495.963,00	461.924.438,66	-111.571.524,34
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	408.541.547,00	376.163.573,30	-32.377.973,70
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	266.470.571,00	249.831.138,00	-16.639.433,00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	88.135.273,00	83.024.277,00	-5.110.996,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	195.670.208,00	137.562.797,11	-58.107.410,89
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS			1.588.026.764,00	1.308.506.224,07	-279.520.539,93

El saldo a 31 de enero de 2021 por \$1.588.026.764,00, corresponde al pasivo por concepto de obligaciones laborales reportado por el grupo de administración de personal de la USPEC. Se reconocen como beneficios a los

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo.

Estos valores fueron debidamente conciliados con contabilidad y la relación por tercero que se encuentra registrada en el sistema Humanos corresponde al total de la cuenta contable.

22.1- Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.588.026.764,0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0,0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	55.713.202,0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	573.495.963,0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	408.541.547,0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	266.470.571,0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	88.135.273,0
2.5.11.08	Cr	Licencias	
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	195.670.208,0
2.5.11.10	Cr	Otras primas	0,0
	Cr	* Detalle 1	
	Cr	* Detalle 2	
	Cr	* Detalle ...n	

NOTA 23 - PROVISIONES

23.1. Litigios y demandas

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
2.7.01.03	Cr	Administrativas	25.147.024.795,01	566.151.247.500,36	541.004.222.705,35
TOTAL PROVISIONES			25.147.024.795,01	566.151.247.500,36	-541.004.222.705,35

Esta cuenta representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la USPEC respecto de las cuales se considera que existe una “alta” probabilidad de pérdida y en consecuencia una obligación “probable” de erogación de recursos.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



La calificación de la probabilidad de pérdida de los procesos es realizada por la Oficina Asesora Jurídica de la USPEC conforme a lo establecido en la metodología señalada en la Resolución 353 de 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, adoptada por la USPEC mediante Resolución 000661 de fecha 28 de agosto de 2018 e incorporada en los lineamientos establecidos en la política de operación elaborada con base en el marco normativo para entidades de gobierno Manual “Calificación del Riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos” de la USPEC, documento que se encuentra publicado en la página de la entidad en el enlace: [https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual-Calificacion-del-Riesgo-y-Probabilidad-de-Perdida-y-Reconocimiento-Contable-de-Procesos-Juridicos V01.pdf](https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual-Calificacion-del-Riesgo-y-Probabilidad-de-Perdida-y-Reconocimiento-Contable-de-Procesos-Juridicos-V01.pdf)

Conforme a dicho manual, cuando los abogados de la Oficina Asesora Jurídica establecen que la obligación es **“probable”**, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida, es decir que es superior al 50%, se registra la provisión por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requerirá para cancelar la obligación presente. Cuando establecen que la obligación es **“posible”**, esto es, que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida, es decir que es superior al 10% e inferior o igual al 50%, se revelan las obligaciones como un pasivo contingente – Ver nota 25. Cuando establecen que la obligación es **“remota”**, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del proceso es prácticamente nula, es decir inferior al 10%, este hecho no es objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

En el siguiente cuadro se presenta es el resumen de las probabilidades de pérdida que determinan los abogados de la Oficina Asesora Jurídica conforme a la política de operación Manual “Calificación del Riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos”:

ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	BAJO
Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%. El apoderado registra el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable. El grupo de Contabilidad registrará el valor de las pretensiones en las cuentas del pasivo - provisión.	Si la valoración de la probabilidad final de perdida está entre el 10% y el 50%. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. El Grupo de Contabilidad registrará el valor de las pretensiones en cuentas de orden	Si la valoración de la probabilidad final de perdida esta entre el 10% y el 25 %. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. El Grupo de Contabilidad registrará el valor de las pretensiones en cuentas de orden.	Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%. el apoderado registrará el valor "0" en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado. Dado que esta probabilidad se considera remota, el grupo de Contabilidad no deberá registrar esta información.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



Los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica realizan la calificación del riesgo de pérdida de los procesos de acuerdo con las vinculaciones litigiosas recurrentes debido a la naturaleza jurídica de la Entidad; sin embargo, prevalece el criterio del apoderado por tener el conocimiento de los procesos.-De acuerdo con las recomendaciones dadas por la Agencia Nacional Jurídica del Estado la provisión de cada proceso se actualizará cada seis (6) meses, y se tendrá en cuenta la variación de los procesos según la etapa procesal y los antecedentes en las providencias

Respecto a la variación presentada entre el saldo registrado a enero 31 de 2020 por \$ 566.151.247.500,36 y el del saldo a enero de 2020 (información de procesos jurídicos actualizado a 31 de diciembre de 2020) por \$25.147.024.795,01, la Oficina Asesora Jurídica expresó que, los procesos judiciales en las distintas etapas procesales presentan variaciones lo que permite poder reevaluar la calificación de la probabilidad de pérdida del proceso. Lo anterior se encuentra soportado en lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante Circular Externa 0023. Lineamientos para el cálculo de la provisión contable a partir de una metodología de reconocido valor técnico, que indica: "(...) 3.3. CÁLCULO DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA DE UN PROCESO Y REGISTRO DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES. Para este paso se emplea la metodología del cálculo de riesgo diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e integrada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI.

Para cada proceso el apoderado debe calificar a partir de los siguientes niveles: ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO O BAJO, cómo es:

- i) La fortaleza de la defensa.
- ii) La fortaleza probatoria de la defensa.
- iii) La presencia de riesgos procesales.
- iv) El nivel de jurisprudencia.

Una vez realizada esta calificación se obtiene una probabilidad de pérdida del proceso. (...)” Así las cosas, de acuerdo con los criterios establecidos por la Agencia, se pueden presentar variaciones en la calificación, debido a que cada uno de estos puede variar transcurridas las distintas etapas en cada proceso que afronta la USPEC. La Agencia en la misma circular, expone que, "(...) En el evento en el que se profiera una sentencia, y/o cuando en el proceso existan elementos probatorios, jurisprudenciales y/o sustanciales que modifiquen su probabilidad de pérdida se deberá actualizar la provisión contable. (...)” Es así, como cada apoderado evalúa las sentencias a favor y en contra proferidas en procesos con características similares, como el hacinamiento carcelario, y se plantea una nueva calificación.

La siguiente es la relación detallada de los procesos jurídicos reconocidos en provisiones cuya probabilidad de pérdida fue calificada como Alta por la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con el reporte de esta oficina a 31 de diciembre 2020, fecha de la última actualización, la cual se realiza de forma trimestral de acuerdo con el procedimiento establecido por la USPEC [https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual - Calificacion- del- Riesgo y Probabilidad de Perdida y Reconocimiento Contable de Procesos Juridicos V01.pdf](https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A2-MA-02-Manual-Calificacion-del-Riesgo-y-Probabilidad-de-Perdida-y-Reconocimiento-Contable-de-Procesos-Juridicos-V01.pdf).

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2020							DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DISMINUCIONES (DB)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO VERIFICADOS O LIQUIDADOS	FINAL	FECHA DE RECONOCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN (FECHA DE PAGO)	VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		#####	14.266.928.711,0	0,0	#####	0,0	0,0	25.147.024.815,0				0,0	
2.7.01.01	Civiles			0,0		0,0		0,0	0,0				0,0	
	Nacionales PN								0,0				Seleccionar rango...	
	Nacionales PJ								0,0				Seleccionar rango...	
	Estrangeros PN								0,0				Seleccionar rango...	
	Estrangeros PJ								0,0				Seleccionar rango...	
2.7.01.02	Penales		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0	
	Nacionales PN								0,0				Seleccionar rango...	
	Nacionales PJ								0,0				Seleccionar rango...	
	Estrangeros PN								0,0				Seleccionar rango...	
	Estrangeros PJ								0,0				Seleccionar rango...	
2.7.01.03	Administrativas		#####	14.266.928.711,0	0,0	#####	0,0	0,0	25.147.024.815,0				0,0	
	Nacionales PN		465.281.721.564,0	12.130.277.451,0		454.880.981.849,0			22.531.017.166,0	31/12/2020	Se realizó la provisión de conformidad con los criterios indicados por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, teniendo en cuenta el tiempo de radicación del proceso y el sentido del fallo de las sentencias; por lo cual muchos procesos pasaron de probabilidad de pérdida alta a media y baja.	Entre 1 y 3 años		Procesos Judiciales de 1ra y 2da Instancia Desfavorables para la USPEC y con audiencia de conciliación Art. 192 fallida.
	Nacionales PJ		100.869.525.937,0	2.136.643.200,0		100.390.161.548,0			2.616.007.649,0	31/12/2020	Se realizó la provisión de conformidad con los criterios indicados por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, teniendo en cuenta el tiempo de radicación del proceso y el sentido del fallo de las sentencias; por lo cual muchos procesos pasaron de probabilidad de pérdida alta a media y baja.	Entre 1 y 3 años		Procesos Judiciales de 1ra y 2da Instancia Desfavorables para la USPEC y con audiencia de conciliación Art. 192 fallida.
	Estrangeros PN								0,0				Seleccionar rango...	
	Estrangeros PJ								0,0				Seleccionar rango...	
2.7.01.04	Obligaciones fiscales		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0	
	Nacionales PN								0,0				Seleccionar rango...	
	Nacionales PJ								0,0				Seleccionar rango...	
	Estrangeros PN								0,0				Seleccionar rango...	
	Estrangeros PJ								0,0				Seleccionar rango...	
2.7.01.05	Laborales		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0	
	Nacionales PN								0,0				Seleccionar rango...	
	Nacionales PJ								0,0				Seleccionar rango...	
	Estrangeros PN								0,0				Seleccionar rango...	
	Estrangeros PJ								0,0				Seleccionar rango...	
2.7.01.90	Otros litigios y demandas		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0				0,0	
	Nacionales PN								0,0				Seleccionar rango...	
	Nacionales PJ								0,0				Seleccionar rango...	
	Estrangeros PN								0,0				Seleccionar rango...	
	Estrangeros PJ								0,0				Seleccionar rango...	

La siguiente es la relación de los procesos jurídicos que fueron calificados por la oficina asesora jurídica con calificación “alta” lo que representa una obligación “probable” dado que la probabilidad de pérdida es superior al 50%:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR DE LA PROVISIÓN	FECHA DE LA ÚLTIMA CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
250002341000201302568-00	405744	LUIS ALBERTO RUBIO CORTEZ	ACCION DE GRUPO	3.946.964.712,00	25/9/2020	ALTA	APELACIÓN DE SENTENCIA	ACTIVO
25000234100020140008500	458017	SEBASTIAN SALGADO JUMENEZ Y OTROS. ACTUALMENTE CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS AL DEMANDANTE.	ACCION DE GRUPO	4.938.032.917,00	25/9/2020	ALTA		ACTIVO
76001233300820140079300	1056739	MAURICIO ANDRES GONZALEZ	ACCION DE GRUPO	157.382.479,00	11/12/2020	ALTA	APELACIÓN DE SENTENCIA	ACTIVO
730012333001201400243-00	557707	JAIR MAYA SALAZAR	CONTROVERSI CONTRACTUAL	1.239.243.691,00	25/9/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
73001333300320140053000	600452	JHON JAIR BENAVIDEZ HENAO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	143.304.202,00	25/9/2020	ALTA	APELACIÓN DE SENTENCIA	ACTIVO
73001333300920140068500	620474	JOHNATAN ARBEY BENAMDEZ RUIZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	112.148.536,00	30/5/2019	ALTA	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	ACTIVO
76001233300620140127100	716159	LUIS ANGEL CHOREN BASTO	ACCION DE GRUPO	20.309.859,00	10/12/2020	ALTA		ACTIVO
73001333300720150000900	678832	ELIGEORLIN CARDONA SANCHEZ	REPARACIÓN DIRECTA	56.075.718,00	30/5/2019	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	TERMINADO
73001333300320150001700	678830	JOSE FERNANDO CRISTANCHO MORALES, VICTOR ROGERIO CRISTANCHO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	751.829.320,00	30/5/2019	ALTA	ARCHIVADO	ACTIVO
20001233300320150052700	854303	ORGANIZACIÓN AYCARDY SAS	CONTROVERSI CONTRACTUAL	1.113.368.138,00	10/12/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
73001333375120140013300	683903	MARIA FLOR BA RUIZ QUINTERO, LUIA FERNANDA VARGAS BONILLA, WENDY SOFIA GRACIA VARGAS Y SHARA VALENTIA VARGAS	REPARACIÓN DIRECTA	361.376.852,00	29/5/2019	ALTA	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	ACTIVO
20001333100520160024100	964266	SERVICIOS Y SUMINISTROS C.JVN S.A.S. REPRESENTADA POR HERNANDO FERNANDEZ DE CASTRO	CONTROVERSI CONTRACTUAL	263.395.820,00	10/12/2020	ALTA	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	ACTIVO
630013340006201600365-00	935307	JOSE HERNEY CENTENO ARAUJO, DEISIS CENTENO ARAUJO, CLARISA GONZALEZ ARAUJO, JHON HAROLD CENTENO ARAUJO, ENITH QUINONEZ CENTENO, JOSE ANGEL CENTENO ARAUJO	REPARACIÓN DIRECTA	211.340.084,00	10/12/2020	ALTA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
760013340020201600115-00	989611	FLOR MARINA GERENA, ANGELA CLAUDIA GERENA, JOSE EDGAR SIERRA CUELAR, EDINSON ALBERTO GERENA, MERNAY VIVIANA GERENA, SANDRA PATRICIA GERENA	REPARACIÓN DIRECTA	210.314.146,00	10/12/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
630013333004201600550-00	1110836	JHOAN DAVID RUBIO BOLAÑOS, AMERICA BOLAÑOS ORDOÑEZ, EUCLIDES RUBIO CASALLAS, DALIA JIMENA HERNANDEZ BOLAÑOS, JORGE IVAN HERNANDEZ BOLAÑOS, DIANA PATRICIA HERNANDEZ BOLAÑOS, DANY RUBIANO, JUAN SEBASTIAN SARMENTO HERNANDEZ	REPARACIÓN DIRECTA	336.736.461,00	10/12/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
110013343065201600392-00	1091757	LUIS ENRIQUE OÑATE OROZCO, CARLOS ALBERTO OÑATE OROZCO, ROBERTO ENRIQUE OÑATE OROZCO, ORLANDO JOSE OÑATE OROZCO, KATHY MILENA OÑATE JIMENEZ, LILI JOHANA OÑATE OROZCO Y DAYANI JULIETH OÑATE PLATA	REPARACIÓN DIRECTA	520.150.348,00	11/12/2020	ALTA		ACTIVO
050013333005201700487-00	1096698	GABRIEL HUMBERTO VARGAS MARIN	REPARACIÓN DIRECTA	95.875.885,00	11/12/2020	ALTA		ACTIVO
630013333004201700270-00	1180659	JORGE JHOBAN CANO NARANJO, OLGA LUCIA NARANJO RIOS, JORGE ENRIQUE CANO LOPEZ, DEISY YULIANA CANO NARANJO, EVIS MIRENA CANO NARANJO	REPARACIÓN DIRECTA	199.469.631,00	10/12/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
500013333008201700257-00	1261254	LEANDRO OCAMPO ARENAS, ANA ALICIA ARENAS DE OCAMPO, YAIR ANTONIO OCAMPO ARENAS	REPARACIÓN DIRECTA	81.622.446,00	11/12/2020	ALTA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
050013333017201800219-00	1107418	JHON JAMER OSORIO PADIERNA	REPARACIÓN DIRECTA	193.236.469,00	14/12/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
680013105003201700023-00	1368951	JORGE ANDERSON MEDINA RINCON	ORDINARIO LABORAL	2.844.429,00	6/4/2020	ALTA		ACTIVO
08001333301020180027100	1351329	JEISON BLACK GALINDO GUZMÁN	REPARACIÓN DIRECTA	52.458.888,00	10/12/2020	ALTA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
05001333300620180033700	1369074	CESAR OSWALDO VARGAS CIFUENTES	ACCION POPULAR	122.142.455,00	25/9/2020	ALTA	PROCESO EN DESPACHO	ACTIVO
08001333301020180034100	1335781	RODY ALBERTO DE LA HOZ GUILLOZ	REPARACIÓN DIRECTA	49.179.332,00	10/12/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
540013333002201900053-00	2047865	CIRO ALFONSO BAYONA TORRADO, ANGIE MILENA BAYONA ORTIZ, DILIA ROSA GUERRERO ASCANIO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	47.305.938,00	10/12/2020	ALTA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
47001233300020180012900	1303000	BILLARDO DANIEL VALENCIA BORJA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	252.496.249,00	10/12/2020	ALTA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
13001333301020190012700	2056908	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION HORIZONTE Y JUAN AUTOS DEL CERRO S.A.	ACCION POPULAR	191.542.027,00	14/12/2020	ALTA		ACTIVO
760013333020201800233-00	2016211	RUTH BETTY SUAZA DELGADO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	59.094.731,00	10/12/2020	ALTA		ACTIVO
08001333301020190004400	1393357	MANUEL ROSALIO OROZCO RODRIGUEZ	REPARACIÓN DIRECTA	47.969.194,00	10/12/2020	ALTA	PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR DE LA PROVISIÓN	FECHA DE LA ULTIMA CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
5200133330042019001110-00	2039639	MARIA DEL SOCORRO VILLOTA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	125.363.297,00	10/12/2020	ALTA		ACTIVO
08001333301020190008700	2017464	JHON FREDY VELEZ SALCEDO	REPARACIÓN DIRECTA	47.521.109,00	10/12/2020	ALTA	PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
47001333300320190017700	2031907	CALLETANO LOPEZ SALAS	REPARACIÓN DIRECTA	53.116.008,00	10/12/2020	ALTA	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA	ACTIVO
25000234100020180059000	2085687	RODRIGO HENAO RAMIREZ Y OTROS	ACCION DE GRUPO	2.814.682.323,00	10/12/2020	ALTA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
08001333300320180035000	1336324	ABEL JOSE COLORADO	REPARACIÓN DIRECTA	182.265.704,00	10/12/2020	ALTA	VINCULARSE COMO LITIS CONSORTE	ACTIVO
13001333300220170028500	1258992	LUIS MIGUEL MORALES BELEÑO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	2.997.071.610,00	10/12/2020	ALTA	PROCESO EN DESPACHO	ACTIVO
760013333017201800204	2098793	LUZ AMPARO LOPEZ DE MARTINEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	285.672.054,00	10/12/2020	ALTA		ACTIVO
470013333002201800273-00	2047694	UBALDO MIGUEL FONSECA MEZA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	648.478.497,00	10/12/2020	ALTA	VENCE TRASLADO DE EXCEPCIONES	ACTIVO
540013333009201800261-00	2113495	MARIA EMMA CHINCHILLA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	252.242.664,00	10/12/2020	ALTA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
660013333004202000144-00		MARTHA LUCIA GALLEGU AGUDELO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	565.884.926,00	25/9/2020	ALTA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
080013333008201900219-00		YENNIFER DEL CARMEN BARRAGAN ROMERO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	652.639.149,00	25/9/2020	ALTA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
686793333003202000031-00	2152777	FRANCIS ALEXANDER MINDIOLA DAZA, YANELKA VIVIANA SUAREZ RIVADENEIRA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	164.775.952,00	8/10/2020	ALTA	NULIDAD FUJACION EN LISTA	ACTIVO
080013333013202000079-00	2145951	ORLEY DAVID DE LEON GOMEZ, LAIDA ROSA GOMEZ EPIAYU Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	225.054.895,00	8/10/2020	ALTA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
080013333004202000139-00	2144304	EDIE DANIEL SOLANO PUELLO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	355.045.670,00	8/10/2020	ALTA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
TOTAL				25.147.024.815,00				

NOTA 25 - ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

En esta cuenta se registran los procesos jurídicos que representan activos de naturaleza posible, surgidos de sucesos pasados, que no están enteramente bajo el control de la entidad y sobre los cuales es posible realizar una medición. El registro se realiza de acuerdo con lo establecido en el manual de la USPEC A2-MA-02 "Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos"

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
8.1.20.04	Cr	Administrativas	3.763.725.094,00	92.723.132,00	3.671.001.962,00
TOTAL			3.763.725.094,00	92.723.132,00	3.671.001.962,00

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



8120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

El saldo de esta subcuenta a 31 de enero de 2021 por valor de \$3.763.725.094,00 corresponde a las demandas interpuestas por la entidad en contra de terceros. El detalle es el siguiente

NOMBRE DEUDOR	HECHOS	VALOR A RECAUDAR	ETAPA	ESTADO DEL PROCESO
CARLOS ANDRADE GARRIDO	EXFUNCIONARIO AL CUAL SE REVOCO NOMBRAMIENTO POR HABER ALLEGADO DOCUMENTOS FALSOS PARA HACER EFECTIVO SU NOMBRAMIENTO. A TRAVES DE LA RESOLUCION 00291 DEL 29 DE ABRIL DE 2015 SE ORDENA AL EX FUNCIONARIO REINTEGRAR A LA USPEC LO PAGADO EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO REVOCADO.	49.655.060,00	ETAPA DE COBRO COACTIVO, CON AVISO DE REPORTE EN BDME. POR TRATARSE DE UNA OBLIGACIÓN DE MAS DE 5 AÑOS, NO TENER NOTICIA DEL DEUDOR NI BIENES QUE GARANTICEN SU PAGO, SE PRESENTA ANTE COORDINADOR Y JEFE DE OFICINA JURIDICA PARA QUE A SU VEZ CONVOQUEN Y PRESENTEN COMITE TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE LA RECOMENDACION DE HACER LA REMISIBILIDAD DE LA OBLIGACION.	ACTIVO
CHRISTIAN YUSEP CAÑIZALES RINCON	FUNCIONARIO A QUIEN LE DECLARARON LA VACANCIA DEL CARGO POR ABANDONO DEL MISMO Y SE LE ALCANZO A PAGAR SALARIOS.	8.569.258,00	ETAPA DE COBRO COACTIVO, CON AVISO DE REPORTE EN BDME	ACTIVO
MAURICIO ARAGON EXFUNCIONARIO	DE LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES QUE SE LE EFECTUO AL EX FUNCIONARIO POR VALOR QUEDO UN SALDO PENDIENTE A FAVOR DE LA USPEC POR VALOR DE \$141.891	141.891,00	ETAPA COBRO PERSUASIVO	ACTIVO
NEYLA GUTIERREZ FIGUEROA	DE LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES QUE SE LE EFECTUO AL EX FUNCIONARIO POR VALOR QUEDO UN SALDO PENDIENTE A FAVOR DE LA USPEC POR VALOR DE \$1.983.639	1.983.639,00	ETAPA DE COBRO PERSUASIVO	ACTIVO
JUAN DIEGO MORALES OTALORA	RESULTADO DE LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES EFECTUADA AL SEÑOR JUAN DIEGO MORALES OTALORA QUEDO UN SALDO A FAVOR DE LA USPEC POR VALOR DE 604.841	604.841,00	ETAPA DE COBRO PERSUASIVO	ACTIVO
WILLIAM MAURICIO GRANADOS CALDERON	ES EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES EFECTUADA AL SEÑOR WILLIAM MAURICIO GRANADOS CALDERON QUEDANDO UN SALDO A FAVOR DE LA USPEC POR VALOR DE \$698.057. CON RESOLUCION 491 DEL 31/06/2019 LE RECONOCEN EL VALOR \$114.683 POR CONCEPTO DE REAJUSTE SALARIAL, QUEDANDO UN SALDO POR RECAUDAR DE \$583.374.	583.374,00	ETAPA DE COBRO PERSUASIVO	ACTIVO
COOMEVA EPS	COOMEVA ADEUDA POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES MEDICAS PAGADAS POR LA USPEC A SERVIDORES PUBLICOS CUANTIA \$10.257.695	10.257.695,00	SE ARCHIVAN DILIGENCIAS DE COBRO COACTIVO PARA INICIAR DEMANDA ANTE SUPERINTENDENCIA DE SALUD, CON REPORTE EN BDM. AÚN NO SE HA ADMITIDO LA DEMANDA PERO COOMEVA EFECTUÓ EL PAGO DE INCAPACIDADES POR VALOR DE \$794.969. SE PREPARA EL CASO PARA DECISION DEL COMITE TECNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE DADO QUE RESPECTO DE LAS DEMAS INCAPACIDADES YA OPERO LA PRESCRIPCION DEL DERECHO DE RECOBRO.	ACTIVO
JOSE LEONEL GAMBOA CAMACHO	SE SOLICITA EL COBRO DEL SALDO DEL ANTICIPO DESEMBOLSADO ANTE LA FIDUCIARIA OCCIDENTE CON OCASION DEL CONTRATO DE OBRA 263 DE 2015, QUE FUE LIQUIDADO UNILATERALMENTE Y CON 0% DE EJECUCIÓN.	16.447.208,00	ETAPA DE COBRO PERSUASIVO, CON REPORTE EN BDM.	ACTIVO
		88.242.966,00		

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	FECHA NOTIFICACION DEMANDA	NOMBRE DEMANDANTE	NOMBRE DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	VALOR PRETENSION EN PESOS	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
700013333004201700049-00	12:00:00 a. m.	22/9/2016	USPEC	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	CONTROVERSA CONTRACTUAL	\$ 249.709.325,00		ACTIVO
520013333003201700045-00	12:00:00 a. m.	2/2/2017	USPEC	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y SEGUROS SURAMERICANA S.A	CONTROVERSA CONTRACTUAL	\$212.570.305.20	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	TERMINADO
680012333000201700214-00	12:00:00 a. m.	9/2/2017	USPEC	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y SEGUROS SURAMERICANA S.A	CONTROVERSA CONTRACTUAL	\$498.372.055		ACTIVO
250002336000201800900-00	12:00:00 a. m.	10/9/2018	USPEC	CONSORCIO MPS	CONTROVERSA CONTRACTUAL	\$ 400.000.000,00	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
250002336000201800784-00	12:00:00 a. m.	17/8/2018	USPEC	INFOTEC	CONTROVERSA CONTRACTUAL	\$ 2.027.400.748,00		ACTIVO
440013340001201900118-00		22/8/2019	USPEC	CONSORCIO MPS	CONTROVERSA CONTRACTUAL	\$ 500.000.000,00	REMITE POR COMPETENCIA	ACTIVO
						\$ 3.675.482.128,00		
TOTAL						\$ 3.763.725.094,00		

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

25.2 - Pasivos contingentes

9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En esta cuenta se registran las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, que no están bajo el control de la entidad y sobre la cual es posible realizar una medición.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
9.1.20.04	Db	Administrativos	999.311.086.472,01	742.027.697.359,19	-257.283.389.112,82
TOTAL			999.311.086.472,01	742.027.697.359,19	-257.283.389.112,82

La metodología utilizada para la calificación del riesgo y cálculo del valor en caso de pérdida, se explica en la Nota No.23.1

Presenta un saldo a corte 31 de enero de 2021 de \$999.311.086.472,01. Este valor corresponde a pretensiones de conciliaciones, procesos judiciales, laudos arbitrales que adelanta la Unidad y que fueron calificadas por la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con la información reportada por esa oficina con corte de diciembre 31 de 2020 con riesgo de pérdida medio y bajo de acuerdo con el manual de la USPEC A2-MA-02 "Calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos" y con el marco normativo de contabilidad para entidades de gobierno. También se encuentran registrados en esta cuenta el valor de laudos arbitrales reportados por Oficina Asesora Jurídica a corte del 31 de diciembre de 2020.

La siguiente es la relación de los procesos jurídicos y laudos arbitrales que conforman el saldo a 31 de enero de 2021 de la cuenta 9.1.20.04_ pasivos contingentes

- ✓ Procesos jurídicos con calificación de riesgo de pérdida media y baja- Fecha de actualización de la información registrada diciembre 31 de 2020 reporte oficina Asesora Jurídica.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
66001233300020140003400	12:00:00 a. m.	JAVIER ARMANDO BERMUDEZ QUINTERO	ACCION DE GRUPO	\$ 30.111.080.302,00	MEDIA	PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
18001233300020130021600	12:00:00 a. m.	LINDA LORENA BAÑOL GARCIA, SORMELIDA GUTIERREZ	ACCION DE GRUPO	\$ 1.095.620.568,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
25000234200020140109700	12:00:00 a. m.	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ COBOS	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 13.249.617	BAJA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
70001233300020140018600	12:00:00 a. m.	ABEL ANTONIO BOHORQUEZ FRANCO Y OTROS INTERNOS EPC SINCELEJO	ACCION DE GRUPO	\$ 28.743.724.038,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	TERMINADO
47001233300320140039300	12:00:00 a. m.	DUSTIN MANUEL CERA CASTRO Y OTROS	ACCION DE GRUPO	\$ 982.530.437,00	MEDIA		ACTIVO
05001233300020140215200	12:00:00 a. m.	JHONY ORTIZ	ACCION DE GRUPO	\$ 733.535.479,00	MEDIA		ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
250002336000201502617-01	12:00:00 a. m.	CONSORCIO ALIMESA-FRANCISCO JAVIER SANDOVAL BUITRAGO-ARDIKO Ay S LTDA CONSTRUCCIONES	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 632.281.233	BAJA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
25000233600020150067800	12:00:00 a. m.	QBE SEGUROS S.A	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 2.792.964.067	BAJA	ORDENA NOTIFICAR	ACTIVO
68001333301420150016900	12:00:00 a. m.	KADIR CRISANTO PILONIETA DIAZ, DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL SANTANDER	ACCION DE CUMPLIMIENTO	-	BAJA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
73001333375320140015500	12:00:00 a. m.	VICTOR ALFONSO LONDOÑO RUIZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 83.798.863,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
0500133330092014015170	12:00:00 a. m.	MARLON VASQUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 64.717.765,00	MEDIA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
73001333375120140014800	12:00:00 a. m.	MARTHA LILIANA ARIAS ARANGO, VIANEY ARIAS ARANGO, MARIA SOFIA ARIAS CARDONA, SIMON	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 185.025.202,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
11001333671920140001600 Y/O 08001333300320160032700	12:00:00 a. m.	CARLOS AUGUSTO PEREZ CONDE	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 97.674.946,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
25000233600020150192800	12:00:00 a. m.	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 660.518.738,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
25000233600020150020700	12:00:00 a. m.	COMPROMISO SOCIAL	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 996.501.237,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
11001333603420150018900	12:00:00 a. m.	CUMBRE INGENIERIA S.A.S	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 25.212.624,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	
25000233600020150208800	12:00:00 a. m.	HENRY ORJUELA ROJAS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 12.659.256.316,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
23001333375120140041500	12:00:00 a. m.	MARICELA PATRICIA PATERNINA ROSSO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 399.190.859,00	MEDIA		ACTIVO
25000233600020150204500	12:00:00 a. m.	UNION TEMPORAL NUTRIRCOL - NUTRIR DE COLOMBIA S.A.S	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 6.025.125.922	BAJA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
73001333300220140062000	12:00:00 a. m.	RAMON ELIAS ROJAS, LAURA VIVIANA MUÑOZ SANDOVAL, DIEGO FERNANDO MUÑOZ SANDOVAL, JUAN	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 309.869.112	BAJA		ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
11001333603420150056900	12:00:00 a. m.	APODERADO DE CONSORCIO AB CONSTRUCCIONES	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 196.528.351,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
85001233300220160009300	12:00:00 a. m.	ORLANDO TORRES VERA Y OTROS INTERNOS EPC YOPAL	ACCION POPULAR	-	MEDIA	APELACIÓN DE SENTENCIA	ACTIVO
73001333300420160017900	12:00:00 a. m.	HERMER YURI TRUJILLO TOVAR Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 135.374.844,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
08001233300020160036000	12:00:00 a. m.	TARCISIO GOMEZ ARIAS, IVAN ALEJANDRO ELLES, HAYDER JESUS ARENAS, CARLOS	ACCION DE GRUPO	\$ 123.378.557,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
73001333300320160017800	12:00:00 a. m.	PEDRO ANTONIO JARAMILLO QUINATANA, JEISON ALEXANDER JARAMILLO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 207.701.569,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
25000233600020160129100	12:00:00 a. m.	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN S.A.S	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 1.319.415.433,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
080013331006201600081-00	12:00:00 a. m.	YOLEIMA MARIA RINCON SARMIENTO, LUIS VENTURA CALIXTO SARMIENTO, LUISA FERNANDA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 123.370.697,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
76111410500120160013800	12:00:00 a. m.	JAVIER ALFONSO TORRES	ORDINARIO LABORAL	\$ 4.772.214,00	MEDIA		ACTIVO
76111410500120160014800 Y/O 73001333300120160014800	12:00:00 a. m.	MIGUEL ANDRES MURIEL GIRON, JOSE BOHANERGES AGUIRRE HERNANDEZ, JAIME	ORDINARIO LABORAL	\$ 166.304.793,00	MEDIA		ACTIVO
76111410500120160013600	12:00:00 a. m.	JHON ANDERSON RAMIREZ	ORDINARIO LABORAL	\$ 9.522.736,00	MEDIA		ACTIVO
11001333603320150075200	12:00:00 a. m.	WILLIAM HERNAN LOPEZ ALDANA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 36.033.647,00	MEDIA		ACTIVO
73001333300120160014800	12:00:00 a. m.	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CASTRO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 181.945.363,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
05001233300020160201200	12:00:00 a. m.	JHON FREDY RIOS Y JOSE LUIS RENDON Y OTROS	ACCION DE GRUPO	\$ 2.501.164.495,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
05001333302120160063500	12:00:00 a. m.	ANIBAL DE JESUS GOMEZ HOLGUIN	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 95.143.076,00	MEDIA	AUTO QUE CONCEDE EL RECURSO DE APELACION	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
85001333300120160026301	12:00:00 a. m.	WILLIAM DARIO ALDANA GAMA	ACCION POPULAR	-	MEDIA	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	ACTIVO
23001333300220140045100	12:00:00 a. m.	RICHAR FERNANDEZ LORA, MARTIN FERNANDEZ LORA, JULIA ELENA FERNANDEZ LORA,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 131.850.921,00	MEDIA	TRASLADO PARA ALEGAR	ACTIVO
68001233300020160059500	12:00:00 a. m.	INGRY VIVIANA CASTRO PEREZ AGENTE OFICIOSA DE ANGELINO MIRANDA OVALLE Y OTROS	ACCION DE GRUPO	\$ 2.815.986.022,00	MEDIA	TRASLADO PARA ALEGAR	ACTIVO
761093331002201600108-00 Y/O 761093331002201600133-00	12:00:00 a. m.	ARNULFO BELARCAZAR BARAHONA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 562.133.889,00	MEDIA		ACTIVO
11001334306220160011900	12:00:00 a. m.	OSCAR GREGORIO MUÑOZ DUARTE, LUZ POTRICIA TORRES ESCOBAR, KAREN JOHANA MUÑOZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 644.647.706,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
11001334306420160020900	12:00:00 a. m.	JUAN CARLOS TORRES CUELLAR, CARMELITA CUELLAR TRUJILLO, ARGEMIRO TORRES, MARIA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 358.023.553,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
150013333015201600303-00		FRANCISCO JAVIER ZAPATA AGUDELO	ACCION DE CUMPLIMIENTO	-	BAJA	SEGUN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL APARECE ARCHIVADO	ACTIVO
11001334305820160021000	12:00:00 a. m.	ALDEMAR TORRES CALDERON, MARIA ANTONIA CALDERON, YAMILE LUCIA CALDERON, EDGAR	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 501.009.499,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
11001333606120160020900 Y/O 11001334306120160020900	12:00:00 a. m.	TIMOTEO HERNANDEZ GUERRA, SANDRA PATRICIA CUELLAR ASPRILLA, VICTOR ORLANDO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 53.035.387,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
76001333300620160028700	12:00:00 a. m.	DIANA MARCELA HERRERA TRUJILLO - DRAGONIANTE INPEC	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 252.324.704,00	MEDIA		ACTIVO
25000234100020160234600	12:00:00 a. m.	YEISON DUARTE COLORADO Y JUBER FABIAN PARRA VASQUEZ	ACCION DE GRUPO	\$ 423.658.741.962,00	MEDIA	APELACIÓN DE SENTENCIA	ACTIVO
110013336037201600272-00	12:00:00 a. m.	ALFONSO SEGUNDO MENGUAL	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 353.314.702,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA OFICIAR	ACTIVO
080013333001201700003-00	12:00:00 a. m.	CARLOTA ARRIETA MARQUEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 315.214.708,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
730013331004201600406-00	12:00:00 a. m.	GERMAN DONOSO VASQUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 335.193.265,00	MEDIA		TERMINADO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
050012333000201602787-00	12:00:00 a. m.	JUAN BAUTISTA BALLESTEROS CHANTACA, PAULO ANDRES CUARTAS ALVAREZ	ACCION DE GRUPO	\$ 49.877.273,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
761093333002201600175-00	12:00:00 a. m.	WALDRY HILICH CASTRO DEVIA, BETSY DEVIA LEMUS, ROSA TORRES DE CASTRO, KAROL EVELYN	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 300.618.650,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
660012333000201600501-00	12:00:00 a. m.	SUMINISTROS ALMARO S.A.S	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	\$ 871.993.216,00	MEDIA	PRUEBAS	ACTIVO
540013340008201600287-00	12:00:00 a. m.	VICTOR MANUEL SILVA SUAREZ Y OTROS.	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 456.199,00	MEDIA	SENTENCIA FALLO	ACTIVO
761093340003201700047-00	12:00:00 a. m.	ELBA MARIA IBARGUEN PRETEL Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 800.906.046,00	MEDIA		ACTIVO
230013333002201400104-00	12:00:00 a. m.	JONNY JAVIER HERNADEZ HERNANDEZ, EVELYN BLADE HERNANDEZ ORTIZ, MELBA ESTHER	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 152.218.954,00	MEDIA	TRASLADO PARA ALEGAR	ACTIVO
500013333002201500691-00	12:00:00 a. m.	LAZARO GONZALEZ LOPEZ, ALBA MILENA CHAVEZ SAENZ, DEIBER CHARLY POVEDA CHAVEZ,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 34.193.374,00	MEDIA		ACTIVO
110013343063201700061-00	12:00:00 a. m.	FAMILIA OBANDO SALAZAR: DIEGO FERNANDO OBANDO SALAZAR, CLAUDIA PATRICIA YEPEZ,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 861.695.729,00	MEDIA		ACTIVO
050013333019201600615-00	12:00:00 a. m.	JIMMY ALEJANDRO VELASQUEZ RAMIREZ, MARIA ROSMINIA RAMIREZ QUINTERO, FLOR MARIA PINO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 10.718.273,00	MEDIA	TRASLADO PARA ALEGAR	ACTIVO
540012333000201500424-00	12:00:00 a. m.	RAMON GONZALO CHIA AYALA Y RONALD ANTONIO LINDARTE PARDO	ACCION DE GRUPO	\$ 103.350.531.424,00	MEDIA	TRASLADO PARA ALEGAR	ACTIVO
110013343201600300-00	12:00:00 a. m.	FRANCISCO OLMOS MORENO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 289.326.025,00	MEDIA	PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
660013333007201700075-00	12:00:00 a. m.	DIANA CAROLINA MENA YEPEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 118.987.654,00	MEDIA		ACTIVO
250002341000201601951-00	12:00:00 a. m.	YURANI MONTERO LOZANO Y OTRAS INTERNAS DEL RM BUEN PASTOR	ACCION DE GRUPO	\$ 83.395.807,00	MEDIA	AUTO QUE NIEGA SOLICITUD	ACTIVO
110013342047201600639-00		LEDIS MARCELA MADRIGAL ALAPE Y OTRAS 21 INTERNAS DEL RM BOGOTA	ACCION DE GRUPO	\$ 118.147.290,00	MEDIA		ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
540013340010201601202-00	12:00:00 a. m.	LUIS EMILIO O EMIRO YÁÑEZ SOLEDAD, SERRANO RIVERA, MARIA SOCORRO YÁÑEZ SOLEDAD	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 469.784.869,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
080013333010201700128-00	12:00:00 a. m.	KATHRINA MICHEL TERAN SANTAMARIA, KAYLA MICHEL NIÑO TERAN, MARELIS MARIA VARGAS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 227.217.097,00	MEDIA	SENTENCIA FALLO	ACTIVO
110013336035201600310-00	12:00:00 a. m.	RAMIRO RAFAEL MARTINEZ PIMIENTA, YESICA PAOLA REDONDO RODRIGUEZ, AUSTIN	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 774.304.708,00	MEDIA		ACTIVO
660013331001201600161-00	12:00:00 a. m.	SUMINISTROS ALMARO S.A.S	PROCESO EJECUTIVO	\$ 41.154.350,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333012201700239-00	12:00:00 a. m.	GERALDINE MONCADA ROJAS, KAROL JULIANA VALENCIA ROJAS, LUZ STELLA GRANDA ARBOLEDA,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 368.015.423,00	MEDIA		ACTIVO
050013333011201600896-00	12:00:00 a. m.	JESUS ALBEIRO RESTREPO VALENCIA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 6.135.912,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
761113340003201700144-00	12:00:00 a. m.	ALEJANDRO VALLEJO GONZALEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 395.418.411,00	MEDIA		ACTIVO
760013333002201600258-00	12:00:00 a. m.	FIDELINA CRUZ ZUÑIGA, MIREYA CRUZ ZUÑIGA, MARIA INES CRUZ ZUÑIGA, ANA OLINDA CRUZ ZUÑIGA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 153.278.289,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
050013333015201700220-00	12:00:00 a. m.	CLAUDIA ANDREA TABARES Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 326.158.703,00	MEDIA		ACTIVO
730013333010201700171-00	12:00:00 a. m.	LUCAS MARTINEZ, ELSA RAMIREZ HERRERA, JUAN CARLOS MARTINEZ RAMIREZ, EVER	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 164.723.692,00	MEDIA		ACTIVO
110013343058201600247-00	12:00:00 a. m.	HEBERT YECID BERMUDEZ HERNANDEZ, GLORIA AMPARO HERNANDEZ CADENA,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 94.115.399,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
730013331004201700155-00	12:00:00 a. m.	ALFREDO RINCON SANTAFE, LILIANA PINO ROJAS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 32.011.303,00	MEDIA		ACTIVO
110013336038201700065-00	12:00:00 a. m.	CONSORCIO INGENIERIA REPRESENTADO LEGALMENTE POR CAMILA FERNANDA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 73.576.494,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
630013333754201400258-01	12:00:00 a. m.	SUMINISTROS ALMARO S.A.S	PROCESO EJECUTIVO	\$ 336.838.384,00	MEDIA		ACTIVO
080013333003201600327-00	12:00:00 a. m.	LIDUVINA ESTRADA DEL VALLE, CARLOS ARTURO BARROS ESTRADA, JOSE RAMON BARROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 87.028.197,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
050013333016201700413-00	12:00:00 a. m.	CECILIA DEL SOCORRO PALACIO GUTIERREZ, LUZ ESNEDA PALACIO GUTIERREZ,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 124.463.393,00	MEDIA		ACTIVO
110013336059201600212-00	12:00:00 a. m.	REINALDO MANRIQUE DURAN, REINALDO MANRIQUE ALMENDARES, PATRICIA DURAN DE	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 293.895.991,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
110013343058201600275-00	12:00:00 a. m.	BRAHYAN FELIPE STERLING ROJAS, IMELDA ROJAS CALDERON, OTONIEL STERLING PLAZAS,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 855.594.534,00	MEDIA	AUDIENCIA DE PRUEBA	ACTIVO
050013333036201700471-00	12:00:00 a. m.	JORGE ALFREDO ESTRADA TORRES, MARTHA DORIS SANCHEZ ADARVE, JAZMIN ALEJANDRA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 72.023.581,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
540013340010201601094-00	12:00:00 a. m.	LUIS FERNANDO MENDEZ BERNAL, ABIGAIL DUARTE GOMEZ, JUAN GABRIEL MENDEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 637.452.423,00	MEDIA		ACTIVO
630013340006201700002-00	12:00:00 a. m.	FABIAN ANDRES QUIMBAYO ROJAS, AURA ELVIA ROJAS PAREJA, YURI CAROLINA PACHO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 195.203.568,00	MEDIA	INICIAL	ACTIVO
050013333027201700506-00	12:00:00 a. m.	CARLOS ENRIQUE SALAS SUAREZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 106.664.539,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333018201700513-00	12:00:00 a. m.	JHONATAN CARDONA MARIN, SEMIDA STELLA MARIN HENAO, LUZ FAINA MARIN HENAO, ZOE AMPARO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 308.102.742,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
500013333009201600171-00	12:00:00 a. m.	LINSON APONTE ACOSTA, LINA MARCELA APONTE RINCON, ROGELIA ACOSTA GUZMAN,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 132.881.775,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333013201700526-00	12:00:00 a. m.	LUIS ALBERTO LOZANO VIUCHE, BLANCA EULALIA VIUCHE, YERMAN DAVID LOZANO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 272.543.744,00	MEDIA	TRASLADO PARA ALEGAR	ACTIVO
050013333021201700489-00	12:00:00 a. m.	GILBERTO ANTONIO BARRANTES GAVIRIA, MARIA PATRICIA IBARGUEN DIAZ, LAURA CELENE	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 189.625.847,00	MEDIA	TRASLADO PARA ALEGAR	ACTIVO
050013333024201700506-00	12:00:00 a. m.	CARLOS MAURICIO VILLARAQUE, GLADYS DEL SOCORRO ARAQUE DE VILLA, YENIFER	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 521.255.184,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
250002342000201703589-00	12:00:00 a. m.	JORGE ALIRIO MANCERA CORTES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 35.201.835,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
630013333005201700265-00	12:00:00 a. m.	JUAN PABLO LONDOÑO RIOS, PAULA ANDREA MESA PIÑEROS, MARIA LUDIBIA RIOS GARCIA,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 364.892.661,00	MEDIA		ACTIVO
250002336000201701515-00	12:00:00 a. m.	CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2015	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 221.548.943,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
680013333008201600354-00	12:00:00 a. m.	ANA CEILIA PAMPLONA DE SUAZA, WILMER ALBERTO SUAZA PAMPLONA, ALEXANDER SUAZA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 493.474.749,00	MEDIA	EN DESPACHO	ACTIVO
050013333013201700539-00	12:00:00 a. m.	JAIR DE JESUS FRANCO HENAO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 94.755.558,00	MEDIA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE	ACTIVO
050013333009201700494-00	12:00:00 a. m.	JOHNNY JOSE ESPAÑA MONTOYA, BETTY RAMIREZ SABAYE, EDILMA LUZ ESPAÑA RAMIREZ,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 355.344.662,00	MEDIA	AUTO QUE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN	ACTIVO
050013333023201700549-00	12:00:00 a. m.	FABIO ANTONIO HERNANDEZ POSADA, SONIA AMPARO OROZCO GOMEZ, YOHAN EMMANUEL	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 461.918.633,00	MEDIA	DEVOLUCION JUZGADO DE ORIGEN	ACTIVO
050013333014201700525-00	12:00:00 a. m.	WILLIAM GIRALDO HOYOS, AURA DOLLY DUQUE GOMEZ, YESICA TATIANA GIRALDO DUQUE,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 438.328.223,00	MEDIA	NOTIFICACION POR ESTADO	ACTIVO
050013333014201700564-00	12:00:00 a. m.	MARIA NELLY BLANDON MATURANA, JOVANNY URRUTIA LEMUS, LUIS ENRIQUE URRUTIA BLANDON,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 329.828.225,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
050013333007201700518-00	12:00:00 a. m.	JAMER MIGUEL OCORO CASTRO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 113.941.656,00	MEDIA	PROCESO EN DESPACHO	ACTIVO
050013333025201700519-00	12:00:00 a. m.	ANTONIO MARIA GOMEZ MARIN	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 94.737.450,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA OFICIAR	ACTIVO
050013333021201700545-00	12:00:00 a. m.	JESUS MARIA BENITEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 94.521.264,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
050013333009201700464-00	12:00:00 a. m.	BERNARDA DE JESUS MACIAS BERRIO, DARIO DE JESUS VILLA LONDOÑO, LORENA VILLA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 141.771.047,00	MEDIA		ACTIVO
630013333002201700266-00	12:00:00 a. m.	ALBA ROCIO GIRALDO JIMENEZ, ALICIA PATIÑO DE LOAIZA, MARIA NELLY LOAIZA PATIÑO, MARIA FANNY	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1.272.682.870,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
050013333018201700566-00	12:00:00 a. m.	WALTER DARIO BEDOYA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 95.638.821,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333007201700581-00	12:00:00 a. m.	JAIR ALBERTO GUTIERREZ GUTIERREZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 94.503.201,00	MEDIA		ACTIVO
050013333026201700389-00	12:00:00 a. m.	RODRIGO ANTONIO RESTREPO, SAMARA HELENA CASTILLO HENAO, MIGUEL ANGEL CASTILLO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 583.891.988,00	MEDIA		ACTIVO
150013333014201700102-00	12:00:00 a. m.	LUZ BRICEIDA DURAN AMADO, JOSE LEOPOLDO SANCHEZ ESTUPIÑAN, OSCAR ARNALDO SANCHEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 518.945.252,00	MEDIA	AUTO QUE CONCEDE SOLICITUD INTERPUESTA DEL DESISTIMIENTO DE	ACTIVO
050013333008201700554-00	12:00:00 a. m.	ISMAEL ANTONIO HERNANDEZ MORENO Y AURORA TIQUE CRUZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 163.500.173,00	MEDIA		ACTIVO
050013333028201200311-01	12:00:00 a. m.	YOVANY ENRIQUE VELASQUEZ ARRIETA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 36.065.113,00	MEDIA		ACTIVO
050013333008201700215-00	12:00:00 a. m.	MARLENY GARAVIZ SILVA, ALEXANDER BURBANO GARAVIZ Y LEIDY CAROLINA BURBANO GARAVIZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 372.100.720,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
050013333021201700569-00	12:00:00 a. m.	HUGO LEON GOMEZ TABARES, ELCY DEL SOCORRO TABARE DE GOMEZ, ANGELA MARIA GOMEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 436.952.020,00	MEDIA		ACTIVO
528353105001201700273-00	12:00:00 a. m.	JORGE ENRIQUE OBANDO CASTRO	ORDINARIO LABORAL	\$ 2.452.728,00	MEDIA		ACTIVO
050013333023201700275-00	12:00:00 a. m.	JOSE VICENTE MURCIA HERREÑO, JOSE VICENTE MURCIA HERREÑO, MICHELL TATIANA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 142.876.715,00	MEDIA		ACTIVO
050013333015201700514-00	12:00:00 a. m.	JOSE MARTINEZ BEJAIRE	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 191.168.001,00	MEDIA		ACTIVO
050013333015201700515-00	12:00:00 a. m.	NOE ANTONIO VALENCIA VALENCIA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 101.223.417,00	MEDIA		ACTIVO
050013333026201700364-00	12:00:00 a. m.	IRSON EMILIO WALDO PALACIOS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 107.549.128,00	MEDIA		ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
050013333002201700417-00	12:00:00 a. m.	ROBINSON ANDRES ARREDONDO ALVAREZ, ANGELA MARIA ALVAREZ HOLGUIN, DIEGO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 250.743.745,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
15001333301120180004-00		DIDIER ESCOBAR SANCHEZ	ACCION DE CUMPLIMIENTO	-	BAJA		ACTIVO
761114105001201700303-00	12:00:00 a. m.	JULIAN OSORIO LONDOÑO	ORDINARIO LABORAL	\$ 1.109.364,00	MEDIA		ACTIVO
761114105001201700299-00	12:00:00 a. m.	JHON JAIME SANCLEMENTE RODRIGUEZ	ORDINARIO LABORAL	\$ 472.735,00	MEDIA		ACTIVO
050013333005201700486-00	12:00:00 a. m.	HECTOR EMILIO CARMONA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 111.280.704,00	MEDIA		ACTIVO
050013333008201700508-00	12:00:00 a. m.	VICTOR MANUEL TORRES RAMIREZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 111.259.438,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
050013333014201700638-00	12:00:00 a. m.	JOHAN SEBASTIAN RIVERA CORREA, SALOME RIVERA MORALES Y VICTOR ALFONSO RIVERA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 370.864.792,00	MEDIA	AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA	ACTIVO
761093333003201800005-00	12:00:00 a. m.	JHONATHAN CASTRO CARABALI, LUZ PRICILA CASTRO CARABALI, BRAINER AMU CASTRO,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 295.132.137,00	MEDIA		ACTIVO
660013333002201700288-00	12:00:00 a. m.	SAMY ALEJANDRO BERMUDEZ POLANCO, CARLOS ALBERTO BERMUDEZ GOMEZ, CARLOS ALBERTO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 282.416.417,00	MEDIA		ACTIVO
050013333034201700607-00	12:00:00 a. m.	MANUEL SALVADOR CASTAÑO, SANDRA MILENA CASTAÑO MARTINEZ, MARIELA DE LAS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 370.864.792,00	MEDIA		ACTIVO
050013333034201700613-00	12:00:00 a. m.	LEIDY MARCELA QUIROS AMAYA, FABIAN ALEXIS BETANCUR QUIROS Y LUIS FERNANDO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 375.491.042,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
761114105001201700302-00	12:00:00 a. m.	CARLOS ALBERTO GRAJALES	ORDINARIO LABORAL	\$ 496.606,00	MEDIA		ACTIVO
050013333015201800018-00	12:00:00 a. m.	JAMER ALONSO SAMPEDRO SERNA, CARMEN TULIA SAMPEDRO SERNA, MARIA DEL CARMEN	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 284.284.393,00	MEDIA		ACTIVO
050013333020201800015-00	12:00:00 a. m.	CRISTOBAL ALVAREZ MONTOYA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 112.503.200,00	MEDIA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
050013333005201700593-00	12:00:00 a. m.	JHON FREDY CORREA ACOSTA Y ALEJANDRA MARIA ARENAS JARAMILLO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 346.019.210,00	MEDIA		ACTIVO
0500133330027201700371-00	12:00:00 a. m.	EDITH QUINTERO ARIAS, LIZETH TATIANA BEDOYA QUINTERO, JUAN JOSE BEDOYA QUINTERO Y 18	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 543.178.335,00	MEDIA		ACTIVO
500013333008201700240-00	12:00:00 a. m.	JUAN CARLOS GONZALEZ CORTES	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 80.978.504,00	MEDIA		ACTIVO
730012333001201800015-00	12:00:00 a. m.	MIGUEL ANGEL AGUIAR DELGADILLO DEFENSOR DEL PUEBLO TOLIMA	ACCION POPULAR	-	MEDIA	APELACIÓN	ACTIVO
730013333008201700317-00	12:00:00 a. m.	LINA MARCELA ECHEVERRY GARCIA, EIDER DAVID RODRIGUEZ ECHEVERRY, CAMILA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 228.587.855,00	MEDIA	AUDIENCIA DE PRUEBA	ACTIVO
0500133330034201700574-00	12:00:00 a. m.	IVAN ARTURO CAÑAS LESCO, ALBA CECILIA CAÑAS, GILMA ROSALEXCANO, BEATRIZ IRENE	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 545.932.239,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
680013105006201700058-00	12:00:00 a. m.	CARLOS MIGUEL NAVARRO OJEDA	ORDINARIO LABORAL	\$ 8.410.833,00	MEDIA	TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO	ACTIVO
730013333003201700221-00	12:00:00 a. m.	JOSE ADRIANO OSPINA OVIEDO, GILDARDO OSPINA SERRANO, ROSA ELVIRA HERNANDEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 218.555.740,00	MEDIA	ALEGATOS DE CONCLUSION	ACTIVO
520013333001201700263-00	12:00:00 a. m.	ELIO JANER HURTADO CASTILLO, LIANA YULISA HURTADO PRECIADO, LIGIA RAIMUNDA HURTADO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 95.221.633,00	MEDIA		ACTIVO
0500133330028201800008-00	12:00:00 a. m.	SEBASTIAN PEMBERTHY OSORNO, LUZ DARY PEMBERTHY OSORNO, DARIO PEMBERTHY	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 44.157.897,00	MEDIA		ACTIVO
050013333019201700513-00	12:00:00 a. m.	CARLOS MARIO LONDOÑO GALINDO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 112.603.054,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
0500133330025201800046-00	12:00:00 a. m.	ELKIN DUVAN MANRIQUE GOMEZ, TERESA LOPEZ, WILLINTON DAVID MANRIQUE LOPEZ,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 367.783.260,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333019201800018-00	12:00:00 a. m.	MARCOS MAURICIO MAZO TAPIAS, MARCO FIDEL MAZO ARBOLEDA, ELVIRA ROSA TAPIAS DE	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 630.409.902,00	MEDIA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
050013333004201800064-00	12:00:00 a. m.	NORVEY EDIN QUICENO ARISTIZABAL BLANCA OLIVIA ARISTIZABAL GIRALDO, DANIEL QUICENO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 173.526.985,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
050013333001201700531-00	12:00:00 a. m.	HECTOR DE JESUS GIRALDO CALDERON	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 110.331.464,00	MEDIA		ACTIVO
050013333021201800046-00	12:00:00 a. m.	DORIS YANET PATIÑO, WILLIAM ALBERTO USUGARUIZ, GEORLIN DE JESUS POSADA PATIÑO, YAILA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 235.924.691,00	MEDIA	AUTO QUE CONCEDE LLAMADO EN GARANTIA	ACTIVO
050013333011201800008-00	12:00:00 a. m.	FREDY ANTONIO MIRANDA GARCIA, BRAYAN MIRANDA RANGEL, XIMENA MIRANDA RANGEL,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 384.606.899,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333012201800028-00	12:00:00 a. m.	RAMIRO ANDRES ORTIZ MAZO, IVETH SAMANDA ORTIZ DAVID, DIANA MARIA VILLARAQUE,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 306.544.632,00	MEDIA		ACTIVO
050013333001201700544-00	12:00:00 a. m.	DIEGO MAURICIO VARGAS LOAZA SOS DIGNIDAD	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 98.066.164,00	MEDIA		ACTIVO
050013333005201800057-00	12:00:00 a. m.	LEIDY JOHANA AGUIRRE ARANGO, ALEXIS VASQUEZ BETANCUR, MARIANA VASQUEZ AGUIRRE,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 267.483.877,00	MEDIA		ACTIVO
500013333002201600391-00	12:00:00 a. m.	JOSE MARIA VARGAS MELO, KAREN JHOANA TOVAR COY, MARIAJOSE VARGAS TOVAR, GLADIS DEL	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 186.232.800,00	MEDIA		ACTIVO
110013343058201700243-00	12:00:00 a. m.	HAIBER ANDRES OROZCO SALAZAR, GLORIA MATILDE SALAZAR ARIAS Y JHON FABER	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 158.859.386,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
730012333002201800048-00	12:00:00 a. m.	EDUAR CANGREJO DEVIA, ISMAEL CANGREJO DEVIA, MAYERLI CANGREJO CORTES, ANGEL	ACCION DE GRUPO	\$ 20.563.059,00	MEDIA		ACTIVO
050013333011201800123-00	12:00:00 a. m.	ALBERTO ELIAS ORREGO AGUILAR	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 109.390.372,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
080013333003201700214-00	12:00:00 a. m.	JONATHAN ORELLANO MARCHENA, LINO JOSE CARRILLO TOMO, CARLOS ARTURO PATERNINA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 2.417.944.802,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
761093333003201800083-00	12:00:00 a. m.	ALVARO JAVIER HURTADO RESTREPO, LUCIA FERNANDA OLAYA TORRES, NELLY DE JESUS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 501.449.456,00	MEDIA	PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
680013105003201700284-00	12:00:00 a. m.	EUGENIO MENDEZ MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL	-	BAJA	TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO	ACTIVO
050013333002201800142-00	12:00:00 a. m.	JHON FREDY MOSQUERA CORDOBA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 123.126.253,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
050013333014201800150-00	12:00:00 a. m.	FERNEY ALONSO BUITRAGO GOMEZ, FELIX OSWALDO BUITRAGO GOMEZ, LUZ PIEDAD GOMEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 340.228.051,00	MEDIA		ACTIVO
050013333030201800155-00	12:00:00 a. m.	OSCAR DARIO DAVILA QUINTERO, ELVIA MARIA QUINTERO MACHADO, CAROLINA OSORIO OTALVARO,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 352.367.828,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
050013333005201700547-00	12:00:00 a. m.	VIDAL ANDRES MUÑOZ MUÑOZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 97.803.228,00	MEDIA		ACTIVO
730013333011201700080-00	12:00:00 a. m.	JESUS ANTONIO DIAZ ATEHORTUA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 211.723.847,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
540013333001201700271-00	12:00:00 a. m.	DAIRY SULID BAYONA GUERRERO, ESNEIDER CAMILO BAYONA GUERRERO, DIANA LICETH CLARO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 703.910.220,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
660013333001201800088-00	12:00:00 a. m.	RAMIRO DE JESUS MORENO, ALEXANDER DE JESUS MORENO HERNANDEZ, ALBA CECILIA MORENO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 211.690.846,00	MEDIA		ACTIVO
110013343060201700097-00	12:00:00 a. m.	LUIS HERLIN HUILA RODRIGUEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 4.573.630,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
680013333004201700253-00	12:00:00 a. m.	CLAUDIA MEDINA MALDONADO, MARTHA LILIANA MALDONADO MEDINA, WILSON MAURICIO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 602.296.974,00	MEDIA	PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333027201800117-00		HECTOR DARIO MURILLO JIMENEZ, PABLO EMILIO MURILLO, NOHELIA DE LOS DOLORES	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 704.892.812,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333020201800121-00	12:00:00 a. m.	CESAR TABORDA FRANCO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 108.771.712,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333025201800121-00	12:00:00 a. m.	JOSE ALEJANDRO BARRERA CORREA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 201.591.190,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
520013333009201800058-00	12:00:00 a. m.	ISABEL ANGELITA JURADO DE PARRA, JOSE AZARIAS PARRA ENRIQUEZ, MARIELA DEL SOCORRO CHUD,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 279.828.553,00	MEDIA		ACTIVO
110013336034201700356-00	12:00:00 a. m.	ALBA LUCIA VALENCIA HENAO, VERONICA ANDREA VILLEGAS VALENCIA, MLEIDY BIBIANA VALENCIA,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 188.580.430,00	MEDIA		ACTIVO
050013333013201800117-00	12:00:00 a. m.	RUBEN DARIO CORTES OCHOA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 194.508.944,00	MEDIA		ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
050013333007201800175-00	12:00:00 a. m.	GABRIEL ANDRES GONZALEZ RIVERO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 338.379.324,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
050013333024201800162-00	12:00:00 a. m.	DIEGO ALEXANDER CASTAÑO OROZCO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 109.033.674,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
050013333017201800165-00	12:00:00 a. m.	JUAN PABLO PEÑA CUARTAS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 109.012.838,00	MEDIA		ACTIVO
050013333003201800152-00	12:00:00 a. m.	WILSON GALLON CORDOBA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 616.333.769,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
170013339007201700403-00	12:00:00 a. m.	JOSE ARLEY CARDONA GIL, DOCTOR LINA GIL SANCHEZ, JOHAN MAURICIO CARDONA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 283.481.428,00	MEDIA		ACTIVO
050013333006201800125-00	12:00:00 a. m.	LEON DARIO CORREA ESPINAL	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 109.383.403,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333016201800120-00	12:00:00 a. m.	EDYSSON ARISTIZABAL TUBERQUIA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 109.362.500,00	MEDIA		ACTIVO
050013333030201800212-00	12:00:00 a. m.	EDITHS YOSIRA CASTILLO VARGAS Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 340.193.161,00	MEDIA		ACTIVO
050013333018201800195-00	12:00:00 a. m.	ROBERTO DUQUE CANO, NATALI ANDREA PARRA ELORZA Y JUAN ESTEBAN DUQUE PARRA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 44.068.075,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
470013333003201700329-00	12:00:00 a. m.	HAROLD DE JESUS MENDOZA DE LA HOZ, LUIS EDUARDO MENDOZA OLIVERO, CESAR AUGUSTO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 3.604.462.475,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
470013333003201700382-00	12:00:00 a. m.	YESID GABRIEL JIMENEZ VIZCAINO, SMITH JAVIER JUVINAO MARTINEZ, ALDAIR JOSE LABASTIDAS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 3.341.435.622,00	MEDIA		ACTIVO
470013333003201700330-00	12:00:00 a. m.	CARLOS ACEVEDO DE LEON Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 4.062.969.135,00	MEDIA		ACTIVO
470013333003201700365-00	12:00:00 a. m.	HENRY RIVERA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 3.856.781.227,00	MEDIA	AUTO QUE DESIGNA CURADOR	ACTIVO
050013333019201800192-00	12:00:00 a. m.	JOHN JAIRO RESTREPO GALEANO, MARIA MAGDALENA GALEANO, GLORIA AMPARO GALEANO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 690.155.745,00	MEDIA	CONTESTACION DE LA DEMANDA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
050012333000201800988-00	12:00:00 a. m.	CARLOS MARIO GOMEZ GOMEZ Y JOSE DE JESUS GARCIA ACEVEDO	ACCION DE GRUPO	\$ 24.159.176,00	MEDIA		ACTIVO
050013333025201800218-00	12:00:00 a. m.	MARTIN ARMEL URIBE AREIZA Y ZOELIA AREIZA DE URIBE	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 277.892.475,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333002201800246-00	12:00:00 a. m.	MARIA MARGARITA DE JESUS ARBOLEDA, MARIA OLIVA ARBOLEDA CASTAÑEDA, MARIA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 223.465.255,00	MEDIA		ACTIVO
050013333029201800205-00	12:00:00 a. m.	LUIS ARIEL SEPULVEDA TORRES	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 108.716.290,00	MEDIA		ACTIVO
050013333013201800181-00	12:00:00 a. m.	JONATHAN STIVEN ARANGO HENAO, ADRIANA HENAO BUSTAMANTE, JORGE ANDRES CANO HENAO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 337.015.264,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
050013333028201700510-00	12:00:00 a. m.	FRANK FERNANDO o BERNARDO LOPEZ URIBE, LUISA FERNANDA ALVAREZ, LUZ EMILSEN LOPEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 362.688.618,00	MEDIA		ACTIVO
660013333005201800034-00	12:00:00 a. m.	EUGENIA GARCIA ALZATE REPRESENTANTE LEGAL DE FRUTIVER TRES E- UNION	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 17.695.312,00	MEDIA		ACTIVO
050013333025201800251-00	12:00:00 a. m.	SORELLY MARGARITA RIVERA ZULUAGA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 350.598.997,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333015201800225-00	12:00:00 a. m.	CARLOS AUGUSTO LONDOÑO TOBON Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 398.982.897,00	MEDIA		ACTIVO
050013333029201800243-00	12:00:00 a. m.	SERGIO LEON RODRIGUEZ RIVERA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 156.999.630,00	MEDIA		ACTIVO
050013333001201800234-00	12:00:00 a. m.	HUGO DE JESUS IBARRA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 531.960.251,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
050013333024201800242-00	12:00:00 a. m.	EDGAR CASTRO LOPEZ Y LUZ DARY RENDON CARDONA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 169.260.080,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
680012333000201800013-00	12:00:00 a. m.	JOSE MARTIN OVALLE BUSTOS	ACCION POPULAR	-	MEDIA		ACTIVO
761113333002201700227-00	12:00:00 a. m.	HAROLD EDER HOYOS ARIAS, NORA YOLANDA LOAIZA TORRES, MARIA OLIVA ARIAS DE HOYOS Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 200.564.744,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
150013333014201800019-00	12:00:00 a. m.	PAOLA ALEJANDRA RUIZ MAHECHA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 18.094.623,00	MEDIA	AUTO QUE CONCEDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA	ACTIVO
050013333008201800266-00	12:00:00 a. m.	PEDRO PABLO RESTREPO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 20.502.290,00	MEDIA	AUDIENCIA DE PRUEBA	ACTIVO
050013333002201800292-00	12:00:00 a. m.	MARIO DE JESUS BEDOYA TABORDA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 471.525.242,00	MEDIA		ACTIVO
050013333002201800321-00	12:00:00 a. m.	LEIMAR MAURICIO RODRIGUEZ RUA Y JORGE ELEAZAR RODRIGUEZ SUCERQUIA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 193.298.422,00	MEDIA	TRASLADO LIQUIDACION	ACTIVO
050013333025201800282-00	12:00:00 a. m.	EFREN MAURICIO MARIN OSSO, DAHIANA MARIN MONTOYA, LINA MARCELA MARIN ALZATE, ELENA OSSO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 350.442.682,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
170013339007201800036-00	12:00:00 a. m.	CLAUDIA MILENA OCAMPO BUITRAGO, MAURICIO CASTAÑEDA PIEDRAHITA, DIEGO MAURICIO CASTAÑEDA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 290.886.110,00	MEDIA		ACTIVO
050013333020201800266-00	12:00:00 a. m.	DEIVY STIBEN MONTOYA JARAMILLO, ALBA CECILIA GONZALEZ ZAPATA, SARA VALENTINA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 374.008.188,00	MEDIA		ACTIVO
170013333003201800184-00	12:00:00 a. m.	MARIA CRISTINA OROZCO LOPEZ, JHON JAIRO HERNANDEZ, TATIANA MILDRE VALENCIA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 346.064.098,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333023201800295-00	12:00:00 a. m.	FERNANDO DE JESUS GARCIA CASTAÑO EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO MATEO GARCIA LOPEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 253.857.772,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
630013333004201800057-00	12:00:00 a. m.	VICTOR ALFONSO RONDON GIRALDO, DAGOBERYTO RONDON MEDINA, MONICA ALEJANDRA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 318.627.301,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333029201800260-00	12:00:00 a. m.	ORLANDO DE JESUS URREGO COSSIO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 447.216.233,00	MEDIA	TRASLADO PARA ALEGAR	ACTIVO
050013333029201800261-00	12:00:00 a. m.	JULIAN DE JESUS PANIAGUA VALDERRAMA, FLOR ELISA VALDERRAMA DE PANIAGUA, JUAN	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 447.216.233,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
050013333029201800290-00	12:00:00 a. m.	JUAN DE JESUS MANCO ARIAS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 108.579.564,00	MEDIA	ALEGATOS DE CONCLUSION	ACTIVO
110013343065201800033-00	12:00:00 a. m.	ORFILA PAEZ PAEZ	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	\$ 35.135.092,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
110010326000201700151-00	12:00:00 a. m.	ALCALDIA DE SAN GIL	NULIDAD SIMPLE	-	BAJA		ACTIVO
050013333018201800327-00	12:00:00 a. m.	CARLOS ENRIQUE MONACADA ORTIZ, WALTER DARIO MONCADA TORRES, HENRY ED JESUS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 93.168.473,00	MEDIA		ACTIVO
761113333001201800215-00	12:00:00 a. m.	JOSE MANUEL VALLENCILLA CASTRO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 112.231.104,00	MEDIA		ACTIVO
050013333011201800290-00	12:00:00 a. m.	SANTIAGO GALVIS GONZALEZ, HARY VANESA GALVIS CASTAÑO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 357.622.891,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
050013333030201800294-00	12:00:00 a. m.	YASMIN ELIANA SANCHEZ AREIZA, MARIA ALEJANDRA SANCHEZ AREIZA, MARTA EMILIA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 73.875.473,00	MEDIA		ACTIVO
761093333003201800146-00	12:00:00 a. m.	OTILIA MONTAÑO GONGORA, EYBER HUMBERTO DIAZ MONTAÑO, VICKY JANETH DIAZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 454.037.347,00	MEDIA	AUTO QUE CONCEDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA	ACTIVO
050013333016201800283-00	12:00:00 a. m.	CRISTIAN DAVID ALZATE BARRIENTOS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 312.818.616,00	MEDIA		ACTIVO
050013333030201800332-00	12:00:00 a. m.	JORGE ELIECER CUESTA CUESTA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 409.823.777,00	MEDIA		ACTIVO
050013333035201800214-00	12:00:00 a. m.	JORGE IGNACIO OSPINA ALVAREZ, MARIA LIBIA ALVAREZ DE OSPINA, JHON JAIRO OSPINA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 470.346.609,00	MEDIA		ACTIVO
050013333008201800342-00	12:00:00 a. m.	LUIS DOMINGO PEREZ CASTAÑO, NINI JOHANA AVILA RAMOS, ANATILDE ISABEL CASTAÑO, CLARA INES	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 470.121.929,00	MEDIA		ACTIVO
050013333010201700640-00	12:00:00 a. m.	JUAN CARLOS RAMIREZ ZAPATA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 104.231.086,00	MEDIA		ACTIVO
05001333015201800308-00	12:00:00 a. m.	NORBIEY MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 590.666.013,00	MEDIA	TRASLADO PARA ALEGAR	ACTIVO
050013333017201800130-00	12:00:00 a. m.	MARIA IMELDA ZULUAGA GIRALDO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 230.935.230,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
520013333009201800185-00	12:00:00 a. m.	JEHISON YUBAN USUGA TORRES Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 202.472.055,00	MEDIA		ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
760013340019201700075-00	12:00:00 a. m.	IVAN MAURICIO CALDERON GOMEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 104.132.179,00	MEDIA		ACTIVO
050013333013201800330-00	12:00:00 a. m.	LUIS ALFONSO GRACIANO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 348.846.393,00	MEDIA		ACTIVO
110013336036201700131-00	12:00:00 a. m.	LUIS ANTONIO VARGAS GOMEZ Y OLGA LUCIA CUBILLOS CERQUERA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 102.467.357,00	MEDIA	AUTO QUE NIEGA EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA	ACTIVO
080013333001201800162-00	12:00:00 a. m.	XAVIER FERNANDO VARGAS RESTREPO, EDWIN CANO MUÑOZ Y OTROS ABOGADOS: SANDRA MARCELA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1.836.729.467,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
680013333002201800338-00	12:00:00 a. m.	ANTONIO MARIA QUECHO ARDILA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 171.604.317,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333006201800285-00	12:00:00 a. m.	WALTER FERNANDO RIVEROS CORREA ó WALTER CORREA RIVEROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 136.664.819,00	MEDIA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
230013331002201700210-00	12:00:00 a. m.	SANDRA MARCELA COLEY ROJAS ABOGADA SUSTITUTA OVRANDO COMO APODERADA DE JEAN	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 4.519.020.859,00	MEDIA		ACTIVO
500012333000201700283-00	12:00:00 a. m.	ANDRES MAURICIO CRIALES VARGAS COMO APODERADO JUDICIAL DE CONSORCIO ARDELI	CONTROVERSA CONTRACTUAL	\$ 2.185.054.535,00	MEDIA		ACTIVO
110013343064201800194-00	12:00:00 a. m.	LINA MARIA ARIAS ALZATE Y WILSON HURTADO LOPEZ APODERADOS DE LOS SEÑORES SANDRA FERNEY ALONSO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 63.505.928,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
050013333002201800496-00	12:00:00 a. m.	OQUENDO GRACIANO, FANNYS ALDENIS OQUENDO GRACIANO, SILVIA ROSA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 396.869.748,00	MEDIA		ACTIVO
050013333027201800355-00	12:00:00 a. m.	LUIS GILBERTO GUERRARIOS, GLORI AYANETH SANCHEZ GIRALDO, LORENA Y JHONIER ESTIVEN	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 408.608.291,00	MEDIA	SE TERMINA EL PROCESO POR CADUCIDAD	TERMINADO
050013333001201800396-00	12:00:00 a. m.	FRAY DE JESUS PARRA VARGAS, EFREY SEBASTIAN PARRA BENITEZ, ANSED VARGAS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 889.989.650,00	MEDIA	ADMISION DEMANDA	ACTIVO
050013333024201800354-00	12:00:00 a. m.	EMIRO ó EMILIO ANDRES FLOREZ PULGARIN, BLANA NELLY PULGARIN POSADA, ELIANA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 158.283.826,00	MEDIA	SE TERMINA EL PROCESO POR EXCEPCION PREVIA	TERMINADO
050013333009201800244-00	12:00:00 a. m.	OMAIRO ORREGO ARROYAVE, MAGNOLIA ORREGO ARROYAVE Y JORGE IVAN ORREGO ARROYAVE	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 204.951.055,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
050013333013201800319-00	12:00:00 a. m.	DANIEL ALBERTO ZAPATA GOMEZ, NASLY DANIELA HINCAPIE MONTOYA, HELLEN ZAPATA HINCAPIE,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 348.690.860,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
050013333030201800347-00	12:00:00 a. m.	LUZ MARINA ARROYAVE SERNA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 124.021.903,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
050013333013201800402-00	12:00:00 a. m.	ARGIRO DE JESUS RAMIREZ CASTAÑO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 168.056.184,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
050013333011201800304-00	12:00:00 a. m.	EDUARD ALONSO AGUDELO ZABALA, ANIBAL DE JESUS AGUDELO DAVID, RAQUEL ZABALA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 190.248.263,00	MEDIA	ALEGATOS DE CONCLUSION	ACTIVO
050013333034201800349-00	12:00:00 a. m.	WILDER TORRES ARANGO, MARIELA DE LAS MERCEDES TORRES ARANGO, EDUAR EMILIO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 168.088.306,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
050013333004201800138-00	12:00:00 a. m.	ODINSON MAYO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 82.771.045,00	MEDIA	AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DISPONE: 1. CONCEDE EL AMPARO DE POBREZA.	ACTIVO
190013333009201800207-00	12:00:00 a. m.	JULIO CESAR RAMOS CERON, DANIELA ALEJANDRA RAMOS CARVAJASL, NANCY CARVAJAL VARGAS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 71.300.883,00	MEDIA	TRASLADO PARA ALEGAR	ACTIVO
050013333002201800447-00	12:00:00 a. m.	ANDRES FELIPE POSADA PINEDA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 106.777.098,00	MEDIA	AGRESE A LOS AUTOS	ACTIVO
050013333024201800397-00	12:00:00 a. m.	CESAR MAURICIO LONDOÑO JARAMILLO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 251.963.857,00	MEDIA	APELACION	ACTIVO
050013333022201700492-00	12:00:00 a. m.	JOHN JAIRO JULIO DIAZ, LUZ DARY ALZATE GRAJALES LUIS MARIANO JULIO TOSCANO, Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 425.305.045	BAJA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
130013333004201700269-00	12:00:00 a. m.	ROBERTO ALVAREZ GUTIERREZ, AREYANES GUILLEN OSCAR, ARIZA HERNANDEZ LUIS,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 2.505.600.295,00	MEDIA	ETAPA INICIAL	ACTIVO
050013333019201600517-00	12:00:00 a. m.	JORGE IVAN CARDONA GARZON, MARIA LUZMILLA MAYA DE TABARES, DIANA MILENA TABARES	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 119.914.269,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
050013333032201800209-00	12:00:00 a. m.	SERGIO GONZALEZ YEPES	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 522.037.998,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
250002336000201800740-00	12:00:00 a. m.	CONSORCIO MAGDALENA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 11.134.750.451,00	MEDIA		ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
110013336032201800240-00	12:00:00 a. m.	LUZ ADRIANA ZARATE MORENO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 49.603.007,00	MEDIA	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
730013333010201700171-00	12:00:00 a. m.	LUCAS MARTINEZ QUINTERO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 226.326.670,00	MEDIA		ACTIVO
761113331003201800262-00	12:00:00 a. m.	MIGUEL ADRIANO CIFUENTES Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 276.388.967,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
050013333016201800397-00	12:00:00 a. m.	JUAN DAVID GOMEZ ALVAREZ Y, MARIBEL MONSALVE MONA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 189.452.829,00	MEDIA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
050013333005201800212-00	12:00:00 a. m.	SERGIO ALEXANDER CACERES	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 108.228.194,00	MEDIA		ACTIVO
050013333003201800425-00	12:00:00 a. m.	MAURICIO POSSO DAVID Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 215.606.312,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
180013333001201800640-00	12:00:00 a. m.	DIANA PATRICIA MAHECHA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 24.007.262,00	MEDIA	PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
050013333006201800337-00	12:00:00 a. m.	RIGOBERTO RESTREPO NOREÑA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 107.810.024,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
680013333005201800414-00	12:00:00 a. m.	DENNIS ELKIN QUINTERO DELGADO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 130.203.787,00	MEDIA	INCIDENTE DE DESACATO	ACTIVO
050013105010201800104-00	12:00:00 a. m.	KENYA LUZ SALCEDO MARTINEZ	ORDINARIO LABORAL	\$ 2.137.959,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
050013333022201800404-00	12:00:00 a. m.	LEIMAR EDUARDO JARAMILLO ARBOLEDA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 107.960.435,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
080013333013201800022-00	12:00:00 a. m.	BRIANO RODY CORONEL PERTUZ, JULIO CESAR CORONEL POLO, YUDIS MARIA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 172.157.997,00	MEDIA		ACTIVO
761113333001201800270-00	12:00:00 a. m.	FABIO NELSON BERMEO ORDOÑEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 344.714.391,00	MEDIA		ACTIVO
470013333003201800412-00	12:00:00 a. m.	KATERINE PAOLA OSORIO GOMEZ, VALERY PATRICIA AMAYA OSORIO, YURIS CAROLINA BALLARD	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 429.026.780,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
050013333005201800268-00	12:00:00 a. m.	SAMIR ANTONIO DUARTE MENDOZA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 107.830.631,00	MEDIA		ACTIVO
050013333010201800292-00	12:00:00 a. m.	CARLOS MARIO SANCHEZ GIRALDO, ANA CECILIA SANCHEZ GIRALDO, JUAN RAUL SANCHEZ GIRALDO,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 193.024.187,00	MEDIA		ACTIVO
05001233300020180241800	12:00:00 a. m.	JHONATAN GIRALDO SAMPEDRO	ACCION DE GRUPO	\$ 58.188.118.721,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
08001333301220180029900	12:00:00 a. m.	OSCAR ENRIQUE CASTRO HERRERA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 99.515.093,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
05001333300120180034100	12:00:00 a. m.	JUSTO HERNANDO ESCOBAR ZAMBRANO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 89.847.842,00	MEDIA		ACTIVO
05001333300820180045000	12:00:00 a. m.	PASTOR AUGUSTO JARAMILLO VELEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 172.657.610,00	MEDIA		ACTIVO
11001333603120180037400	12:00:00 a. m.	MARIA LIGIA MOYA RAMIREZ, JUAN PABLO GONZALEZ CUARTAS, VALENTINA GONZALEZ MOYA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 397.280.945,00	MEDIA	PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
05001333303220180034700	12:00:00 a. m.	BETANCOUR OCAMPO JUAN PABLO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 558.516.190,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
05001333301320180040200	12:00:00 a. m.	ARGIRO DE JESUS RAMIREZ CASTAÑO Y MARIA DE JESUS CASTAÑO ARANGO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 187.630.649,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
11001333603220180016700	12:00:00 a. m.	INFOTEC	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	\$ 104.813.816,00	MEDIA		ACTIVO
730012333001201900031-00	12:00:00 a. m.	FUNDACION RESPLANDOR 3RE	ACCION DE CUMPLIMIENTO	-	BAJA		ACTIVO
08001333300820180027500	12:00:00 a. m.	LEIDER MANUEL AYALA MANJARREZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 42.859.442,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
08001333301020180027600	12:00:00 a. m.	ELKIN YESID PACHECO BARRIOS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 52.216.714,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
08001333300820180015100	12:00:00 a. m.	JORGE MAURICIO PEREZ GONZALEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1.784.275.224,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
08001333301020180027200	12:00:00 a. m.	JESÚS ENRIQUE SALAS DE LAS SALAS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 180.388.079,00	MEDIA	RECHAZA LA DEMANDA	ACTIVO
73001333301120180023800	12:00:00 a. m.	JOSE ROBERTO VASQUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 593.281.689,00	MEDIA		ACTIVO
76001333301520180014600	12:00:00 a. m.	LUZ MARINA CHARRY SANDOVAL Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 92.301.352,00	MEDIA		ACTIVO
27001333300420180006700	12:00:00 a. m.	JUAN GABRIEL CARO LOPEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 109.863.417,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
11001333500820180046700	12:00:00 a. m.	MARIA LILIANA VARGAS GUZMAN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 37.277.752,00	MEDIA	ETAPA PRUEBAS	ACTIVO
540013333010201800222-00	12:00:00 a. m.	ESCILDA ROSA RODRIGUEZ CALOGE, CARMEN CRISTINA CALONGE CABRALES Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 109.225.104,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
08001333301020180027800	12:00:00 a. m.	DELIO CONDE ACHIPI	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 52.110.762,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
08001333301020180027400	12:00:00 a. m.	YIMI ENRIQUE PEREZ AVILA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 52.223.367,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
08001333301020180027000	12:00:00 a. m.	DARIO SANTANDER OLIVARES ALVAREZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 52.223.367,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
05001333303620180026300	12:00:00 a. m.	LUIS ARCANGEL GOMEZ SANCHEZ, JOSE JESUS GOMEZ AVENDAÑO, MARIA HERRERA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 372.106.194,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
08001333301020180027700	12:00:00 a. m.	ALEJANDRO PALACIOS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 52.216.714,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
05001333301020180050700	12:00:00 a. m.	JOHN ALEXANDER CALDERON CARDONA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 478.363.392,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
23001333300620160021700	12:00:00 a. m.	FRANCISCO JAVIER TEHERAN DURANGO, DIVIS LUZ ECHEVERRY AYAZO, JUAN DIEGO TEHERAN	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 284.796.243,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA DEJAR SIN EFECTO	ACTIVO
08001333300720180045000	12:00:00 a. m.	ORFELIA DE LAS SALAS, LUIS FERNANDO SALAS DE LAS SALAS, ADRIANA ESTHER SALAS DE	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 180.388.079,00	Media	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
05001333303220190007800	12:00:00 a. m.	WILTON EVELIO LONDOÑO GARCIA, PEDRO ANTONIO LONDOÑO GARCIA, MARTA LUCIA GARCIA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 453.904.223,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
11001334305820180028200	12:00:00 a. m.	CARLOS EMILIO ROJAS PABON Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 410.523.290,00	MEDIA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
05001333300420180045800	12:00:00 a. m.	EDWAR OSUNA ROJAS, Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 196.301.665,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
05001333303120180033900	12:00:00 a. m.	YHORMAN ALEXIS ISAZA VERA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 171.709.253,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
08001333301020170018300	12:00:00 a. m.	NELVIS LUIS ROJANO PORTILLO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 3.331.239.990,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
05001333302420180022400	12:00:00 a. m.	ROSA ANGELICA VILLA GOMEZ, JUAN SEBASTIAN ARRIETA VILLA, Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 274.950.474,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
05001333300220170066900	12:00:00 a. m.	EXLEIDY YBON HENAO ORTIZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 196.251.648,00	MEDIA		ACTIVO
13001333300420180027500	12:00:00 a. m.	HENRRY MENDOZA RODRIGUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 203.161.946,00	MEDIA		ACTIVO
08001333301120190048000	12:00:00 a. m.	LUIS ALBERTO PADILLA GONZALEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 346.502.708,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
05001333302920190003300	12:00:00 a. m.	EDWIN JOHNSON RODAS MOSQUERA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 171.709.253,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
05001333300820190003300	12:00:00 a. m.	DUVAN FERNANDO POSADA PULGARIN, FRANCY EDITH PULGARIN GAVIRIA, EIVERYSON POSADA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 171.676.438,00	MEDIA	AUDIENCIA DE PRUEBA	ACTIVO
63001333300620180004700	12:00:00 a. m.	RIGOBERTO RIVERA GRANADO, LLUZ DARY MARIN DE RIVERA, JUAN CARLOS RIVERA MARIN Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	-	MEDIA	IMPEDIMENTO	ACTIVO
08001333301120190004900	12:00:00 a. m.	WILLIAM DE JESUS MEZA OJEDA, SINDY YURANIS OROZCO PEDRAZAY OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 401.905.756,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
68001333301120180047000	12:00:00 a. m.	SHIRLEY TATIANA HERNANDEZ DIAZ, RAFAEL ALBERTO PARDO ALVAREZ, PARDO RODRIGUEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 334.443.323,00	MEDIA	REMITE POR COMPETENCIA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
08001333300720180019700	12:00:00 a. m.	JORGE ELIECER GONZALEZ PICON, JESUS ALBERTO LASTRAMANTILLA, SAMIR ROMERO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1.782.968.483,00	MEDIA	RENUNECIA DE PODER	ACTIVO
08001333301120190004700	12:00:00 a. m.	JUAN CARLOS ESCORCIA MIRANDA, MARIA FERNANDA ESCORCIA MARQUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 481.023.872,00	MEDIA	NULIDAD	ACTIVO
05001333302820190011300	12:00:00 a. m.	PEDRO JULIO CEPILVEDA RODRIHUEZ, ALICIA DE JESUS RODRIGUEZ CORREA,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 674.421.668,00	MEDIA		ACTIVO
05001333302720190000900	12:00:00 a. m.	BRAYAN CANO RESTREPO, FLOR ANGELA RESTREPO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 220.994.361,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
05001333300120190010900	12:00:00 a. m.	EDUARD HERNEY CAMACHO IZQUIERDO, DELIO FERNEY CAMACHO LARA, EDILMA CAMACHO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 110.370.456,00	MEDIA	PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
05001333325201900058-00	12:00:00 a. m.	MIGUEL ANGEL PRESIGA BRAVO, ANDRES ESTIVEN PRESIGA ZAPATA, ALEJANDRA PRESIGA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 583.274.308,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
08001333301120190005000	12:00:00 a. m.	KEVIN CONSUEGRA CALDERON, JAIR ENRIQUE HERRERA CALDERON Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 372.618.891,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
08001333300220180034700	12:00:00 a. m.	ANIBAL LUIS DE LA HOZ ALBARAZIN Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 49.188.732,00	MEDIA		ACTIVO
05001333301620190013000	12:00:00 a. m.	LUIS FERANDO PUERTA AYALA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 451.293.922,00	MEDIA	SUSTITUCION DE PODER	ACTIVO
08001333300820180034000	12:00:00 a. m.	JHON JAIRO VILORIA COLON	REPARACIÓN DIRECTA	-	MEDIA	VINCULARSE COMO LITIS CONSORTE	ACTIVO
080013333007201800461	12:00:00 a. m.	CARLOS CAMARGO OYOLA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 46.936.958,00	MEDIA	AUTO QUE RECONOCE PERSONERIA	ACTIVO
68001310500120190010300	12:00:00 a. m.	EDISON FABIAN MORENO	ORDINARIO LABORAL	\$ 11.791.800,00	MEDIA	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	ACTIVO
08001333300120180035400	12:00:00 a. m.	JOSE LUIS CORTES MERCADO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 49.210.673,00	MEDIA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
76001233300020190020800	12:00:00 a. m.	CONSORCIO DE SERVICIOS PENITENCIARIOS CSP	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	\$ 53.684.801.246,00	MEDIA	AUTO QUE CONCEDE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
05001333300620180040300	12:00:00 a. m.	FAYUDIS MANUELA JIMENEZ OSORIO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 293.850.764,00	MEDIA	VENCIMIENTO TRASLADO DE EXCEPCIONES	ACTIVO
13001333300520180004200	12:00:00 a. m.	RONALD ACUÑA MANJAREZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 4.831.941.471,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
25000233600020190006300	12:00:00 a. m.	CONSORCIO SMART - SOLICON 2018	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	\$ 192.997.566,00	MEDIA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
05001333302920190008800	12:00:00 a. m.	JORGE ARTURO CERON ZAMBRANO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 512.246.952,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
08001333300720180038900	12:00:00 a. m.	JULIAN ALEJANDRO ZULUAGA CASTAÑO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 49.093.610,00	MEDIA		ACTIVO
05001333300120190012100	12:00:00 a. m.	HUGO ALBERTO URIBE MONSALVE	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 110.335.305,00	MEDIA		ACTIVO
05001333302720190012300	12:00:00 a. m.	JUAN ANDRES ORTEGA CORDOBA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 110.335.305,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
05001333303520180001600	12:00:00 a. m.	OMAR ALBEIRO FLOREZ BEDOYA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 429.259.458,00	MEDIA	PRIMERA INTANCIA	ACTIVO
68001310500520190010400	12:00:00 a. m.	CARLOS FELIPE CONTRAS RODRIGUEZ	ORDINARIO LABORAL	-	MEDIA	TERMINACION DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO	ACTIVO
08001333300820180027700	12:00:00 a. m.	BLADIMIR SANGUINO CABRERA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 49.193.433,00	MEDIA	VINCULARSE COMO LITIS CONSORTE	ACTIVO
0500133330032201900234-00	12:00:00 a. m.	UBER DE JESUS VALLEJO OSPINA, MANUEL VALLEJO GARCIA, MIGUEL ANGEL VALLEJO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 339.447.493,00	MEDIA		ACTIVO
470013333005201800424-00	12:00:00 a. m.	HILDA ROSA POLO MACIAS, PASTORA DE JESUS PIMENTO PEREZ, DEIVIS ENRIQUE MERINO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 370.138.846,00	MEDIA		ACTIVO
050013333009201700492-00	12:00:00 a. m.	JUAN BAUTISTA GARCIA, MARIA EDILMA PAREJA HURTADO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 194.331.758,00	MEDIA		ACTIVO
08001333300720180038800	12:00:00 a. m.	LUIS ENRIQUE OSPINO TAPIA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 49.104.558,00	MEDIA		ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
05001333302920190013400	12:00:00 a. m.	MARIO DE JESÚS ZAPATA MESA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 194.356.520,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
11001334306520170010500	12:00:00 a. m.	JULIA ISABEL CORTÉS GARCÍA, ARCADIO ESCARRAGA GARCÍA, ERNESTO ESCARRAGA GARCÍA, LUCIA ISABEL	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 15.973.258,00	MEDIA	VINCULARSE COMO LITIS CONSORTE	ACTIVO
11001334305820180017100	12:00:00 a. m.	FABILU LTDA - CLINICA COLOMBIA ES	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 22.251.471,00	MEDIA	AUTO QUE CONCEDE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA	ACTIVO
11001032600020170015100 (60291)	12:00:00 a. m.	MUNICIPIO DE SAN GIL REPRESENTANTE LEGAL DE ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ, COMO	NULIDAD SIMPLE	-	BAJA	AUTO QUE DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	ACTIVO
05001233300520190008600	12:00:00 a. m.	RUBIELA DEL SOCORRO SANCHEZ, PAULA ANDREA MARIN SANCHEZ, ADRIANA LUCIA MARIN	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 184.179.775,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS INDICA A DISPOSICION CONTRARIA 3 DIAS	ACTIVO
08001333300620190009600	12:00:00 a. m.	FLAVIO DAVID MOZO GARCIA, YASMERIS TH MOZO MENDIVIL Y MARORES ESTHER MENDIVIL	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 266.797.626,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
76111333300320190006400	12:00:00 a. m.	ANDRES FELIPE USMA IDARRAGA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 266.653.496,00	MEDIA	VINCULARSE COMO LITIS CONSORTE	ACTIVO
110013336034201800201-00	12:00:00 a. m.	BEIZA BONILLA ROBAYO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 503.514.942,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
05001333303620190010400	12:00:00 a. m.	HEDILBERTO CAÑOLA OSPINA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 191.981.442,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
05001333302520190019300	12:00:00 a. m.	PABLO EMILIO LONDOÑO VEGA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 169.910.345,00	Media	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
05001333303020190013000	12:00:00 a. m.	HEILBAR MARCIAL FUERTES CARMONA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 195.011.204,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
50001333300820190003100	12:00:00 a. m.	EVELCY DELGADO SABOGAL, RUVI VIVIANA GONZALEZ DELGADO, CAMILO ANDRES GONZALEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 179.410.412,00	MEDIA		ACTIVO
05001333300320190022100	12:00:00 a. m.	TAYRO GARCIA CARVAJAL Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 193.604.941,00	Media		ACTIVO
25000233600020190043200	12:00:00 a. m.	SITUANDO S.A.S	CONTROVERSIAS CONTRACTUAL	\$ 716.921.057,00	MEDIA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
68001333300620180049900	12:00:00 a. m.	FREDY ROJAS BASTO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 162.408.188,00	MEDIA		ACTIVO
05001333301720190019200	12:00:00 a. m.	FRANCISCO LUIS VASQUEZ CHAVARRIA, MARIA LUCELLY CHAVARRIA GARCIA, JORGE PABLO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 193.641.946,00	MEDIA	PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
05001333300620190012800	12:00:00 a. m.	PAULO ANDRES CUARTAS ALVAREZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 108.920.125,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
08001333300720190004700	12:00:00 a. m.	MARCELINO BOLAÑO MENDOZA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 47.527.164,00	MEDIA		ACTIVO
08001333300820180034100	12:00:00 a. m.	KELVIN SAMUEL IBARRA CASTRO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 49.092.046,00	MEDIA		ACTIVO
47001333300220180045300	12:00:00 a. m.	MARCO ANTONIO COLLANTES KURAMOTO, NUVA ESTERH KURAMO MACHUCA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 476.825.807,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
05001333300420180025200	12:00:00 a. m.	FREDDY ALVEIRO SANTANA TORRES	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 108.864.627,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
270013333001201900176-00	12:00:00 a. m.	LUZ DARY AYALA ASPRILLA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 42.134.264,00	MEDIA		ACTIVO
05001333302820190023200	12:00:00 a. m.	LUIS FERNANDO MAZO TORRES, MARIA CAMILA DE JESUS TORRES Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 350.797.195,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
05001333301120190013300	12:00:00 a. m.	ANTONIO MARIA QUINTERO ECHEVERRI, MARIA SIRLEY MORALES MONTOYA, JAISON	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 209.821.788,00	MEDIA	ETAPA INICIAL	ACTIVO
73001333300520190003200	12:00:00 a. m.	MARTHA LILIANA CASTRO HERNANDEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 148.386.946,00	MEDIA		ACTIVO
05001333301420160031700	12:00:00 a. m.	CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 800.300.944,00	MEDIA		ACTIVO
761093333002201900146-00	12:00:00 a. m.	LUZ MARINA TORRES MORENO, CELIO ANGULO, LEYNER ANDRES ANGULO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 180.517.397,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
76001333301420190011900	12:00:00 a. m.	DANIEL ANTONIO AGUDELO SANCHEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 212.477.569,00	MEDIA		ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
130013333002201800025-00	12:00:00 a. m.	FREDYS MANUEL SANMARTIN PAULINO,, MARIA DLE CARMEN RUIZ MORENO, ELVIA ROSA PALOMINO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 336.631.235,00	MEDIA	TRASLADO PARA ALEGAR	ACTIVO
73001333300620190007900	12:00:00 a. m.	SERAFIN LOZANO PINTO , MARIA GLORIA RIVERA,, WALTER JAVIER LOZANO RIVERA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 134.854.261,00	MEDIA	TRASLADO PARA ALEGAR	ACTIVO
47001333100220170009900	12:00:00 a. m.	SIMON DEL CARMEN CRUZ SOTO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 242.002.625,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
050013333001020190012700	12:00:00 a. m.	ADRIAN DE JESUS MESA BETANCOUR Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 234.878.633,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
13001233100520180000700	12:00:00 a. m.	ALCAZAR VARGAS EDGARDO, GOMEZ SEPULVEDA ADALBERTO, GAVRIA MARTINEZ HAROLD,	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 5.330.043.450,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
20001333300820190012500	12:00:00 a. m.	LILIBETH AVENDAÑO PAVA + 14 MAS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 394.703.847,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
058373333002201900271-00	12:00:00 a. m.	HUMBERTO BEDOYA MARIN Y 6 MAS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 120.586.678,00	MEDIA		ACTIVO
110013343064201800165-00	12:00:00 a. m.	MARIA DINA OLMOS MORENO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 119.031.781,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
68081333300120190009700	12:00:00 a. m.	CARLOS SANTAMARIA , JOHN ALEXANDER SANTAMARIA ENTRE OTROS 7	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 229.033.859,00	MEDIA		ACTIVO
08001333301220190006300	12:00:00 a. m.	ALBERTO FRANCISCO MARTINEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 47.685.739,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
47001333300220170034200	12:00:00 a. m.	JORGE ELVIS LEMES QUINTERO Y TOROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 3.522.054.331,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
05001333303320180014800	12:00:00 a. m.	MAICOL ALEXANDER OSORIO CARVALLO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 108.367.602,00	MEDIA	CONTESTACION DE LA DEMANDA	ACTIVO
08001333301220180031400	12:00:00 a. m.	JORGE LUIS CANTILLO RANGEL	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 54.148.135,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
08001333301220190006600	12:00:00 a. m.	DIEGO FERNEY GAMARRA LIZCANO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 47.685.739,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
05001333301420190012400	12:00:00 a. m.	JUAN GIOVANNY MONTOYA PABON	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 108.864.627,00	MEDIA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
76111333300120190006801	12:00:00 a. m.	YESSICA ALEJANDRA OSPINA Y TROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 526.194.329,00	MEDIA		ACTIVO
08001333300720190008300	12:00:00 a. m.	FRANKLIN JOSE JIMENEZ SOLANO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 47.483.281,00	MEDIA	FALLO DE SENTENCIA	ACTIVO
76001333300420190008700	12:00:00 a. m.	MARIA MAXIMA DELGADO LEITONM VALDEMAR ARBOLEDA VALENCIA, JAIR CORRALES DELGADO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 145.002.264,00	MEDIA		ACTIVO
41001333300620190020700	12:00:00 a. m.	KAROL VALENTINA QUIMBAYA BARRERTO, DAVID FELIPE QUIMBAYA BARRETO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 49.436.156,00	MEDIA		ACTIVO
08001333300120180028000	12:00:00 a. m.	PEDRO MANUEL LOPEZ VARELA, DEICIS PATRICIA GOMEZ DE LA HOZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 183.188.376,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
08001333300820180041600	12:00:00 a. m.	LIBARDO ENRRIQUE RAMOS RIVERA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 54.160.210,00	MEDIA		ACTIVO
11001334306020190021100	12:00:00 a. m.	HERACLIO NEIRA GUIO Y OTRO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 120.400.776,00	MEDIA	TRASLADO PARA ALEGAR	ACTIVO
08001333300320180028300	12:00:00 a. m.	WILFRIDO ALEX MOLINA VIZCAINO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 49.288.742,00	MEDIA		ACTIVO
050012333000201801746-00	12:00:00 a. m.	CASA CARCEL SAN GABRIEL S.A.S	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 348.214.186,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
76111333300320180007800	12:00:00 a. m.	HECTOR FABIO ORTIZ PADILLA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 72.997.369,00	MEDIA	VINCULARSE COMO LITIS CONSORTE	ACTIVO
76109333300120190013800	12:00:00 a. m.	JHOHANA YOLINE SALAZAR ORTIZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 280.300.500,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA DEJAR SIN EFECTO	ACTIVO
470013333002201700099-00	12:00:00 a. m.	SIMONA DEL CARMEN CRUZ SOTO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 272.592.508,00	MEDIA		ACTIVO
68001333300520190029300	12:00:00 a. m.	CLAUDIA MILENA ROA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 153.482.318,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
680013333005201900277	12:00:00 a. m.	REINALDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CLARA LUCIA RODRIGUEZ, LUCELIA RODRIGUEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 122.414.271,00	MEDIA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
050013333008201900270	12:00:00 a. m.	ANDRES FELIPE MARTINEZ CORREA, MONICA VIRGINIA MARTINEZ CORREA, JOSE DANIEL HENAO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 277.420.046,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
76001333302020180030200	12:00:00 a. m.	FREDY VENTE OCORO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 165.521.493,00	MEDIA		ACTIVO
76001333301920180026200	12:00:00 a. m.	JESUS ANDRES VALENZUELA ESTRADA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 348.171.940,00	MEDIA	EN DESPACHO	ACTIVO
440013340003201600305-00	12:00:00 a. m.	ILDER ALFONSO ORTIZ MIELES, HILDER JOSE ORTIZ MENDOZA JHON DEIVIS ORTIZ MIELES Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 472.251.277,00	MEDIA		ACTIVO
110013333038201900122-00	12:00:00 a. m.	JENNIFER MARTINEZ BORDA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 95.943.964,00	MEDIA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
05001333303220190045800	12:00:00 a. m.	LUIS ALFONSO GOEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 192.598.292,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
680013333011201800135000	12:00:00 a. m.	LUIS ALBERTO VARGAS, MAYERLIS JIMENEZ LAGARES en representacion de MAYLEN VALENTINA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 236.034.921,00	MEDIA		ACTIVO
50001333300220190027000	12:00:00 a. m.	JOSE MAXIMILIANO SANCHEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 71.823.684,00	MEDIA		ACTIVO
05001333301220190043900	12:00:00 a. m.	JUAN FERNANDO VILLA SERNA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 538.437.463,00	MEDIA	PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
080013333003201800417	12:00:00 a. m.	JAIR ENRIQUE TAMAYO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 54.499.255,00	MEDIA		ACTIVO
250002341000201700510-00	12:00:00 a. m.	JHON JAIRO ALVAREZ SANCHEZ, ANDRES FELIPE CAMPOS RIOS, DIEGO HERNANDEZ MALAGON Y OTROS	ACCION DE GRUPO	\$ 35.026.162.303,00	MEDIA		ACTIVO
761093333002201900200-00	12:00:00 a. m.	JHONATAN MAURICIO ZAPATA JIMENEZ, MODESTO ZAPATA, LILIANA JIMENEZ ROJAS Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 178.803.702,00	MEDIA		ACTIVO
730013333002201900265-00	12:00:00 a. m.	CONSUELO ZULUAGA MARIN Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1.201.115.262,00	MEDIA		ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
08001333300320180041800	12:00:00 a. m.	JHONATAN PAUL DE LA ROSA OLIMOS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 54.139.511,00	MEDIA	VINCULARSE COMO LITIS CONSORTE	ACTIVO
050013333022201900439-00	12:00:00 a. m.	JHON JAIRO MARIN CARDONA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 299.255.819,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
#####	12:00:00 a. m.	RICHARD FRANCISCO CANO DURAN	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 102.319.582,00	MEDIA	AUDIENCIA INICIAL	ACTIVO
050013333016201900387-00	12:00:00 a. m.	GERARDO ANTONIO ARANGO FLOREZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 359.187.064	BAJA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
05001333300220180064600	12:00:00 a. m.	MARIA DE LOS ANGELES BEDOYA VILLADA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 165.278.970,00	MEDIA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
05001333303220190055500 y/o 201900800	12:00:00 a. m.	DUVIERNIS DEL CARMEN GARCIA, actuando en representacion de los niños YEISON ANDRES	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 122.186.613,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
08001333300820190004400	12:00:00 a. m.	LUIS CARLOS PESTANA CORONADO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 47.685.739,00	Media		ACTIVO
63001333300420190009000	12:00:00 a. m.	JOHNATHAN JARY MOSQUERA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 519.051.264,00	MEDIA		ACTIVO
540013333004201900285-00	12:00:00 a. m.	ANGEL ULISES CELY BARRETO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 168.446.620,00	MEDIA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
760013333002201900015	12:00:00 a. m.	OLANDER LONDOÑO IZQUIERDO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 99.839.810,00	MEDIA		ACTIVO
11001334306520180039900	12:00:00 a. m.	VIRGELINA BEDOYA GOMEZ, JUAN GUILLERMO BEDOYA GOMEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1.338.757.606,00	MEDIA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
110013343065201900227	12:00:00 a. m.	YEIMY PAOLA BUENO AVILA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 71.665.152,00	MEDIA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
050013333021201900472	12:00:00 a. m.	NELSON ANDRES LOPEZ ALCARAZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 297.667.153,00	MEDIA	ADMISION DE LA DEMANDA	ACTIVO
050013333007201900483	12:00:00 a. m.	LUIS ALBERTO MANCO RODRIGUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 107.136.284,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
050013333010201900476	12:00:00 a. m.	HECTOR FABIO MONSALVE NARVAEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 107.112.398,00	MEDIA	NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE	ACTIVO
050013333002201800646	12:00:00 a. m.	MARIA DE LOS ANGELES BEDOYA DE VILLADA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 162.869.075,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
080013333013201800335-00	12:00:00 a. m.	GUSTAVO GIRALDO MARTINEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 74.727.504,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
080013333013201800399-00	12:00:00 a. m.	JHONNY BENJAMIN DEL VALLE VELASQUEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 52.210.061,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
761093333002201900227-00	12:00:00 a. m.	GUSTAVO ADOLFO CALERO AUDIVERT	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 78.441.577,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
080013333003201800396-00	12:00:00 a. m.	RONALD ANTONIO DIAZ BOLAÑO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 181.310.400,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
500013333008201900169-00	12:00:00 a. m.	MAGOLA QUEVEDO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 169.948.235,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333030201900544-00	12:00:00 a. m.	OSCAR DARIO CASTAÑEDA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 338.844.922,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333029201900511-00	12:00:00 a. m.	CARLOS ANDRES LOPERA BETANCUR Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 154.737.622,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
170013339006201900161-00	12:00:00 a. m.	RICHARD ADRIAN GAMBA ZAPATA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 209.022.026,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
760013333016201900321-00	12:00:00 a. m.	JORGE ARISALDO CORDOBA ALVARADO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 52.223.367,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
170013339006201900504-00	12:00:00 a. m.	GLADIS ELENA ARANGO ARANGO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 559.478.625,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
180013333004201900382-00	12:00:00 a. m.	WILBER ANDRES CAICEDO SANDOVAL Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 236.849.863,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
05001333303320190046500-00	12:00:00 a. m.	WILLIAM MARIN NARANJO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 161.961.231,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
50004333300820180035500-00	12:00:00 a. m.	PABLO EMILIO AVENDAÑO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 402.757.413,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
080013333012201900295-00	12:00:00 a. m.	NICOLAS CALIXTO CHAVEZ MARINO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 181.990.909,00	MEDIA	AGREGUESE A LOS AUTOS	ACTIVO
680013333005201800052-00	12:00:00 a. m.	MERCEDES AMADO CALDERON	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 40.412.806,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
080013333006201800471-00	12:00:00 a. m.	DANIEL JOSE ECHEVERRIA PEREZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 47.990.591,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333018201900516-00	12:00:00 a. m.	LUIS ALBERTO OSPINA CHAVARRIAGA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 610.333.152,00	MEDIA	VENCE TRASLADO DE EXCEPCIONES	ACTIVO
110013343058201800341-00	12:00:00 a. m.	MIGUEL ANGEL ZARATE PETRO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 1.469.115.325,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333002201900551-00	12:00:00 a. m.	EDGAR LIBARDO CASTRILLO POSADA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 565.761.738,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
130013333008201900114-00	12:00:00 a. m.	JUAN CARLOS PEREZ URZOLA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 422.540.620,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333021201900417-00	12:00:00 a. m.	DUVAN YESID SEPULVEDA GRISALES	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 108.569.503,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333004201900411-00	12:00:00 a. m.	OBDULIO DE JESUS MONTOYA CADAVID	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 107.697.784,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
660013333006201900387-00	12:00:00 a. m.	MARIA RUBY DUQUE VARELA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 127.016.570,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333012201900527-00	12:00:00 a. m.	REINEL DE JESUS RODRIGUEZ VELASQUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 288.608.899,00	MEDIA	VENCE TRASLADO DE EXCEPCIONES	ACTIVO
520013333004201900135-00	12:00:00 a. m.	JHON JAIRO BARAHONA ORTIZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 2.057.370,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
761093333003201900124-00	12:00:00 a. m.	ANA JULIA ROTAVISKY MORALES Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 315.209.878,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333019201900431-00	12:00:00 a. m.	JOHN FREDY OSORIO FLOREZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 107.656.625,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333029201900460-00	12:00:00 a. m.	BERNARDO DE JESUS HERNANDEZ GONZALEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 107.653.196,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
050013333015201900458-00	12:00:00 a. m.	EDMO GARCIA ALZATE	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 107.136.284,00	MEDIA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
050013333011201900445-00	12:00:00 a. m.	ROBINSON DE JESUS MONCADA GOMEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 107.453.222,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333030201900477-00	12:00:00 a. m.	HECTOR IGNACIO SARRAZOLA LOPEZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 107.653.196,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333021201900436-00	12:00:00 a. m.	ORLANDO MIGUEL PADILLA SARMIENTO	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 107.149.935,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
440013340001201700281-00	12:00:00 a. m.	GERARDO MARTINEZ ACOSTA Y OTROS (+ 99)	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 3.641.414.624,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
110013336035201900102-00	12:00:00 a. m.	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 155.502.288,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
761473333002201900446-00	12:00:00 a. m.	LILIA LOPEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 239.829.060,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333023201900543-00	12:00:00 a. m.	JUAN CAMILO LOTERO RODAS Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 225.853.445,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
0800013333001202000115-00	12:00:00 a. m.	JAIR ENRIQUE MORALES PEREZ	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 75.347.374,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333011202000152-00		GERMAN DE JESUS MACHADO RAMOS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 104.628.979,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333027202000161-00		HECTOR FABIO AVENDAÑO SOSA, LUIS FERNANDA LONDOÑO MUÑOZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 158.636.384	BAJA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
730013333001202000067-00	12:00:00 a. m.	MARTHA CECILIA RENDÓN MESA, EDNA PAOLA MATAJUDIOS RENDÓN Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 208.006.194,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
150013333008201900215-00	12:00:00 a. m.	AYBER ANDRES VASQUEZ PISCO, OLGA VASQUEZ PISCO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 31.268.412,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
080013333012202000132-00	12:00:00 a. m.	ANGELO DAVID COSSIO CORREA	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 50.183.634,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
080013333001202000136-00	12:00:00 a. m.	SILVIA BARRERA PADILLA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 314.289.208,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333035202000010-00		JUAN CARLOS BETANCOUR TABARES Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 134.582.683	BAJA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333034202000188-00	12:00:00 a. m.	JAIR DE JESUS MIRA GALEANO, JULIO JAIME MIRA MARULANDA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 219.438.095	BAJA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333006202000184-00	12:00:00 a. m.	ORLANDO DE JESUS SUAREZ TOBON	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 125.468.858,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
170013339007202000019-00	12:00:00 a. m.	FREDY ALFONSO BERRIO BALDILLO Y + 252 PERSONAS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 6.290.752.278,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
110013336031201800113-00		PRISCILIA CARRANZA PINTO, WENDY VIVIANA ROA CARRANZA, ANGELA MARIA VARGAS VIUDA DE ROA Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 129.347.233	BAJA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
520012333000201900632-00	12:00:00 a. m.	SEGUNDO SERGIO CARATAR ARAMA, ASTUL ORTEGA HOYOS, ANGIE EVELYN MONTANEZ LOPEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$58.338.287.425	BAJA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR ESTIMADO DE LOS EFECTOS FINANCIEROS	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
110013343063201900340-00	12:00:00 a. m.	JHON ALEXANDER MERCHAN FORERO Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 36.186.452	BAJA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
110013343063201900001-00	12:00:00 a. m.	CARLOS OLINDO TELLEZ SIERRA, ANA DOLOREZ FRAMOS DE TELLEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	\$ 89.715.718,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
110013336038201900099-00	12:00:00 a. m.	JOSE ELIBERTO BELTRAN DIAZ, MARIA MARLENY ESCOBAR Y OTROS	REPARACION DIRECTA	\$ 451.736.007,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
110013336037201900348-00	12:00:00 a. m.	NOVACION BLUE S.A.	REPARACION DIRECTA	\$ 208.963.274	BAJA	RECHAZA DEMANDA	ACTIVO
470013333002201700311-00	12:00:00 a. m.	DALMER ANTONIO ALVAREZ GUERRA Y OTRAS 59 PERSONAS	REPARACION DIRECTA	\$ 2.773.109.341,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
050013333007202000247-00	12:00:00 a. m.	ALVARO JOSE CARDONA TORO	REPARACION DIRECTA	\$ 112.913.176,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
200013333008201900424-00	12:00:00 a. m.	OBED ISAIAS BENAVIDEZ VILLALBA Y OTROS	REPARACION DIRECTA	\$ 303.472.756,00	MEDIA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
				\$998.798.321.545,00			

Conforme con lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica al corte 31 de enero de 2021, existen otros procesos a los cuales la Oficina Asesora Jurídica no les reportó calificación de probabilidad de riesgo, ni valor estimado de efectos financieros, estos procesos reportados son:

No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR DE LA PROVISIÓN	FECHA DE LA ÚLTIMA CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
68001333101220090011500	12:00:00 a. m.	YURI FONSECA CHAVEZ	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
73001233300020140019700	12:00:00 a. m.	JOSE ALFONSO AGUDELO MEJIA Y OTROS	ACCION POPULAR	-	26/3/2020	ALTA		ACTIVO
630012333000201400044-00		WALTER AQUILES HOYOS ALARCON	ACCION POPULAR	-	26/3/2020	ALTA	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	TERMINADO
630001233300201500084-00		LUIS ALFONSO COHECHA	ACCION POPULAR	-	26/3/2020	ALTA	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	TERMINADO
73001233300420150019900	12:00:00 a. m.	ISAAC VARGAS MORALES EN CALIDAD DE PERSONERO MUNICIPAL DE IBAGUE	ACCION POPULAR	-	30/3/2020	ALTA		ACTIVO
54001233300020150007300	12:00:00 a. m.	ASOFAMINTERCUC ASOCIACION DE FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS INTERNOS DE LA CARCEL CUCUTA POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. REPRESENTANTE PAEZ ROZO FREDY	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	APELACIÓN DE SENTENCIA	ACTIVO
66001233300020140021500	12:00:00 a. m.	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA, DONALDO CORDOBA ANDRADE	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	APELACIÓN DE SENTENCIA	ACTIVO
080013331005201500249-00		DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL ATLANTICO	ACCION POPULAR	-	26/3/2020	ALTA	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	TERMINADO
44001233300020150012600	12:00:00 a. m.	LUIS EDUARDO ACOSTA MEDINA EN CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL ADMINISTRATIVO	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	TERMINADO
760012333010201501393-00	12:00:00 a. m.	CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	APELACIÓN DE SENTENCIA	ACTIVO
17001233300020140038900	12:00:00 a. m.	JHON JAIR CALDERON PEREZ	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	APELACIÓN DE SENTENCIA	ACTIVO
76001333300220160021400	12:00:00 a. m.	IVAN CAMILO MARIN MARIN Y OTROS INTERNOS DEL PATIO A DE LA CARCEL DE PALMIRA	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA		ACTIVO
170013333001201700266-00	12:00:00 a. m.	CAMILLO ANTONIO DUQUE VALENCIA	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	ACTIVO
540013340007201700299-00	12:00:00 a. m.	ESTEBAN GUEVARA IBARRA, DEFENSOR DEL PUEBLO	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
730012300000201000477-00	12:00:00 a. m.	DIANA CAROLINA MEDINA CARMONA	ACCION POPULAR	-	25/9/2020	ALTA		ACTIVO
680012333000201701433-00	12:00:00 a. m.	FARLEY PARRA RODRIGUEZ PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
660012333000201700646-00	12:00:00 a. m.	MARIA TERESA GUTIERREZ VALENCIA, MARIA GLADYS GONZALEZ DE ARENAS, MARTHA CECILIA CORREA TRUJILLO, Y OTROS	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



No. RADICACION	ID EKOGUI	NOMBRE DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	VALOR DE LA PROVISIÓN	FECHA DE LA ÚLTIMA CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN DE LA PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	ESTADO DEL PROCESO	ESTADO
54001333006201700283-00	12:00:00 a. m.	ESTEBAN GUEVARA IBARRA, DEFENSOR PÚBLICO	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR	ACTIVO
250002341000201701829-00	12:00:00 a. m.	JUAN CARLOS CARDONA OSPINA INTERNO EN EL EP PICOTA	ACCION POPULAR	-	25/9/2020	ALTA	AL DESPACHO	ACTIVO
680012333000201701213-00	12:00:00 a. m.	ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	RECHAZA DEMANDA	ACTIVO
540013333001201700290-00	12:00:00 a. m.	ESTEBAN GUEVARA IBARRA, DEFENSOR DEL PUEBLO	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA		ACTIVO
540013340008201700300-00	12:00:00 a. m.	ESTEBAN GUEVARA IBARRA, DEFENSOR DEL PUEBLO	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA		ACTIVO
170013333002201800046-00	12:00:00 a. m.	EFRAIN BAYER HERNANDEZ	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
730012333004201800290-00	12:00:00 a. m.	ADELMO VARON GARCIA Y OTROS	ACCION POPULAR	-	25/9/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
20001333300620190001500	12:00:00 a. m.	JAIRO ESPEJO RIVERA	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
540012333000201800352-00	12:00:00 a. m.	ANGEL MARIA ORTIZ PEREZ Y/O ANGELA MARIA ORTIZ PEREZ	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	AUTO QUE CONCEDE EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA	ACTIVO
66001233300020160052200	12:00:00 a. m.	FREDY PLAZA MAÑOSCA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
66001233300020160052500	12:00:00 a. m.	FREDY PLAZA MAÑOSCA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA		ACTIVO
66001233300020160052400	12:00:00 a. m.	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL DE RISARALDA	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	SENTENCIA FALLO	ACTIVO
66001233300020160052000	12:00:00 a. m.	FREDY PLAZA MAÑOSCA DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL RISARALDA	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA		ACTIVO
080012333000201700291-00		FREDY PATIÑO HERNANDEZ Y SINDICATO DE TRABAJADORES PENITENCIARIOS UTP DEL INPEC	ACCION POPULAR	-	26/3/2020	ALTA		ACTIVO
85001233300020190009300	12:00:00 a. m.	PROCURADURIA REGIONAL DE CASANARE	ACCION POPULAR	-	7/4/2020	ALTA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA	ACTIVO
20001333300520190028500 y/o 201800268	12:00:00 a. m.	JOSE GREGORIO SAYAS BELTRAN Y EDGAR ROJAS QUIÑONES	ACCION POPULAR	-	7/4/2020	ALTA		ACTIVO
18001234000420190007100	12:00:00 a. m.	DEISON LEANDRO TIQUE BASTIDAS	ACCION POPULAR	-	6/4/2020	ALTA	ETAPA PROBATORIA	ACTIVO
150013333000199902441-00		JORGE ENRIQUE RAMIREZ CUERVO	ACCION POPULAR	-	26/3/2020	ALTA		ACTIVO
200013333005201800268	12:00:00 a. m.	JOSE GREGORIO SAYAS BELTRAN	ACCION POPULAR	-	7/4/2020	ALTA	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	ACTIVO
410012331000200400003-00		JORGE OSPINA TELLO Y OTROS	ACCION POPULAR	-	26/3/2020	ALTA	PERIODO PROBATORIO	ACTIVO
150012333000201900613-00	12:00:00 a. m.	MARTHA CECILIA CAMPUZANO PACHECO Y LUIS ARTURO HERRERA HERRERA	ACCION POPULAR	-	25/9/2020	ALTA	PROCESO EN DESPACHO	ACTIVO
TOTAL				0,00				

Con la aplicación del manual A2-MA-02 “calificación del riesgo de probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos”, y en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, los procesos jurídicos cuya calificación de probabilidad de riesgo es remota, no forman parte de la contabilidad, ni son sujetas de revelación, su control y el detalle de estos, está a cargo la Oficina Asesora Jurídica.

NOTA 26 – CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

En esta cuenta se registran aquellos conceptos que permiten controlar las operaciones que la entidad realice con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera. Incluye también las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
8.1.20.04	Cr	Administrativas	3.763.725.094,00	92.723.132,00	3.671.001.962,00
8.3.15.37	Cr	Inventarios	1.058.798.106,03	1.058.798.106,03	0,00
8.3.15.90	Cr	Otros bienes y derechos retirados	121.709.653,90	121.709.653,90	0,00
8.3.47.04	Cr	Propiedades, planta y equipo	110.700.000,00	110.700.000,00	0,00
8.3.61.01	Cr	Internas	5.250.141,20	5.250.141,20	0,00
8.3.90.90	Cr	Otras cuentas deudoras de control	6.151.061,31	6.151.061,31	0,00
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			5.066.334.056,44	1.395.332.094,44	3.671.001.962,00

8315 - Bienes y derechos retirados

El saldo de esta subcuenta al 31 de enero de 2021 de \$1.180.507.759,93, corresponde a la depuración de los saldos contables del convenio 366/210077 de 2010 suscrito con FONADE correspondiente a Recursos Entregados en Administración y Construcciones en Curso por \$121.709.653,9 y \$1.058.798.106, respectivamente. Lo anterior teniendo en cuenta que la USPEC, no obstante, las gestiones realizadas, no logró obtener información para su legalización contable y que FONADE suscribió el 30 de diciembre de 2016, la constancia de archivo de dicho convenio de gerencia integral de proyectos sin que hoy la USPEC pueda adelantar acciones legales frente a dicha liquidación unilateral.

Se envió oficio No. E-2020-009722 del 27 de octubre de 2020 suscrito por el Director Administrativo y Financiero de la Entidad en donde se solicita reunión con Enterritorio para solucionar estos saldos y a la fecha no se ha recibido respuesta.

8347 - Bienes entregados a terceros

Presenta un valor de \$110.700.000., correspondiente a dos (2) vehículos entregados con destinación provisional por parte de la Dirección Nacional de Estupefacientes – DNE a la USPEC, que fueron entregados a su vez al INPEC para los establecimientos de Guaduas y Quibdó.

8361 - Responsabilidades en proceso

Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás activos relacionados con el detrimento del patrimonio público que amerita el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos o bienes públicos. A 31 de enero de 2021 el saldo de esta cuenta es de \$5.250.141,20.

8390 - Otras cuentas deudoras de control

Presenta un saldo a 31 de enero de 2021 por \$6.151.061,31 correspondiente a valor adeudado por Coomeva por concepto de incapacidades, cuya deuda es superior a 1 año, y se encuentra en proceso de cobro en la Oficina Asesora Jurídica.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

26.2. Cuentas de orden acreedoras

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
9.3.06.90	Db	Otros bienes recibidos en custodia	21.800.000,00	0,00	-21.800.000,00
9.3.90.02	Db	Anticipos y fondos en administración	20.580.635.546,13	53.691.056.000,00	33.110.420.453,87
TOTAL			20.602.435.546,13	53.691.056.000,00	33.088.620.453,87

9306 – Bienes recibidos en custodia

Se retiró de propiedades planta y equipo el vehículo marca KIA de placas BSI578 recibido de Dirección Nacional de Estupefacientes mediante la resolución No. 0203 de 20 de febrero del 2014, en calidad de destinación provisional, teniendo en cuenta que la Sociedad de Activos Especiales SAE la tiene registrada en sus Estados Financieros, lo anterior para no generar doble contabilización en el Balance General de la Nación.

9390 - Otras cuentas acreedoras de control

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 es de \$20.580.635.546,13, corresponde a anticipos de contratos realizados a los siguientes proveedores: Cía. Miguel Caballero SAS por valor de \$3.616.754.819,00, Suministros y Dotaciones Colombia S.A. por valor de \$264.991.862,00, HAH Construcciones SAS por valor de \$108.525.694,00 y a Fondos en administración a Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 por valor de \$16.590.363.171,13

NOTA 27 - PATRIMONIO

Esta cuenta presentó un incremento de \$1.058.244.918.406,43 al pasar de \$391.260.718.504,77 en enero de 2020 a \$1.449.505.636.911,20 en enero de 2021 .

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
3.1.05.06	Cr	Capital fiscal	-14.753.431.962,15	-14.753.431.962,15	0,00
3.1.09.01	Cr	Utilidad o excedentes acumulados	2.399.975.127.795,79	1.282.252.421.761,29	1.117.722.706.034,50
3.1.09.02	Cr	Pérdidas o déficits acumulados	-980.631.921.772,70	-876.238.271.294,37	-104.393.650.478,33
3.1.10.01	Cr	Utilidad o excedente del ejercicio	44.915.862.850,26	0,00	44.915.862.850,26
TOTAL PATRIMONIO			1.449.505.636.911,20	391.260.718.504,77	1.058.244.918.406,43

La cuenta que presenta mayor variación en el patrimonio es la cuenta 3.1.09.01-Utilidad o excedente del ejercicio,, esto originado por la reclasificación del valor de disminución en la provisión de los procesos jurídicos de la vigencia anterior 2019 de acuerdo con el "Procedimiento Contable para el Registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias" de la Contaduría General de la Nación, y en los valores de bienes y servicios, principalmente servicio de alimentación, el cual ha sido registrado en contabilidad

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



durante este año, pero corresponde a servicio recibido durante el año anterior. El reconocimiento de esos valores en la cuenta de patrimonio 310902 se realizó en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno resolución 533 de 2015 y sus modificatorios expedido por la Contaduría General de la Nación. Fue registrado como corrección de errores de un período contable anterior

La cuenta de capital fiscal a 31 de enero de 2021, presenta un valor negativo de \$14.753.431.962.15, el cual corresponde a la aplicación del concepto expedido por la Contaduría General de la Nación con número 20132000018061 del 29 de mayo de 2013, que señala: "Una vez se efectúe el traslado de los bienes al INPEC, la Unidad SPC debita la subcuenta 320801-Capital fiscal de la cuenta 3208-CAPITAL FISCAL, y se acredita la subcuenta que identifica la naturaleza del bien en la cuenta 1637-PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS" A 1 de enero de 2018 bajo el cambio por homologación de cuentas, en el nuevo catálogo este saldo se reclasifico a la cuenta capital fiscal 310506 el cual viene desde diciembre de 2017.

El excedente del ejercicio al cierre del período de enero de 2021 es de \$44.915.862.850,26 la cual se origina principalmente en el reconocimiento mensual de las transferencias de los valores causados a favor de la USPEC y en cumplimiento del artículo 13 Ley 55 de 1985 por parte de Supernotariado y Registro que al mes de enero de 2021 es de \$28.060.217.301,90, la transferencia de recursos entregados en administración al Consorcio Fondo de Atención en Salud por \$6.592.351.179,13 dado que los traslados al beneficiario que realiza la Dirección Nacional del Tesoro_ Ministerio de Hacienda y Crédito Público se ve reflejada contablemente en cuenta de ingresos. El valor restante del resultado del ejercicio obedece a los pagos realizados en 2021 de las cuentas registradas en 2020 como cuentas por pagar y las cuentas de adquisición de servicios registradas en 2021 correspondientes a gastos de la vigencia anterior. Lo anterior teniendo en cuenta que el pago de Tesorería del Ministerio afecta la cuenta de ingreso, en tanto que el gasto de periodos anteriores afecta la cuenta 3- de patrimonio. Por la reclasificación del valor de disminución en la provisión de los procesos jurídicos de la vigencia anterior 2020 de acuerdo con el "Procedimiento Contable para el Registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias" de la Contaduría General de la Nación

NOTA 28 -INGRESOS

Los ingresos de la USPEC presentan una disminución de \$35.077.262.863,08 al pasar de \$82.885.525.199,56 en enero de 2020 a \$47.808.262.336,48 en enero de 2021. La siguiente es la composición de los ingresos:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NA T	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	28.060.217.301,90	29.788.217.064,90	-1.727.999.763,00
4.7	Cr	Operaciones institucionales	19.748.045.034,58	52.987.128.742,99	-33.239.083.708,41
4.8	Cr	Otros ingresos	0,00	110.179.391,67	-110.179.391,67
TOTAL INGRESOS			47.808.262.336,48	82.885.525.199,56	-35.077.262.863,08

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



44- Transferencias y Subvenciones

4428 - Otras transferencias

Esta cuenta está conformada por la siguiente subcuenta:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
4.4.28.02	Cr	Para proyectos de inversión	28.060.217.301,90	29.788.217.064,90	1.727.999.763,00
TOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS			28.060.217.301,90	29.788.217.064,90	1.727.999.763,00

Al corte del 31 de enero de 2021 esta cuenta presenta un saldo de \$28.060.217.301,90 correspondiente a transferencia que hace la Superintendencia de Notariado y Registro, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 55 de 1985, que señala:

“La porción que se reasigna de los ingresos provenientes de los derechos de registro de instrumentos público y otorgamiento de escrituras destinados a la Superintendencia de Notariado y Registro, se utilizará exclusivamente para el financiamiento de inversiones para la construcción, adecuación y dotación de despachos judiciales y establecimientos carcelarios”

Valores causados por transferencia Ley 55 de 1985	
Enero a Diciembre de 2021 Superintendencia de Notariado y Registro	
Mes	Valor causado
Enero 2021	28.060.217.301,90
Febrero 2021	-
Marzo 2021	-
Abril 2020	-
Mayo 2021	-
Junio de 2021	-
Julio de 2021	-
Agosto de 2021	-
Septiembre de 2021	-
Octbre de 2021	-
Noviembre 2021	-
Diciembre de 2021	-
Totales	28.060.217.301,90

Recursos tansferidos durante el año 2021 de la Rama Judicial en el marco de la Ley 1743 de 2014 "por medio de la cual se establecen alternativas de financiamiento para la Rama Judicial"	
Mes	Valor causado
Enero de 2021	-
Febrero de 2021	-
Marzo de 2021	-
Totales	-
Total cuenta 4428	28.060.217.301,90

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



47 - Operaciones interinstitucionales

Esta cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
4.7.05.08	Cr	Funcionamiento	12.299.183.367,31	43.605.696.969,01	31.306.513.601,70
4.7.05.10	Cr	Inversión	1.562.395.256,27	4.848.802.532,98	3.286.407.276,71
4.7.22.01	Cr	Cruce de cuentas	3.553.207.500,00	4.532.629.241,00	979.421.741,00
4.7.22.03	Cr	Cuota de fiscalización y auditaje	2.333.258.911,00	0,00	0,00
TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			19.748.045.034,58	52.987.128.742,99	35.572.342.619,41

4705 - Fondos recibidos: El saldo de esta cuenta al mes de enero 31 de 2021 es de \$13.861.578.623,58. En esta cuenta se registran los recursos recibidos por la entidad, de la tesorería centralizada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para gastos de funcionamiento e inversión. De igual manera incluye el valor de los reintegros de estos recursos a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN efectuados dentro de la misma vigencia en la que los fondos fueron recibidos.

4722 - Operaciones sin flujo de efectivo: el saldo por \$5.886.466.411,00 corresponde a los siguientes conceptos:

- ✓ Estampilla Pro-Universidad Nacional.
- ✓ Compensación del pago de Retención en la fuente
- ✓ Cuota de fiscalización y auditaje
- ✓ Operaciones sin flujo de efectivo

NOTA 29 - GASTOS

Los gastos de la entidad presentaron un incremento de \$873.664.102,84 al pasar de \$2.018.735.383,38 en enero de 2020 a \$2.892.399.486,22 en enero de 2021.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
5.1	Db	De administración y operación	1.928.566.555,49	1.850.254.889,53	78.311.665,96
5.3	Db	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	117.157.930,73	57.894.451,05	59.263.479,68
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	846.675.000,00	0,00	846.675.000,00
5.7	Db	Operaciones Interinstitucionales	0,00	110.586.042,80	-110.586.042,80
TOTAL GASTOS			2.892.399.486,22	2.018.735.383,38	873.664.102,84

29.1. Gastos de administración, de operación y ventas: el siguiente es el detalle que conforma esta cuenta:

- ✓ **Gatos de personal** Los siguientes conceptos corresponden a los gastos de personal en los que incurre la entidad para su normal funcionamiento:

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
5.1.01.01	Db	Sueldos	781.663.695,00	746.625.334,00	35.038.361,00
5.1.01.03	Db	Horas extras y festivos	767.458,00	3.564.934,00	-2.797.476,00
5.1.01.10	Db	Prima técnica	59.280.899,00	59.839.512,00	-558.613,00
5.1.01.19	Db	Bonificaciones	25.381.499,00	24.484.076,00	897.423,00
5.1.01.23	Db	Auxilio de transporte	10.947.028,00	11.416.796,00	-469.768,00
5.1.01.60	Db	Subsidio de alimentación	6.797.074,00	6.979.453,00	-182.379,00
5.1.02.01	Db	Incapacidades	0,00	3.383.377,00	-3.383.377,00
5.1.03.02	Db	Aportes a cajas de compensación familiar	36.505.800,00	35.688.500,00	817.300,00
5.1.03.03	Db	Cotizaciones a seguridad social en salud	89.715.100,00	86.060.900,00	3.654.200,00
5.1.03.05	Db	Cotizaciones a riesgos laborales	18.694.400,00	17.193.500,00	1.500.900,00
5.1.03.06	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	124.331.400,00	0,00	124.331.400,00
5.1.03.07	Db	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	0,00	120.045.100,00	-120.045.100,00
5.1.04.01	Db	Aportes al icbf	27.385.700,00	26.700.100,00	685.600,00
5.1.04.02	Db	Aportes al sena	18.262.400,00	17.804.800,00	457.600,00
5.1.07.01	Db	Vacaciones	50.894.484,00	50.046.629,00	847.855,00
5.1.07.02	Db	Cesantías	86.960.318,00	83.799.090,00	3.161.228,00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	42.700.798,00	42.200.907,00	499.891,00
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	88.079.579,00	83.284.077,00	4.795.502,00
5.1.07.06	Db	Prima de servicios	40.833.323,00	39.599.830,00	1.233.493,00
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	5.123.694,00	4.780.748,00	342.946,00
5.1.07.90	Db	Otras primas	17.501.117,00	16.690.946,00	810.171,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL			1.531.825.766,00	1.480.188.609,00	51.637.157,00

- ✓ **Gastos generales**, los siguientes conceptos corresponden a los gastos en los que incurre la entidad para su funcionamiento y para transferirse al INPEC en desarrollo de su objeto misional. Durante el período comprendido de enero de 2020 a enero de 2021, la variación fue de \$26.674.508,96 al pasar en el total de gastos generales de \$370.066.280,53 en 2020 a \$396.740.789,49 en 2021, esta variación se origina principalmente en el servicio de arrendamiento de las instalaciones de la Entidad y a los servicios públicos

Los valores que componen esta cuenta son:

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	0,00	8.799.455,00	8.799.455,00
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	12.454.660,00	13.977.157,53	1.522.497,53
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	383.805.612,00	347.289.668,00	-36.515.944,00
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	480.517,49	0,00	-480.517,49
TOTAL GASTOS GENERALES			396.740.789,49	370.066.280,53	-26.674.508,96

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

29.2 Deterioro, Depreciación, Amortización y Provisión

5360 - Depreciación de propiedades, planta y equipo

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial del servicio. El saldo de esta cuenta por valor de \$18.243.190,96 a enero de 2021 corresponde al valor reconocido por el uso de los activos de propiedad de la USPEC en este periodo, el siguiente es el detalle de esta cuenta:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
5.3.60.04	Db	Maquinaria y equipo	193.220,34	193.220,34	0,00
5.3.60.05	Db	Equipo médico y científico	37.454,45	37.454,45	0,00
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	248.702,64	248.702,64	0,00
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	15.136.273,68	13.516.852,48	-1.619.421,20
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.627.539,85	2.883.218,86	255.679,01
DEPRECIACIONES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			18.243.190,96	16.879.448,77	-1.363.742,19

Amortización de activos intangibles

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
5.3.66.05	Db	Licencias	81.577.986,10	23.678.248,61	-57.899.737,49
5.3.66.06	Db	Softwares	17.336.753,67	17.336.753,67	0,00
TOTAL AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			98.914.739,77	41.015.002,28	-57.899.737,49

El saldo de esta cuenta a 31 de enero de 2021 es de \$98.914.739,77 y corresponde al valor reconocido de uso de las licencias y software durante el tiempo en que tendrá potencial de servicios, el cual es indicado por la oficina de Tecnologías de la Información, bien sea por el tiempo de vigencia de la renovación o por el tiempo en que tendrá potencial de servicios para la entidad.

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co

29.3 Transferencia y Subvenciones

El saldo a 31 de enero de 2021 es de \$846.675.000,00 y corresponde a los valores transferidos al INPEC por concepto de: bienes y servicios adquiridos para los establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO 2021	ENERO 2020	VALOR VARIACIÓN
5.4.23.90	Db	Otras transferencias	846.675.000,00	0,00	-846.675.000,00
TOTAL OTRAS TRANSFERENCIAS			846.675.000,00	0,00	-846.675.000,00

29.6 Operaciones Interinstitucionales

Representa los fondos entregados por la Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto y la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional. Está conformado por las siguientes subcuentas:

5720 - Operaciones de enlace: Representa el valor de los derechos reconocidos por la entidad, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DGCPTN, el giro de las devoluciones a beneficiarios de recaudos de ingresos efectuados por la DGCPTN y los reintegros de los fondos recibidos de la DGCPTN.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	ENERO. 2021	ENRO. 2020	VALOR VARIACIÓN
5.7.20.80	Db	Recaudos	0,00	110.586.042,80	110.586.042,80
TOTAL OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES			0,00	110.586.042,80	110.586.042,80

:


Andrés Ernesto Díaz Hernández
Director General
CC 3.028.738


Jairo Enrique Sánchez Nieto
Coordinador Grupo de Contabilidad
C.C. 79.393.704
T.P. 91584-T

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13,14

Teléfono: (57) (1) 4864130

www.uspec.gov.co



**UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC-
NIT 900.523.392-1**

CERTIFICACION ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Director General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC **ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ** identificado con cédula de Ciudadanía No. 3.028.738 expedida en Bogotá y **JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.393.704 expedida en Bogotá, en condición de Coordinador del Grupo de Contabilidad, certificamos que los saldos contenidos en los Estados Financieros a 31 de enero de 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad del Sistema Integrado de información Financiera SIIF Nación II y se dio cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno.

Se expide la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021),

ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ
Director General
C.C. 3.028.738

JAIRO ENRIQUE SANCHEZ NIETO
Coordinador Grupo Contabilidad
91584-T